



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1997

Núm. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 32 (Conclusión.)

Jueves, 30 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA

6.- INTERPELACIONES

6.- Del Sr. diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, sobre política a desarrollar para mantener los contenidos de la OCM del plátano, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

7.- COMPARECENCIAS

7.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Popular, sobre la celebración del I Congreso mundial Amazigh.

7.2.- Del Gobierno, a petición propia, sobre adquisición de un inmueble en Madrid para sede de la oficina institucional de la Comunidad Autónoma y otros usos de interés general para Canarias.

7.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la redacción y tramitación del Plan Director de Infraestructuras de Canarias.

7.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la situación actual del Convenio de Obras Hidráulicas.

7.6.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Cooperación Municipal.

7.7.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual del Convenio de Carreteras.

7.8.- Del Gobierno, a petición propia, sobre la reunión de la comisión bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.9.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias en materia de justicia y la huelga de funcionarios judiciales.

7.10.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre ascenso funcional de altos cargos políticos en departamentos del Gobierno y acceso a la condición de funcionarios de militantes del Partido Popular en la Consejería de Política Territorial.

7.12.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre situación actual de la negociación en las instancias europeas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 5

El Pleno acepta la propuesta planteada por la Presidencia de alterar el orden del día en el sentido de debatir los puntos 7.8 y 7.9 en primer lugar.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 5

Para proporcionar la información solicitada toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes (Olarte Cullen).

Con respecto a la información emitida los señores Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario), Fernández González (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.

Contesta los planteamientos expresados el señor Vicepresidente del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA Y LA HUELGA DE FUNCIONARIOS JUDICIALES.

Página 13

Tras la información aportada por el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes (Olarte Cullen), toma la palabra el señor Hernández Gutiérrez, por el G.P. Socialista Canario, solicitante de la comparecencia. Seguidamente se produce la contestación del señor Vicepresidente y la réplica del señor Hernández Gutiérrez.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE POLÍTICA A DESARROLLAR PARA MANTENER LOS CONTENIDOS DE LA OCM DEL PLÁTANO.

Página 20

Para defender la iniciativa toma la palabra el señor Brito Soto, por el G.P. Socialista Canario, y le contesta el señor Consejero de Economía y Ha-

cienda (Francisco Díaz). Ambos oradores vuelven a hacer uso de la palabra en el turno de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO MUNDIAL AMAZIGH.

Página 28

Para proporcionar la información solicitada interviene el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Mendoza Cabrera).

Se acogen el turno de intervenciones de los grupos los señores González Santiago (G.P. Popular, proponente de la iniciativa), Perdomo de Quintana (G.P. Mixto), García Déniz (G.P. Socialista Canario) y Álamo Suárez (G.P. Coalición Canaria (CC)), intervenciones que contesta el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE EN MADRID PARA SEDE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y OTROS USOS DE INTERÉS GENERAL PARA CANARIAS.

Página 33

Para expresar el criterio del Gobierno en relación con la comparecencia toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda (Francisco Díaz).

En relación con la información aportada, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario) y González Santiago (G.P. Popular).

Contesta las observaciones planteadas el señor consejero.

El señor Padrón Díaz hace uso de un turno de réplica por sentirse contradicho y suscita una nueva intervención del representante del Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS.

Página 42

El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) informa acerca del tema que se solicita en la comparecencia.

En el turno de intervenciones de los grupos toman la palabra los señores Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario, solicitante de la iniciativa) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)), intervenciones que contesta el señor consejero.

El señor Padrón Díaz hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa y para la contestación vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE

ASCENSO FUNCIONARIAL DE ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS DE MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN EN LAS INSTANCIAS EUROPEAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página 47

La Presidencia informa que, por acuerdo unánime de los grupos parlamentarios, quedan aplazados para un próximo Pleno los puntos del orden del día números 7.4, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.12.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Para que sus Señorías conozcan el desarrollo de la sesión, se ha propuesto que las comparecencias 7.8 y 7.9 se tramiten en primer lugar, son del Gobierno, una a petición propia y otra instada por el Grupo Socialista. La primera sobre la comisión bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y Comunidad Autónoma de Canarias; y la segunda, sobre transferencias en materia de justicia; y, a continuación, volveremos al punto número 6, la interpelación que estaba pendiente ayer por la tarde, y el resto de las comparecencias.

¿Acepta el Pleno de la Cámara esta alteración del orden del día? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias, Señorías.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la reunión de la comisión bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para manifestar la opinión del Gobierno, la información del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señores diputados.

El 3 de septiembre último tuvo lugar una sesión de la comisión bilateral Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en Madrid donde se adoptaron una serie de acuerdos en virtud de las propuestas que al respecto llevábamos a dicha comisión. Fundamentalmente hicimos un planteamiento respecto a una serie de competencias que demandaba la Comunidad Autónoma, derivado, precisamente, de la reforma del Estatuto recientemente verificada, y con tal motivo se acordó iniciar formalmente las negociaciones de traspaso no iniciadas, como la encomienda de gestión del FEGA, completar en el ámbito de empleo y seguros sociales las transferencias efectuadas del Instituto Social de la Marina, trabajadores del mar, propiedad intelectual, agentes mediadores de seguro, incremento de medios personales en protección de menores, buceo profesional, incremento de medios materiales por lo que se refiere al PMM, en cuanto a los vehículos y personal

para la Administración de Justicia, en cuanto a la parte correspondiente al PMM, expedición de título de patrón de pesca y maquinistas de litoral, fundamentalmente. Y se acordó que de todo ello se convocarían ponencias técnicas con la finalidad de poder celebrar una comisión mixta de transferencias antes de finalizar el presente año.

Asimismo –y como dato de especial relevancia también– podemos distinguir los siguientes conceptos:

En cuanto al INEM, se acordó que se convocarían ponencias técnicas en el primer trimestre de 1998 para analizar y profundizar en las transferencias del mismo. Por lo tanto, sin prisas de ningún tipo, con el sosiego correspondiente, de acuerdo con lo que había demandado el Gobierno de Canarias, a lo largo de este año se saldarán las ponencias que culminen en las transferencias oportunas.

Hicimos entrega de la documentación correspondiente, creemos que bastante completa, en cuanto a las competencias que solicitamos en materia de salvamento marítimo. La Administración del Estado expresó la existencia de competencias concurrentes, en virtud de normas comunitarias existentes y demás, y se está en este momento procediendo al estudio de la propuesta oportuna por parte de la Administración del Estado.

En justicia, nosotros, en coherencia con los acuerdos verificados en la comisión de transferencias y del compromiso del Estado al respecto, pues expresamos nuestro deseo de incrementar los medios materiales y personales, entendiéndolo por los materiales la infraestructura judicial en inmuebles, el mobiliario correspondiente, la informatización, concepto en que sabemos que tiene mucho que decir el Consejo General del Poder Judicial; pero que, en suma, había un compromiso de establecer una equiparación de la Comunidad Autónoma canaria, en cuanto a las infraestructuras existentes y las que tuviésemos en su momento con la media nacional, asegurando al propio tiempo el equilibrio interno. Con tal motivo, al día siguiente de dicha reunión, mantuvimos otra muy amplia –y como consecuencia de la misma– con la Ministra de Justicia y producto de todo ello es que hayamos proseguido en ese estudio, en el que decimos que, por nuestra parte, que no pretendemos otra cosa que el ministerio haga honor al compromiso que la Administración del Estado en su día estableció con nosotros con ocasión de las transferencias, añadiendo, lógicamente, la necesidad de ampliar la plantilla judicial existente en el archipiélago canario con las limitaciones de que la plantilla judicial es un cuerpo nacional que se rige por la normativa correspondiente, y que ahí no tenemos nosotros nada más que competencias de gestión, y que al mismo tiempo la creación de nuevos órganos judiciales es algo que está incluido en cuanto a la Ley de Planta –y, por lo tanto, es decisión del ministerio, ejecutando la Ley de Planta, en cuanto a lo previsto en la ley–, y en otras ocasiones, que no prevé la ley, como pudiera

ocurrir con el juzgado de Adeje, como podía ocurrir... ayer se hablaba aquí mismo, en este mismo estrado, de la necesidad de la creación del Juzgado de lo Social en Lanzarote y de manera muy especial, con otras islas también que lo necesiten, y ayer ya quedó aquí planteado este tema con un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, pero, en suma, es algo que tenemos competencia de gestión y tan sólo podemos seguir insistiendo con la capacidad de presión correspondiente.

Al mismo tiempo hablamos también del transporte aéreo. En el transporte aéreo hicimos el planteamiento de que, al igual que disponíamos ya de competencias en materia de tráfico marítimo interinsular, competencias que estábamos ejerciendo a satisfacción, puesto que de entrada ya habíamos conseguido algo que parecía irrealizable tiempos atrás, y es poner orden en el sector marítimo, que las compañías marítimas y los operadores marítimos, las navieras en presencia, pues fuesen capaces de consensuar, de sentarse a negociar, de romper una vieja crispación existente entre ellas; que Trasmediterránea ocupase el lugar que le correspondía, dejando una vieja prepotencia que acumuló a lo largo de lustros..., y, en suma, pues un sector como éste, que ha producido, precisamente por el orden establecido en el mismo –y lo decimos además modestamente–, gracias al ejercicio de las competencias por parte de la Comunidad Autónoma canaria, pues unas reducciones tarifarias, unas líneas nuevas, unas frecuencias adecuadas y un orden en el sector del cual han salido beneficiados los usuarios. Hoy nadie discute que el tráfico marítimo interinsular funciona perfectamente y ojalá funcionase igual el tráfico aéreo interinsular donde no tenemos competencias y las pretendemos para ver si también somos capaces de poner orden en el sector aéreo interinsular, que bastante que lo necesita. Asimismo, y apoyándonos, desde luego, para ello en el Estatuto precedente, en la LOTRACA precisamente, que está en vigor todavía y que nos posibilitaba además conseguir estas transferencias, el ministerio quedó en que iba a profundizar en el estudio del tema pues para ver cuál era su posición, ya que en el momento no expresó ni mínimamente su voluntad de realizar y materializar tales transferencias.

Y además hablamos –como no podía ser menos– del tema del Binter y quedó explicitada, si bien muy someramente, la voluntad de la Administración central de que se pudieran iniciar los trámites correspondientes y el procedimiento correspondiente para que se culminase en su momento en la privatización de Binter.

Esto fue de sí lo que dio la comisión bilateral de 3 de septiembre, que creo que no fue poco, pese a que haya sido conciso en expresar lo que constituyó pues una deliberación bastante amplia y que hoy expreso de acuerdo con el compromiso que en su día *ex officio* formulé ante esta Cámara de compa-

recer, cada vez que se celebre una comisión bilateral, para que sus Señorías tengan cabal conocimiento de lo que se ha tratado en el seno de la misma.

Por ello aprovecho hoy la ocasión para hacer una referencia también al contenido de la comisión bilateral que se produjo el pasado día 27 de octubre, comisión que se produce, por lo tanto, antes de los dos meses siguientes a la anterior, y en la cual tratamos los siguientes temas: tratamos temas de justicia y temas de transportes fundamentalmente, y un repaso al mismo tiempo a la cuestión de las transferencias a materializar.

Por lo que respecta a la presencia de los miembros de ambas partes en dicha comisión, decir que allí se encontraba el sector aéreo a través de distintos miembros de Aviación Civil, se encontraba la representación cualificada del SEPI –o de la SEPI–, al igual que el Director General de Justicia y altos cargos de dicho ministerio, y por supuesto el Ministro Rajoy, el Secretario de Estado y, por parte de la Comunidad Autónoma canaria, pues el Consejero de la Presidencia, yo mismo, los Directores Generales de Transportes y de Justicia y además pues se encontraban presentes, porque pensábamos profundizar –como así fue– en los temas planteados, pues distintas personas integradas en las dos direcciones generales.

Ésta fue una reunión en la que se profundizó notablemente en la cuestión atinente a la privatización de Binter. Se expresó claramente, por la Administración del Estado, que la privatización de Binter nada tiene que ver lógicamente con la sustitución del capital actualmente público existente y controlador de Binter pues por otro capital público, como podía ser pues SODECAN, cosa que hemos entendido perfectamente. Expresamos nuestra voluntad de que las Cajas canarias, si lo tenían por conveniente, habrían de participar en la adquisición de las acciones correspondientes, al igual que el Gobierno de Canarias con una cantidad algo más que testimonial, porque lo testimonial no permite, lógicamente, la presencia en un consejo de administración y nosotros queremos estar presente en el consejo de administración de Binter. Lo que ocurre es que este planteamiento nuestro, que es un planteamiento de mera consecución del objetivo de estar presente en un consejo de administración, no tendrá por qué producirse en el supuesto de que tengamos las transferencias en el tráfico aéreo interinsular, porque ese conocimiento para ejercitar un cierto control, que nosotros pretendemos estando en el consejo de administración de Binter –ojalá lo estuviésemos también en el de Iberia, ojalá lo estuviésemos en el de Trasmediterránea–, no tiene ya tanta razón de ser en el supuesto de que la Comunidad Autónoma sea la que controle desde el ejercicio de sus competencias, pueda planificar, pueda dar las concesiones y pueda participar en lo que haya de ser el tráfico aéreo interinsular.

Por lo tanto, ése es nuestro planteamiento, coincidente con el planteamiento de la Administración central, al igual que el de la participación del empresariado privado, con respecto a lo cual yo quiero salir al paso de una información que ha tenido lugar días atrás y que no me parece ocioso plantearlo, aprovechando con esta comparecencia mía, que como digo yo en muchas ocasiones *el Pisuerga pasa por Valladolid*. Y vamos a aprovecharlo pues para decirlo. Ha salido en algún medio de comunicación, si siempre lo que todos los medios de comunicación dicen, a veces llevados a un error por cualquier circunstancia, fuese exacto, pues no lo es, pero tampoco por las inexactitudes íbamos a tener que crear una dirección general de desmentidos o de rectificadas porque no daríamos avío. Pero en cualquier caso decir que una relación, una especie de *numerus clausus* que se ha dado por algún medio de comunicación social a propósito del empresariado de Las Palmas que va a participar o que quiere participar en lo de Binter, pues, decirles a ustedes, en primer lugar, que esa relación no sale ni siquiera remotamente del Gobierno; segundo, que en ningún caso sería excluyente sino, antes al contrario, de la participación del empresariado privado que lo tenga por conveniente y que puede hacerse con el número correspondiente a acciones de otras islas y que a lo sumo podrá ser que haya un sector privado interesado en participar a Binter, sector en el cual se da la circunstancia que tiene intereses turísticos, con lo cual a mí me parece muy bien, porque precisamente el sector que participe en Binter lo deseable sería que teniendo interés en el tráfico aéreo interinsular tenga también intereses turísticos, que en el archipiélago canario, no cabe duda, que no sólo no están ajenos a lo que es el transporte en sí sino que están estrictamente y rigurosamente vinculados al mismo.

Hemos quedado en que en esta última comisión bilateral, por lo tanto, se proseguirá en el proceso privatización de Binter, y, bueno, ambas partes hemos acordado que se mantendrán las reuniones correspondientes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), pues, para culminar en el objetivo que nosotros pretendemos. Al igual que en otros temas importantes que se plantearon allí, hemos quedado en crear grupos de trabajo, que ya quedaron perfilados allí con las representaciones correspondientes y nominadamente además, pero no creando comisiones, como decía no sé si era Napoleón "cuando quieras que algo no se resuelva, crea una comisión", sino justo lo contrario. La prueba es que con anterioridad a la creación de los grupos de trabajo en el sector del tráfico aéreo interinsular, y no sólo en cuanto a lo específico de Binter, pues, ya el día antes, momentos antes de la bilateral, representaciones de Aviación Civil y de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias habían estado cuatro horas y media inin-

terruptivamente, pues, hablando precisamente de esta problemática. Y lo mismo cabe decir, por lo que atañe a la Administración de Justicia, que quedamos en que un grupo de trabajo se pondría inmediatamente a trabajar, pues, para tratar de conseguir, si era posible, lo que nosotros proponíamos, que era un convenio con la Administración del Estado a cinco años, con la finalidad de conseguir aquellos objetivos de equiparación con la media nacional y el equilibrio interno en el archipiélago canario. Y al día siguiente, a la una de la tarde, pues, estaba reunido el director general, el gerente de Justicia y otras personas más –el director general del Gobierno de Canarias me refiero–, al igual que el Director General de Justicia y otros funcionarios cualificados del Ministerio de Justicia, donde iniciaron ya el cumplimiento del mandato establecido en la comisión bilateral, prosiguiendo reuniones que anteriormente habíamos tenido al respecto.

Y esto fue lo que se produjo como consecuencia de la sesión de la comisión bilateral. Comisión que, bajo nuestro punto de vista, viene funcionando satisfactoriamente, estamos satisfechos del funcionamiento que venimos detectando en la misma, y sobre todo del número de sesiones que se celebran, del rigor que se pone en los temas que planteamos, y ojalá esto produzca los frutos apetecidos, que son los que en su día pensamos nosotros cuando las dos administraciones, allá por el año 1989, me parece que fue, aproximadamente, pues, se creó esta comisión bilateral.

Muchas gracias, por su atención, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Puesto que se trata de una comparecencia a petición del propio Gobierno, no hay grupo solicitante de la comparecencia, corresponde fijar un turno de posición de los grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No hay uso de la palabra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señorías.

En primer lugar, francamente agradecer al señor Vicepresidente que, continuando con una práctica que nos parece muy saludable y por otro lado muy normal en una democracia parlamentaria, comparezca regularmente para informar de, en este caso, la celebración de estas comisiones bilaterales Estado-Comunidad Autónoma. Pedida su comparecencia para la del día 3 de septiembre, se ha sumado, se ha dado la circunstancia de que anteaer se celebró la otra, y, bueno, nos ha informado de las dos comparecencias.

Recibo con interés la información que nos ha pasado, que teníamos extractada a través de los medios de comunicación. Él la ha puntualizado más; en algunos aspectos creo que con algunas informaciones de mucho interés, como enseguida pasamos a señalar. En primer lugar, en relación con las competencias –Instituto Social de la Marina, propiedad

intelectual, menores, etcétera— derivadas, naturalmente derivadas, de la modificación del Estatuto de Autonomía. Iniciar las negociaciones de traspaso es un proceso que cabía esperar, pero, en fin, es bueno saber que eso que se deriva de la modificación del Estatuto está en marcha.

Transferencia del INEM, políticas activas del INEM. Realmente lo que nos llama la atención es algo que ya se había evidenciado a través de los medios de comunicación, y es que si inicialmente el 3 de septiembre o el 4 de septiembre, en la referencia que se hace de esta comisión, se veía que esta transferencia podía producirse con más celeridad, hoy nos dice el Vicepresidente que se quiere profundizar más en la transferencia, que se va a hacer sin prisas y que a partir del primer trimestre o en el primer trimestre del 98, a través de ponencias técnicas, se va a estudiar.

Bueno, en el fondo no sabemos si la real causa de este retraso voluntariamente solicitado por parte del Gobierno de Canarias coincide —parece que naturalmente coincide— con la voluntad manifestada en este sentido por el Consejero de Trabajo, que ha dicho que no quiere rápidamente recibir el INEM, y que nosotros interpretamos en la clave de los problemas, los conflictos, que el propio consejero tiene dentro de su departamento, dentro de su consejería. Ésa es la interpretación que nosotros damos a un retraso que consideramos inexplicable, porque, si bien cosas importantes hay que hacerlas con la pausa debida y con la reflexión debida, no nos parece que haya que dejar esto de la transferencia del INEM *ad calendas græcas*, como le gustaría al señor Olarte que dijera, que le gusta mucho una frase en latín.

Salvamento marítimo, informa también. Y de un tema tan importante como la Justicia y la dotación de recursos materiales, personales, así como el crecimiento de la planta judicial en el Archipiélago, la creación de nuevos órganos judiciales. Estamos en la onda de esta preocupación del Gobierno de Canarias, manifestada con ocasión, también con ocasión, de esta comisión bilateral y de la última que se acaba de celebrar ya en el mes de octubre.

Y, finalmente, transporte aéreo. Ayer hablamos de ello, del tema competencias, y como creo que hay una coincidencia, pues, no hay por qué decir nada más. Muy bien, en eso estamos, estamos demandándolo desde hace tiempo, y ojalá que la profundización no dure mucho tiempo sino que se llegue al nivel natural de que nos den las competencias, porque es una cosa que debe venir para Canarias; si se está profundizando mucho tiempo a través de comisiones, a lo mejor nos quedamos viejos esperándolo.

Y en cuanto a Binter, aquí sí, señor Vicepresidente, que a mí me parece que la información que usted nos da, que efectivamente es la que nosotros teníamos a través de los medios, nos confirma en la idea de que su Señoría, y por tanto el Gobierno de Canarias, está abordando este tema de una manera no completa. Porque si bien es cierto que ante una

posible, incluso, digamos ante una inevitable, privatización de Binter resulta saludable que el Gobierno de Canarias se pregunte quién va a estar ahí —porque interesa quiénes serán los futuros operadores, indudablemente que interesa—, no entendemos que, al tiempo, el Gobierno de Canarias, al tiempo no, antes, el Gobierno de Canarias no haya solicitado, por ejemplo, en la comisión bilateral del 3 de septiembre, por ejemplo, en esta última del mes de octubre, la determinación de las obligaciones de servicio público que desde hace dos años venimos hablando. Porque, vamos a ver, señor Olarte, la cuestión no es traer para acá un negocio. Da la impresión de que todo lo que a usted le interesa es traer para acá un negocio. Mire, a nosotros, y yo creo que a la mayoría de los canarios, lo que nos importa es solucionar aquí un problema, no es tanto traer para acá un negocio, que haya accionistas canarios que reciban o no, eso puede ser interesante, pero usted convendrá conmigo que no es lo más importante, lo más importante es resolver el problema que los canarios tenemos planteado con el tráfico aéreo y que, como insistíamos ayer, debe partir ante todo de la determinación de las obligaciones de servicio público. El Gobierno de Canarias, en esa comisión bilateral, no dijo nada, una vez más, y había un mandato de este Parlamento para que lo hiciera, la determinación de las obligaciones de servicio público..., o lo dijo pero usted no lo ha dicho hoy, y no lo dijo tampoco a los periodistas; y si lo dijo tan bajito, tan bajito, incluso si se olvidó a los periodistas y se olvidó hoy, es que realmente lo ha dicho con la boca chiquita, y con la boca grande de lo que está hablando es del accionariado.

Sin embargo, mire, de todo esto que usted nos ha dicho hoy sobre el accionariado, sí que algo es novedoso, tremendamente novedoso hoy, y muy importante, y yo, si quiere que le diga, me felicito de ello; y es en relación con la eventual entrada del Gobierno de Canarias en el capital de Binter. Hoy su Señoría ha dicho que no solamente que va a haber cautela sino que incluso puede que no sea necesario entrar. Usted acaba de decir que si las competencias vienen para acá, a lo mejor ni hay que entrar. Yo diría que si las competencias no vienen, también hay que pensárselo, porque, desde luego, aunque no vengan las competencias, entrar en un negocio que pudiera, repito, pudiera ser ruinoso, no lo quiero para las arcas públicas canarias. Así que mucha cautela en este tema y felicitarle de la que parece cautela que usted en la materia señala.

Y, finalmente, tráfico marítimo. Hoy se ha referido poco a ello, más bien se ha referido al tráfico marítimo del que se habló, según las referencias de prensa que tengo, en la bilateral del 3 de septiembre e indirectamente también en la de octubre, en la medida en que se crea un grupo de trabajo para el transporte interinsular, que incluye el aéreo pero también el marítimo decir que, mire, no tanto triunfalismo con eso de que gracias a que las competencias marí-

timas las tiene el Gobierno de Canarias las cosas van bien. No tanto triunfalismo, porque pudieran venir problemas pronto si realmente no se hace, y no se está haciendo, o con la celeridad debida lo que hay que hacer en tráfico marítimo. Porque, no se olvide, el tráfico aéreo está liberalizado desde el 1 de abril, pero el tráfico marítimo todavía no está plenamente liberalizado, lo será el 1 de enero del 99; no sabemos los problemas que pueden venir. Y no entendemos que no se haya fijado todavía las obligaciones de servicio público, es decir, para que realmente los barcos vayan a todas las islas, sigan yendo a todas las islas, independientemente de que sea o no rentable, después del 1 de enero de 1999. Y su Gobierno todavía no ha fijado las obligaciones de servicio público en tráfico marítimo, sí lo ha hecho el Gobierno de la nación, tarde pero lo ha hecho, en el tráfico entre Canarias y la Península, que le compete. No se ha hecho aquí todavía. Y hay problemas, y su Señoría lo sabe, por ejemplo el tema de la edad de los barcos. Algunas compañías que ya están aquí, que tienen barcos no tan modernos, por no decir viejos, realmente quieren que esto de la edad de los barcos se les aplique a los que pueden venir y no se les aplique a los que están aquí. Digamos claramente esto, porque los usuarios del transporte marítimo en Canarias queremos que los barcos sean seguros, que los barcos vayan a todos sitios y con la frecuencia necesaria, pero también que sean barcos moderadamente nuevos o no inmoderadamente viejos.

Así que su Señoría ha hablado de temas muy importantes, de lo que nos felicitamos. Y una vez más le agradecemos su información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular, hay petición de palabra? Don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente.

Muy brevemente para hacer algunas valoraciones sobre algunos de los enunciados que ha hecho el señor Vicepresidente en cuanto a la reunión de la comisión bilateral del Estado en Madrid. Información que agradecemos en esta Cámara y que se nos diga, pues, los pasos que se están dando en cuanto a la ampliación de la asunción de competencias que nos permite, después de la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía. Vemos que este tipo de reuniones se están produciendo con una frecuencia, pues, ésta de septiembre y otra, pues, recientemente, con bastante asiduidad, dado que el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, pues, tiene interés en ir ultimando este tipo de competencias.

Bueno, aquí, ayer hablamos entre otras cosas en relación a una proposición no de ley con relación a Binter, y hoy sale otra vez a colación a través de la

información que da el Vicepresidente en función de la asunción de competencias en tráfico aéreo, cosa que consideramos de mucho interés para nuestra Comunidad Autónoma. De tanto interés como lo fue también, y creo que la efectividad también se demuestra aquí, en la competencia en el tráfico marítimo, donde ya hemos sido protagonistas en algunos casos, concretamente con la isla de El Hierro, en algunas líneas cuando empezó desde Los Cristianos, hubo bastantes *estira y encoja* por parte de la Administración central en cuanto a la asunción definitiva de los permisos en esas líneas y quizás también con otras islas. Hoy, visto el problema desde Canarias, este tema creo que se resuelve con mucha mayor facilidad el hecho de las nuevas líneas que puedan venir o puedan establecerse.

Yo, en relación a esto, animo al Vicepresidente a que se ultime lo antes posible este tipo de competencias, le animo a decir que en lo que aquí ha anunciado frente a la posible privatización de Binter y, bueno, quizás el no interés –no lo digamos así tampoco, el no interés–, la no conveniencia de la inclusión de capital de la Comunidad Autónoma en esa posible privatización. Yo creo que esa precaución es una medida sana, yo creo que es una medida sana. Yo en este tema tengo, pues, personalmente unas ideas bastante claras, que la inclusión de capital público en la privatización de Binter, cuando hay interés privado, si hay interés privado realmente en esa privatización, yo creo en la efectividad, evidentemente, del interés privado. Lo que no creo tanto es en la efectividad del interés privado, digamos, polucionado por el intervencionismo o la ... (*Ininteligible.*) del capital público en una misma gestión. Creo que eso es ineficaz, eso es ineficaz para la Comunidad Autónoma y para la eficacia del interés privado de la gestión.

Hay mucho interés en que aquí ya se haga una determinación a fijar lo que son ya las líneas de obligación de servicio público, ya y a priori de lo que pudiera pasar con esa privatización. Yo creo que en estos momentos todavía ese temor no existe en la Comunidad Autónoma, ese temor hay que aplicarlo cuando realmente veamos que se va a producir o se puede producir un problema de ese tipo, pero quizás ... (*Ininteligible.*) adelantarnos –y esto es un tema también de reflexión– por parte del propio Gobierno a iniciar los trámites del establecimiento de líneas de obligado servicio público en Canarias –en este caso, nos referimos a líneas aéreas– puede implicar un retraimiento de las posibles compañías que puedan venir y que no sea necesario, insisto, tanto como dije ayer, el establecimiento de esas líneas si hay una eficacia por parte de la iniciativa privada en el servicio de esas líneas. Posiblemente estemos ahí, no tenemos entonces por qué adelantarnos y por qué ese interés por parte de algún grupo de esta Cámara en que se determine ese tipo de líneas. Hombre, ocurría antes, concretamente con el tráfico marítimo, había un temor, un terrible temor, en la privatización del

tráfico marítimo en Canarias porque en líneas claramente irrentables, claramente irrentables, como existía en el tráfico con El Hierro, estaba clarísimo, y se veía que no había solución, había que imponer líneas. Sin embargo, hoy no está claramente irrentable las líneas de tráfico marítimo con El Hierro; hoy los barcos, sobre todo en el tema de verano y barcos que van diario, *ferrys* cargados, que sin posibilidades de conseguir pasajes a diario a El Hierro; eso no se pensó jamás que pudiera existir en el tráfico marítimo con El Hierro, y está ocurriendo. Está ocurriendo gracias precisamente a lo que es el interés que tuvo también una compañía privada en cubrir el servicio con la isla de El Hierro, como es Fred Olsen, que no le fue aceptado porque todavía no estaba liberalizado el tráfico, pero Trasmediterránea tuvo que espabilarse y hacer ese servicio y cumplir y mejorar ese servicio, y se está cumpliendo con creces, con un tráfico que ha incrementado las condiciones tanto de vehículos como de personas incalculable, inimaginable, que pudiera suceder nunca con la isla de El Hierro. Y sin embargo hoy ya no..., quizás no se prevea que exista ninguna limitación. ¿Quién iba a pensar que en Canarias, cuando el tráfico entre Tenerife y Gran Canaria, fijense, entre Tenerife y Gran Canaria, estaba casi a unas cuatro o cinco frecuencias semanales, semanales, y los barcos iban ni siquiera mediados de pasajeros y hoy resulta que hay tráficos entre Tenerife y Gran Canaria cuatro o cinco o seis veces al día y van completamente llenos los barcos en algunas ocasiones? ¿Quién se iba a imaginar esta revolución del tráfico marítimo en Canarias? Esta es la evidencia, la eficacia de lo que es la iniciativa privada en la gestión de las diferentes compañías. Por esto es que yo diría al Gobierno que en este tipo de temas, pues, que tomase las precauciones debidas y que las medidas excepcionales se tomasen cuando fuesen realmente necesarias; no hay que a priori tomar medidas excepcionales cuando realmente no lo son y pueden ser perjudiciales para una eficacia futura.

Quizás una recomendación al Vicepresidente en cuanto a ese mensaje de más diálogo y más contacto entre las compañías navieras para mejorar el tráfico aquí, digamos que ese contacto no llegue a tanto, que se pongan también de acuerdo para subir los precios; es la única recomendación que haría en todo caso al Vicepresidente. Por otra parte, que no pase lo que ha pasado con las compañías aéreas en lo que ya ha sido condenado por el Tribunal de la Competencia, también en la puesta de acuerdo por los precios.

Por lo demás, gracias al Vicepresidente por la información dada a esta Cámara y, pues, alentarle en que siga en la línea que está llevando a cabo en la asunción de las competencias, que es una de las cosas más inmediatas que tenemos al margen del resto de los temas enumerados como el INEM y demás, con el tema de las competencias en tráfico aéreo, que realmente lo necesitamos en las islas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Para exponer la posición del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Vicepresidente y Consejero de Turismo y Transportes la información que nos ha dado como Vicepresidente, es decir, los avances que dentro del marco de la comisión mixta se están haciendo para llevar a cabo la materialización de las competencias que nos ha transferido –y creo que de todo ello deberíamos estar contentos de la modificación positiva que ha tenido el Estatuto de Autonomía–; pero voy a decir y a concretar muy brevemente el tema de la obligación de un servicio público. A mi me parece que es fundamental el que se establezca la obligación de un servicio público por una razón, y es que, en primer lugar, porque estamos hablando de un mundo competitivo y podrá darse la paradoja de que existieran unas compañías que se dedicaran a explotar aquellos mercados más rentables y pudieran producir la crisis de aquella que cubre toda la totalidad de los servicios. Yo pienso que la obligación del servicio público hay que verla como lo que es, es una manera o un procedimiento que autoriza que esas líneas sean subvencionadas dentro del marco de la política comunitaria y, por lo tanto, el a priori de pensar que todas las líneas van a ser rentables no deja de ser una manifestación dudosa porque, obviamente, si una compañía única, por ejemplo, con todos los peligros que entrañaría un monopolio, fuera la que explotara toda la red, podría cargar sobre sus propias espaldas ciertas líneas deficitarias en base a los beneficios que produzcan otras, pero no tenemos garantía alguna de que cuando se produzca la liberalización del transporte no haya compañías que se dedican a explotar los mercados más rentables y se olviden de los menos rentables, con lo cual podría poner en peligro la totalidad del equilibrio del funcionamiento y al final podríamos, por un proceso de degeneración, de pérdida de beneficios de estas empresas, podríamos llegar a que al final se nos abandonara líneas menos rentables. Por lo tanto, yo entiendo que eso es fundamental, como es fundamental también garantizarse que de los Presupuestos Generales del Estado haya precisamente subvenciones que están admitidas por la Comunidad Europea para compensar esas líneas de no rendimiento y, por lo tanto, entiendo que es fundamental y estoy convencido de que usted, que es el señor Vicepresidente y Consejero de Transportes y Turismo, lo sabe que tenemos que tener la declaración de los servicios públicos de obligación de servicio y, es más, este Parlamento ya se ha manifestado claramente al respecto. Yo creo que ha habido como mínimo dos, si no tres, acuerdos donde se dice que esa es una ne-

cesidad importante, que va, por un lado, no sólo a declaración, sino, por otro lado, también, a conseguir los recursos presupuestarios para que estas subvenciones, que son toleradas e incluso apoyadas por la Comunidad Europea, se materialicen a través de créditos del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para contestar las distintas observaciones o cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Unas palabras para agradecer la intervención de sus Señorías, sin excepción; congratularme de la preocupación que ha hecho que, igual que se desvían las llamadas telefónicas, lo que es el objeto de la comparecencia, donde uno de sus capítulos fue Binter y el tráfico aéreo interinsular, entre otros, se haya desviado específicamente de esta cuestión, lo cual me parece extraordinariamente positivo por la importancia que el tema tiene y la sensibilidad que acredita este Parlamento, en consonancia con la que existe en la calle, sobre el tráfico aéreo interinsular; y, no obstante, hacer unas ligeras puntualizaciones, concretamente por lo que se refiere a la intervención del señor Fajardo, por lo que respecta al tema del INEM, yo, sinceramente, estoy convencido de que nada tiene que ver esa ralentización con una ralentización obligada como consecuencia de supuestos problemas existentes en el seno del INEM canario, sino a un propósito que, desde hace ya un par de meses, expresó el consejero de llevar este tema pausadamente, con sosiego, con rigor, porque se trata de una competencia, la que deseamos de gran importancia, y queremos que venga de forma meditada, de forma ordenada, de suerte que sea un éxito la transferencia, y no un fracaso.

Por eso, a lo largo del año 1998, iniciándose la ponencias técnicas en el 98, por ambas Administraciones se procederá, con sosiego adecuado, al estudio de la cuestión; que no es otra cosa que hacer en el INEM lo que el otro día en alguna intervención, pues, me parece que el Grupo Socialista hablaba de lo que tenemos que hacer con Binter, y estamos completamente de acuerdo –sosiego, orden y tranquilidad para llegar a un objetivo de consecución de la eficacia que deseamos–.

Quiero decirles que, por lo que se refiere a la declaración de las obligaciones de servicio público y demás, que precisamente, en las cuatro horas y media que estuvo la Dirección General canaria reunida con los representantes de Aviación Civil, fue profundizando en esta cuestión, en esta cuestión que no se iniciaba entonces, que la pusimos de manifiesto en esta comisión bilateral, que lo pusimos en la anterior –este debate sirve desde luego para col-

mar algunas lagunas que haya tenido yo precisamente, porque desde que esta luz roja aquí se enciende estoy deseando terminar para cumplir con este mandato y, evidentemente, hay cosas que a lo mejor se quedan *en el tintero* por ello–. No obstante, yo quiero aprovechar para decirles que ya el 30 de julio del 97 nos dirigimos a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes diciéndoles:

“Desde el 1 de abril del presente año tienen plena efectividad los reglamentos –antes de la CEE– 2.408, al que hacía una referencia el otro día el señor Fajardo, sobre concesión de licencias a compañías aéreas y sobre el acceso de las mismas a las rutas aéreas intracomunitarias; que todo esto tenía que traducirse concretando más y mejor el servicio de tarifas; que, contrariamente a lo esperado, se produjo el alza de tarifas y se anuncia la retirada de modelos de aviones reactores y sustitución por los turbohélices de menos capacidad; se anuncian planes estratégicos y medidas de ajuste en Binter-Canarias que dan lugar a huelgas y a problemas –que yo señalaba entonces ya, el 3 de julio, en mi oficio a la Secretaría de Estado–; que estábamos pendientes de la convocatoria oficial que ya habíamos pedido de un encuentro que, examinando nuestras condiciones de movilidad, diseño y valor en un cuadro de servicios esenciales sentando las bases de nuestros enlaces con la Península y entre las islas, porque es competencia del Estado calibrar en qué medida y con qué medios debe intervenir en nuestro sistema de transporte aéreo; qué obligaciones de servicio público deben imponerse y a qué aspectos deben afectar. Y ya en esta fecha –recuerdo que era el 30 de julio– decíamos que creíamos que no podía demorarse más la toma de decisiones en estos temas –veníamos insistiendo al respecto–, sobre todo cuando podemos estarnos jugando la exclusión de partidas presupuestarias y la adopción de disposiciones especiales al amparo de la normativa nacional y comunitaria que nos asegure el mantenimiento y el servicio aéreo adecuados. Acompañamos, a efectos orientativos, el cuadro de servicios interinsulares, que entendemos debe ser considerado en su conjunto como de interés público esencial –acompañamos los cuadros entonces; hemos seguido hablando en estas reuniones al respecto– para que, tras un estudio concienzudo y urgente de sus expectativas comerciales, puedan fijarse las obligaciones de servicio público que deben ser impuestas y, en su caso, justamente compensadas”.

En otra comunicación paralela, en la misma fecha y de un contenido similar, hacíamos la misma conminación prácticamente, amistosa conminación a la Administración del Estado por lo atinente al tráfico marítimo interinsular. Es decir, en este tema hemos estado ojo avizor permanentemente y hemos estado encima de la Administración central hasta tal punto de que, disconformes con la ralentización que se venía observando, planteamos el tema de

manera integral en la comisión bilateral, la cual ha tomado conciencia, al igual que en orden a la creación del órgano correspondiente, que ya se prevé por lo que al tráfico marítimo se refiere en la nueva Ley de Puertos –y está pendiente en este momento en el Senado–, de la creación del órgano, en la forma de subcomisión o como sea, que de manera sectorial trate el transporte el aéreo, marítimo e incluso terrestre en el archipiélago canario, pues para establecer las posibilidades de eficacia de las previsiones legislativas que se contienen en nuestro REF.

Pues bien, en este tema estamos, y estamos –lo digo para tranquilidad de sus Señorías– con un gran rigor, con mucho cuidado y con mucho detenimiento.

Estoy de acuerdo con el planteamiento del señor Fajardo, en orden a que si no vienen las transferencias, pues, que no estemos, lógicamente, en el consejo de administración de Binter; pero en lo que yo estoy en desacuerdo es en lo siguiente: si vienen las transferencias en tráfico aéreo interinsular, pero si no vienen, entonces tendríamos que estar simbólicamente, pero con un representante exclusivamente en el consejo de administración de Binter, para poder formar parte de las decisiones que allí se tomen en lo que nosotros no podemos controlar. Yo creo que la cuestión está bien clara: nosotros queremos estar casi simbólicamente por lo que se refiere a nuestro desembolso económico, pero asegurando la conformación de la voluntad que se genera en el seno de un consejo de administración en cuanto a órgano rector de una compañía, cosa que no será preciso si somos nosotros los que controlamos como en el tráfico marítimo.

Decir que, sinceramente, no ha habido triunfalismo de ningún tipo sino realismo cuando yo me refería a que el tráfico marítimo interinsular está funcionando bien; ustedes recordarán el *tour de force* que tuvimos con el presidente de Trasmediterránea cuando el *fast ferry*, cómo estábamos viendo entonces que el *fast ferry* lo traían aquí para cubrir la temporada invernal pero luego en el verano se lo llevaban a Baleares para hacer Barcelona-Baleares; luego lo reconoció el presidente de Trasmediterránea porque tenía incluso un convenio con los *tour operadores* y cómo gracias a eso y gracias a nuestra exigencia de que si se lo llevaban pusiesen otro idéntico en el Archipiélago, pues, no se produjo lo que habría sido un desastre, que era habérselo llevado de aquí y dirían “y a todo esto, la consejería ¿qué? ¿en la inopia?”, pues no, gracias que nos decidimos, *metimos en vereda* a la compañía Trasmediterránea, cosa que hacía mucho tiempo que no se producía, porque –todo hay que decirlo– ha habido etapas en nuestra historia en que parecía que quien mandaba en el tráfico marítimo interinsular era la compañía Trasmediterránea, cosa que afortunadamente hoy no se produce y que tuvo lugar a lo largo de bastante más de un cuarto de siglo, por cierto.

Decir que alguna Señoría intervino al aumento mediante la práctica colusoria, que nosotros denunciábamos en su día, en la elevación de las tarifas, y ahí también estuvo ojo avizor la consejería –hay que reconocerlo–, porque, desde el primer momento, formulamos la denuncia ante el servicio de Defensa de la Competencia contra Iberia, Aviaco, Air Europa, Spanair y Binter, y se ha producido ya la resolución del servicio de Defensa de la Competencia, que ha tenido un amplio eco en toda España, a propósito de que existen ya indicios más que racionales de la existencia de este acuerdo en las compañías. Luego, todo eso se ha producido, entre otras cosas, porque la consejería ha cumplido con su obligación, y es la de actuar diligentemente en todo, tengamos o no competencias en la materia, en todo lo que atañe a la defensa de los intereses del archipiélago canario, y en este caso, por lo que al tráfico de personas se refiere, entre Canarias y de Canarias con el exterior.

Y ahora quiero hacer una referencia al tema de Binter, quiero hacer una referencia, porque esta cuestión ha suscitado un detenimiento especial por parte de sus Señorías. Efectivamente, las tarifas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) que se han producido últimamente son excesivamente elevadas, se ha hablado de una necesidad social primaria; en definitiva, atender al débil tráfico, que también en lo marítimo existe como en lo terrestre, y a través de las subvenciones oportunas, para asegurar la comunicación entre islas que precisamente se resienten de la debilidad del tráfico y, por lo tanto, sufren la incomunicación. Creemos que... Estamos de acuerdo también en que Binter ha soportado a lo largo de los años el ser una filial de Iberia, estar controlada al cien por cien por Iberia, en no defender los intereses canarios sino los intereses, legítimos pero que no son los canarios, del Grupo Iberia y de Iberia, y que Binter soporta los sobrecostes de Iberia. Y decir que en el futuro de Binter hay en el horizonte una serie de posibilidades. Yo, con la voz de una cierta experiencia por haber sido presidente de una compañía aérea durante unos años, yo puedo decir que Binter está absolutamente infradotada de posibilidades de actuación, porque no le conviene al Grupo Iberia. A Iberia no le conviene que Binter la haga la competencia, y yo a lo largo de años, como presidente de Aviaco, sufrí lo que era la imposibilidad de abrir mercados como consecuencia de que a Iberia no le daba la gana –Iberia tenía el control de Aviaco porque era accionista mayoritario, al igual que dominaba mayoritariamente en la división de transportes, entonces del INI–. Pues bien, Binter puede realizar –por qué no– vuelos a la Península. Yo estoy en condiciones, precisamente por esa experiencia que tengo –para bien o para mal pero que tengo; a lo mejor si yo no tuviese ésa tendría otra, que habría sido más enri-

quecedora de mi intelecto, pero que tengo-, para asegurar que el tráfico Península-Canarias, Canarias-Península es el tráfico indiscutiblemente rentable de una compañía aérea –por el nivel de ocupación, por la duración del vuelo, por muchas razones-, y entonces Binter puede asomarse a esa posibilidad en favor también del archipiélago canario, evidentemente. Binter –por qué no- puede asomarse, más que asomarse, penetrar en la realización del vuelo chárter con finalidades turísticas; a quienes desde el exterior vienen a Tenerife o van a Gran Canaria, pues, llevándolos a Lanzarote, que es una demanda que quienes no vienen ya directamente a Lanzarote vienen planteando continuamente que no tienen esa posibilidad a realizar y que antaño se realizaba a través de chárter interinsular; llevándolos a Marraquesh –por qué no-, donde es una demanda del turismo de calidad y que desde luego la posibilidad de un reactor de ir y volver en el día es algo, desde luego, que antaño se hacía también cuando empezamos con turismo canadiense y algunos americanos vinieron aquí, por los años 70 aproximadamente; y en suma, incluso en ocasiones, pues, abriendo alguna nueva línea, algún nuevo tráfico que pueda ser interesante para el archipiélago canario; y, desde luego, señor Fajardo, yo no sé, igual que no se sabe nunca quién fue antes *si la gallina o el huevo*, yo no sé quién habló antes de la tarifa única, si habló usted o hablé yo –no lo sé, sinceramente– en temas de sentido común, como los dos tenemos mucho sentido común (*Manifestaciones del señor Fajardo desde su escaño.*), pues creo que cualquiera puede indistintamente iniciar un planteamiento –y digo lo de “mucho sentido común”, por lo que a mí respecta, en plan un tanto jocoso, porque en ocasiones, desde luego, me falta, ¿no?-. Pero, en fin, ha sido una feliz coincidencia porque tenemos que aspirar en Canarias a que la tarifa sea única o lo más aproximado a la tarifa única, y hay muchas posibilidades de que sea así, y desde luego que sea una tarifa en favor de los residentes en Canarias, porque tendrá unos costes evidentemente, pero tenemos que aspirar a eso, que, además, yo estoy seguro que incluso las islas que generan mayor tráfico en Binter están dispuestas, con un ligero sobrecoste, a posibilitar que las líneas entre islas menores y que en ocasiones entre sí tienen unas tarifas superiores a Canarias con la Península –y eso también es objeto de obligación: cumplir por exigencia del 138 de la Constitución en atención al hecho insular-, pues, que estamos creo que en la misma línea y buscando un objetivo que, desde luego, Binter debe plantearse, y quienes vayan a entrar en Binter, desde este momento ya.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Vicepresidente, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Y, finalmente, señor Presidente, y con esto ya termino, decir que nuestra preocupación es el planteamiento y solución con posibilidades, con las posibilidades que nos depara el REF, las obligaciones que tiene el Estado y las que, por nuestra razón o nuestra condición de región ultraperiférica además y por nuestro Estatuto Permanente, ya en algún supuesto, ha establecido la normativa comunitaria, pues estamos desde luego, no ya dispuestos sino empeñados, en dar solución al transporte integralmente considerado y creo que estamos en una buena línea y ojalá el producto del esfuerzo de todos y de la preocupación que todos tenemos en la medida de sus diferentes responsabilidades lo posibilite, y pronto superemos todos esa asignatura pendiente, pero que el Estado, desde hace muchos años, tiene también con el archipiélago canario, que es solucionar el tráfico marítimo, el tráfico aéreo y el tráfico terrestre también en las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA Y LA HUELGA DE FUNCIONARIOS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Concluida esa comparecencia, vamos a pasar a continuación –como indicamos al principio de la sesión– a la solicitud de comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre transferencias en materia de Justicia y la huelga de funcionarios judiciales.

Para manifestar el criterio del Gobierno en relación con esta cuestión, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno. En las comparecencias, como usted sabe, señor Vicepresidente, primero interviene el Gobierno, a diferencia de las interpelaciones, en que interviene primero el interpelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Yo, como una cuestión un tanto de orden –si vale la expresión-, aplicando un tanto... o por analogía o extensivamente este concepto, decir que ayer con distintos grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad de hablar de esta cuestión, y ellos expresaban que, en virtud de la resolución que se adoptó en el Parlamento de Canarias con ocasión de las propuestas de resolución subsiguientes al Debate del estado de Canarias, que tuvo lugar aquí hace unas cuantas fechas, y en vista de que la Comunidad Autónoma canaria persigue la aceleración del

convenio con la Administración de Justicia para en cinco años dejarnos en la media nacional y asegurando el equilibrio interno, pues que eran partidarios de que esta comparecencia de hoy pues quedase un tanto aplazada *sine die*, habida cuenta de que, por otra parte, la huelga de funcionarios pues remitió y en estos momentos pues, afortunadamente, las aguas han vuelto a los cauces de serenidad.

Por lo tanto, yo tan sólo solicitaría la conformidad o no de los grupos parlamentarios para en otro caso, evidentemente, pues que se pudiese pasar el siguiente punto del orden del día. No obstante lo cual, yo tengo la posibilidad correspondiente pues para invertir todo el tiempo que sea preciso en el análisis de esta cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Realmente ha habido varias comparecencias que los grupos parlamentarios han pedido pasar a comisión o en algún caso aplazada, como es una sobre financiación de sanidad instada por el Grupo Socialista, pero nosotros hasta ahora no hemos tenido ninguna manifestación de voluntad del Grupo Socialista de aplazar o retirar esta solicitud de comparecencia. Si el Grupo Socialista lo manifiesta, pues naturalmente yo creo que no hay ningún problema, sino todo lo contrario, pero mientras el Grupo Socialista, que es dueño de la iniciativa, no la retira, estamos en el trámite.

Por favor, sin levantar la sesión, los portavoces se pueden acercar un momento, por favor, los portavoces se pueden acercar un momento (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, el Grupo Socialista mantiene la solicitud de comparecencia y, en consecuencia, vamos a tramitarla. De acuerdo con el Reglamento, interviene primero el Gobierno y, luego, el grupo solicitante.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Encantado con esta decisión y procedo a iniciar mi intervención expresando que, evidentemente, la asunción de las competencias en materia de justicia constituía un reto importante al cual tenía que enfrentarse esta Comunidad Autónoma si quería acabar con ese más de un siglo de penuria judicial que habíamos padecido en el archipiélago canario como consecuencia de la falta de personal, de lo infradotado que se encuentra y siempre se encontró el archipiélago canario en órganos judiciales y, en suma, de esta situación lamentable que se ha

incrementado en los últimos años como consecuencia del incremento de la afluencia turística y que hace que la ratio volumen de asuntos judiciales y número de funcionarios judiciales existentes en Canarias sea no de las más desproporcionadas, sino la más desproporcionada de todo el Estado español. Estamos en primer lugar en esa triste desproporción e incluso peor, mucho peor, que Madrid y que Barcelona, pongo por ejemplo, que tradicionalmente siempre fueron plazas, sobre todo Madrid, donde esa descompensación era más que notable.

Me parece que es innecesario destacar que hemos asumido con verdadera decisión la consecución de las transferencias para mejorar a la Comunidad Autónoma de Canarias y conscientes de que en nueve meses, que es lo que llevamos prácticamente de existencia desde que las transferencias se han producido, pues apenas ha habido tiempo de corregir las disfunciones que durante más de un siglo se fueron acumulando año tras año por una insensibilidad indiscutible o desconocimiento —me tiene sin cuidado— con el archipiélago canario y hemos venido todos nosotros padeciendo, y, desde luego, no sólo quienes hemos ejercido distintas funciones relacionadas con la Administración de Justicia o la abogacía o lo que fuere, sino los justiciables canarios. Pero a mí me parece fundamental hacer algunas puntualizaciones a propósito de nuestras competencias y de las posibilidades legales con que nos encontramos, porque yo estos días he visto cómo incluso, en el seno del personal al servicio de la Administración de Justicia, por algunas personas muy cualificadas, en conversaciones que habían tenido conmigo, se desconocían estos extremos.

¿Qué transferencias hemos conseguido? Las transferencias de gestión. Las transferencias de gestión porque hemos asumido las funciones y servicios que desempeñaba la Administración de Justicia sobre, primero, el personal al servicio de la Administración de Justicia, en que los oficiales, los auxiliares, los agentes de la Administración de Justicia, igual que los médicos forenses, se regulan por los Reales Decretos 249 y 296 del año 96 y, al mismo tiempo porque son cuerpos llamados cuerpos nacionales. Nosotros no podemos realizar las convocatorias, decidir sobre los ascensos, determinar los traslados, no podemos ni siquiera establecer el régimen retributivo de los mismos porque tiene que haber una homologación, no con el funcionariado de la Comunidad Autónoma canaria, que no son funcionarios los que hemos adquirido de la Comunidad Autónoma canaria, sino que tiene que haber una homologación a nivel del Estado español, en lo cual el Estado español está siendo extraordinariamente celoso hasta el punto y hora que, por lo que se refiere al País Vasco, pues parece que querían realizar una homologación con los funcionarios de la Comunidad Autónoma y se ha opuesto el Estado, aunque para el País Vasco era mucho más sen-

cillo que para nosotros, porque como tienen su cupo, con tal de enviar lo que tenían que enviar menos ese incremento, se quedaban satisfechos. Nosotros tendríamos que hacerlo a costa de la Comunidad Autónoma y, en cualquier caso, el Estado dice que eso no puede ser. Es decir, tenemos limitaciones de todo tipo, limitaciones de todo tipo por las competencias que sigue teniendo el Estado en la materia.

Pues bien, con independencia de todo ello, decir que no podemos, por lo tanto, realizar convocatorias de ingreso, decidir ni modificaciones de plantilla, ni el registro de personal, sólo instamos, sólo instamos. Exactamente igual que no podemos crear órganos judiciales, el Juzgado de lo Social de Lanzarote –y ayer todos estaban de acuerdo en esto– no lo puede crear la Comunidad Autónoma. Se crean los órganos que se contienen en la Ley de Demarcación y Planta. Por ejemplo, en la Ley de Demarcación y Planta está el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, en Santa Cruz de Tenerife, 12; el de Arucas, de 1ª Instancia e Instrucción, el 2; el número 6 de Telde; el número 9 de San Bartolomé de Tirajana; el número 7 de La Laguna; el número 3 de Puerto de la Cruz; tiene, el Ministerio de Justicia tiene que desarrollar, tiene que ejecutar lo que establece la ley, pero nosotros no podemos sustituir la voluntad del Ministerio de Justicia, ¡en absoluto! Nosotros lo más que podríamos hacer es un edificio –que era discutible–, hacer un edificio y dejarlo vacío hasta que se decidiese el Estado a crear, a constituir el órgano jurisdiccional correspondiente. Y desde luego ¡mal se nos puede exigir todo esto y se nos ha exigido, en la convocatoria correspondiente se han exigido estas cosas cuando no tenemos competencias para ello!

Por ejemplo, nosotros deseamos –y antes tenía una intervención yo al respecto– pues crear un juzgado en Adeje. Ya veremos dónde está ubicado, pero crearlo en Adeje, como en Güímar, desdoblarse las salas de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas y Tenerife. Pero vuelvo a repetir que para lo que no está previsto en la Ley de Demarcación y Planta, por medio de una nueva ley, habrá que establecer las previsiones correspondientes, una ley que no dictamos nosotros, sino las Cortes Generales.

¿Qué hemos hecho hasta la fecha? Por ejemplo, lo que el Estado a lo largo de años y años y años no hizo en el edificio famoso Granadera Canaria. Pues ya hemos adjudicado por la vía de urgencia la ejecución de las obras correspondientes a una constructora, que en este momento está construyendo la fachada del edificio y sus divisiones interiores en Bilbao –aquí no se podía hacer–; la van a traer, se va a sustituir una fachada por otra, con el personal dentro, causando las menores molestias posibles. Y por lo tanto, no se nos puede imputar a nosotros que todavía no se haya visto la ejecución material de la obra, porque hace meses la adjudicamos, porque hay acopio de materiales, incluso, en el edificio Granadera Canaria, que hemos tenido que des-

alojar una parte del mismo a tal efecto, y porque adjudicamos, por urgencia además, la obra cuando a lo largo de años y años y años, ésta era una necesidad que no se cubría por parte del ministerio y nosotros hemos sido, no diligentes, extraordinariamente diligentes.

Se nos podía haber acusado, evidentemente, de no tener todavía la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo operada en el seno de las relaciones de puestos de trabajo de la Dirección General de Justicia y Seguridad, pero ya no sólo se ha aprobado en el último Consejo sino que no pudo venir anteriormente a otro porque, incluso, los sindicatos plantearon una serie de problemas en el seno de los trabajos y del procedimiento correspondiente que impidieron que viniera al Consejo anterior. Una modificación que no será seguramente la ideal, pero que, por lo menos, por vía experimental nos servirá y ya veremos si se funciona o no con ésta y, si no, en otro caso, a primeros del próximo año, cuando sea preciso, traeremos la modificación correspondiente del actual, porque hay que operar así.

Y hemos realizado otras actuaciones: 11 reuniones con la mesa sectorial de justicia; hemos realizado al ministerio una propuesta de modificación de las plantillas orgánicas existentes, de acuerdo con los sindicatos, con las asociaciones representativas de jueces, de magistrados, de fiscales, con el secretariado judicial, con los médicos forenses; hemos elaborado una especie de *libro blanco* de la justicia en Canarias, que entregamos al ministerio hace dos meses y elaborado conjuntamente entre todos.

Hemos realizado una actividad indiscutible y hemos propuesto, además, en virtud de aquellos desequilibrios existentes, que se creen 166 plazas de funcionarios por quienes pueden determinarlo, que no somos nosotros, porque no son funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Hemos solicitado e insistido –y la prueba está en que en las dos comisiones bilaterales lo hemos planteado y en varias reuniones que se han celebrado en el Ministerio de Justicia con mucha amplitud, con respecto a lo cual los medios de comunicación social han dado la información correspondiente–, hemos planteado en el ministerio y en las instancias correspondientes del Estado la necesidad de la puesta en funcionamiento de los órganos previstos en la Ley de Demarcación y Planta y la creación de nuevos órganos.

Hemos, al mismo tiempo, pues elaborado el Plan de infraestructuras de inmuebles. Nosotros cuando asumimos las transferencias no sabíamos ni siquiera cuánto podía costar la ejecución de los inmuebles en que tenían que albergarse los órganos jurisdiccionales existentes, porque en la Administración del Estado no había ningún anteproyecto. ¿Y qué íbamos a hacer nosotros?, ¿esperar un año más a tener las transferencias para empezar entonces? ¡No!, se hace camino al andar y teníamos que ponernos a andar in-

mediatamente con toda responsabilidad y sabiendo que podía haber una serie de críticas y demás.

Transferencias en sanidad, transferencias en sanidad, a los dos años y medio de producirse las transferencias –o algo más de dos años y medio– pues resulta que se está construyendo una serie de hospitales en Canarias, ¿y quién podía exigir que a los nueve meses estuviesen ya construidos esos hospitales? Hay que dar tiempo al tiempo y no se puede pedir a la Comunidad Autónoma canaria que en nueve meses –que es justamente el tiempo que tiene un ser humano en ser gestado y en nacer– se nos pida a nosotros que corriamos esas disfunciones que a lo largo de más de un siglo se han acumulado en los justiciables y en los servidores de la Administración de Justicia en su conjunto en el archipiélago canario. ¡Tenemos la conciencia absolutamente tranquila de una labor esforzadísima que hemos hecho al respecto!

Turnos de oficio. Incluso para satisfacer los importes correspondientes a los abogados y procuradores del turno de oficio y, después de una serie de trabajos que hemos realizado técnicos jurídicos para ver si era posible, anticipamos en seis meses lo que tenía que haber satisfecho el Estado. Nosotros podíamos haber quedado muy bien, decir, “bueno, nosotros cumplimos –cosa que el Estado nunca cumplió, pues siempre ha venido con un retraso terrible–... ¿Y nosotros qué hicimos? Pues anticipamos lo que tenía que satisfacer al Estado, lo cual quiere decir que nosotros, como a nosotros nos mandan todos los años el importe correspondiente, pagaremos ahora con el retraso de seis meses con que pagaba el Estado porque no hemos querido que los profesionales del Derecho, que tenían que percibir las cantidades correspondientes, pues tuvieran que seguir sufriendo las consecuencias de un retraso por parte del Estado.

Después de estas consideraciones, decir que la huelga ha tenido diversas causas: la impaciencia, impaciencia lógica, el funcionariado viene soportando lo que es esa mala situación que ha soportado estoicamente a lo largo de años y años y años; falta de confianza, falta de confianza acaso en la Comunidad Autónoma. Tienen perfecto derecho a confiar o desconfiar incluso en la capacidad de gestión que pueda tener quien se encuentra ahora en el uso de la palabra, no entro ni salgo en el tema. Ha habido, han estado alentados, algunos instigadores o desde dentro –desde luego por no calibrar lo que eran nuestras posibilidades, nuestras competencias en la materia– y algunos desde fuera, y alguno ha estado alentado por alguna persona que, incluso, les ha dicho que no –alguna persona de importancia política, no lógicamente en el seno de la Comunidad Autónoma canaria–, que les ha dicho que no negociaran con el Gobierno de Canarias ni con Olarte que ellos lo arreglaban en Madrid sin necesidad de que lo negociaran con Olarte. Afortunadamente no han caído en la trampa los sindicatos.

Pero, en suma, yo lo que sí quiero decir –para terminar mi intervención, señor Presidente– es que se está haciendo absolutamente, absolutamente, todo lo posible; que lo que no podemos hacer es lo imposible, no se nos puede pedir lo que no está en nuestra mano. ¿Cómo vamos a solucionar el tema de la informatización en la Administración de Justicia si sobre eso, ni siquiera, a dos bandas se puede negociar? ¿Cómo vamos a solucionar esta cuestión si ni siquiera nosotros con el ministerio vamos a solucionarla porque el Consejo General del Poder Judicial tiene mucho que decir y tiene, además, competencias clarísimas para establecer esa uniformidad en que la informatización, tanto en el *software* como en el *hardware*, tiene que producirse? Pues nos parece que es absolutamente claro. Yo, que creo que a lo largo de mi vida he acreditado que soy un hombre contundente en muchas ocasiones pero que tengo talante negociador, yo me alegro de que al final, después de unas tensiones, las aguas hayan vuelto a sus cauces, cauces de serenidad, que es como entre todos tenemos que arreglar la cuestión.

Cuando la huelga se dirigió contra el Gobierno de Canarias y contra la Vicepresidencia, que es donde está residenciada la Dirección General de Justicia y Seguridad, yo les dije una cosa a los sindicatos. Les dije: “¡señores!, ustedes son gente del Derecho, en Derecho hay una cosa que se llama la falta de legitimación pasiva”. Eso, en términos vulgares, quiere decir que la demanda debió dirigirse contra otra persona. Nosotros teníamos falta de legitimación pasiva, la demanda no debió dirigirse contra el Gobierno de Canarias; o el Gobierno de Canarias demandar al Estado, que estábamos demandándole continuamente, y los sindicatos eran una pieza importante como coadyuvantes nuestros, o nosotros –por qué no– ser coadyuvantes de sus legítimas reivindicaciones. Pero la demanda nunca debió dirigirse en contra nuestra.

Les hablaba de otras cosas. Lo han pasado a lo largo de años fatal los funcionarios, ¡y yo! Yo conozco la Administración de Justicia, y yo he sido secretario judicial en algún juzgado absolutamente infradotado en el archipiélago canario, donde no había oficial, auxiliar, prácticamente ni agente, y donde el juez de instrucción y yo mismo teníamos que ponernos detrás de la máquina para recibir las declaraciones. Yo sé lo que es tener que colaborar con un forense a practicar, a lo mejor, cinco exhumaciones, como se produjeron en el cementerio de Hermigua por los años 1963, aproximadamente, porque no tenía ni un forense que pudiese ayudar sino con un médico que tuvimos que coger al lazo. Y no era obligación del secretario ayudar en unos menesteres tan desagradables, y tuve que ayudar porque mi única obligación era dar fe de que se habían abierto las tres cavidades. Y yo tuve que ayudar en muchas ocasiones, en aquella y en otras más, hasta límites insospechados por las carencias de medios materiales y per-

sonales, en algún juzgado donde ni siquiera había un impreso. A mí nadie me puede enseñar lo que es haber padecido sacrificios sin fin en la Administración de Justicia canaria y por eso, en la conciencia de que hoy siguen estando las cosas mal aunque han mejorado, aunque los que han entrado hace 2, 3, 4, 5, 10 años no sepan lo que era la Administración de Justicia antes, tengo la autoridad suficiente para poder decir que antes estaba todavía peor y si en nueve meses no hemos hecho más es porque no hemos podido, entre otras razones porque en muchas cuestiones no tenemos ni posibilidades porque no tenemos competencias. Ésta es la realidad y cualquier, no digo un lego, porque por desgracia ha habido funcionarios que no se han percatado de esta realidad, pero cualquiera que tenga un conocimiento algo más que elemental de la cuestión sabe que estoy hablando con gran rigor y, desde luego, con una veracidad absoluta, con un realismo tremendo, y que si hay alguien aquí, en esta Comunidad Autónoma, que tenga el máximo interés en arreglar la Administración de Justicia..., habrá muchos que tengan el mismo interés que quien se encuentra ahora en el uso de la palabra, más pueden estar sus Señorías convencidas de que no.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Eligio Hernández, en nombre del Grupo Socialista Canario.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Como ha puesto de manifiesto el señor Vicepresidente del Gobierno, desde la petición de comparecencia hasta el día de hoy han acontecido algunos hechos importantes. En primer lugar, se ha puesto fin (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*), mediante las oportunas negociaciones, a la huelga planteada por los funcionarios judiciales, se ha aprobado la Relación de Puestos de Trabajo y, lo que es más importante, este Parlamento, a raíz del Debate del estado de la región, ha aprobado una resolución, con el consenso de las fuerzas políticas, para que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno del Estado a la solución de los ingentes y seculares problemas que tiene planteados la Administración de Justicia en Canarias desde hace muchísimo tiempo.

Esto nos obliga, siguiendo el símil procesal del señor Vicepresidente, a desistir parcialmente de la demanda pero a mantener la comparecencia, por dos razones fundamentales. Una razón de filosofía política –que voy a explicar a continuación brevemente– y una razón de dar contenido, de empezar a dar contenido a esa resolución conjunta que consensuadamente hemos aprobado las fuerzas políticas en el Debate del estado de la región. Razón de filo-

sofía política que me interesaba hoy plantear aquí en este debate. Por lo tanto, concreto y defino los términos del debate, igual que en la comparecencia del juicio de menor cuantía, siguiendo el símil del Vicepresidente.

La política judicial desgraciadamente no ha sido en la historia de España preocupación y quehacer de los políticos, hay un déficit de cultura judicial en la clase política española; por eso es necesario que tengamos debates de esta naturaleza para que los parlamentarios se impregnen y aprendan lo que es la política judicial. ¿Y por qué digo esto? Porque ese vacío pretende ser peligrosamente llenado por interlocutores que efectivamente tienen derecho a opinar sobre política judicial pero que no les corresponde constitucionalmente ni definirla ni establecerla. Es obvio que los políticos, los responsables políticos que estamos en el Parlamento y en el ejecutivo, debemos oír a los interlocutores judiciales –asociaciones de jueces y magistrados, funcionarios, etcétera, etcétera–, pero no les corresponde a ellos definir la política judicial ni establecer los intereses generales que la Administración de Justicia tiene que plantear y resolver, y naturalmente le corresponde ello a las Administraciones públicas, en su artículo 103 de la Constitución.

Y yo quiero destacar aquí, humildemente pero con énfasis, la primacía de la política y del quehacer político sobre cualquier otra actividad, que, siendo también función del Estado, no es que esté por encima pero debe circunscribirse a su función constitucional, y los jueces y tribunales tienen la función constitucional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Nada más, pero nada menos. Pero la política interior la define el Gobierno de la nación en el ámbito de sus competencias, responde de ella ante el Parlamento, al igual que el Gobierno de Canarias responde ante este Parlamento de su gestión *mutatis mutandis*, por los preceptos del Estatuto y del 97 de la Constitución. Esto es importante porque –como decía Clausewitz o Churchill, no sé cuál de los dos, “la guerra es una cosa demasiado importante para dejarla en manos de los militares”– la justicia es una cosa demasiado importante para dejarla solamente en manos de los jueces y fiscales. Creo, pues, que hay afortunadamente pocos jueces en España que opinan de la política, que opinan de política judicial. Creo que nos corresponde más opinar, y con primacía, de la política judicial a los políticos, aunque algunos casualmente, como el Vicepresidente y yo, seamos funcionarios judiciales, pero prevalece en nosotros la condición de políticos, que no es lo mismo. Quiero dejar esto sentado porque creo que es una de las batallonas cuestiones que hoy se están debatiendo en el panorama político español.

Y en segundo lugar, hay que dignificar, por lo tanto, a la clase política. Asistimos perplejos a propuestas de subidas de sueldo de funcionarios de la carrera judicial –que me parece muy bien, me pare-

cen justas— y, sin embargo, se discute la subida de sueldo de los parlamentarios, como si tuviésemos un complejo los políticos respecto de otros poderes del Estado, cuando ya ha recordado un ilustre profesor canario, Luciano Parejo, que administrar y juzgar son dos tareas complementarias e igualmente constitucionales, al igual que lo es la de juzgar, si bien cabe destacar que el legislar es la tarea más importante de un sistema democrático.

Dicho esto —y perdonen que aproveche esta ocasión para expresar estos principios de filosofía política—, nos corresponde en este caso a este Parlamento de Canarias, le corresponde al Gobierno de Canarias, establecer cuáles son las líneas fundamentales de la política judicial respecto de sus competencias e incentivar lógicamente al Estado, dirigiendo bien la demanda, en la petición de soluciones importantes para cubrir los déficit tradicionales de la Administración de Justicia. Y eso nos obliga a un consenso, nos obliga a una tarea común, sin ningún tipo de reservas, igual que sucede con la política de defensa o con la política internacional o con la política de seguridad, nos obliga a las fuerzas políticas a dar ejemplo de concordia y de consenso, para evitar que nuestras a veces querellas absolutamente superficiales sirvan de pretexto a quienes tengan tentaciones políticas desde otro poder para opinar y establecer la política judicial. Yo personalmente y mi Grupo Parlamentario Socialista propendemos y vamos a apoyar sinceramente al Gobierno de Canarias y vamos a exaltar la función de este Parlamento en la solución de los grandes problemas de la Administración de Justicia, y ese consenso creo que es absolutamente necesario. Vamos a huir de cualquier tentación que desgraciadamente ha existido, no en este Parlamento precisamente, sino en el nacional, de convertir a la justicia en plaza de revueltas políticas o en escenario de políticos agravios.

Dicho esto, hemos mantenido también la comparecencia para pretender dar un cierto contenido a la magnífica resolución —y en esa línea hay que seguir— aprobada por el Parlamento en el Pleno dedicado al estado de la región. Y le vamos a dar contenido haciendo propuestas concretas, en las que estoy seguro va a coincidir tanto el Gobierno como los demás grupos parlamentarios, propuestas que no implican, naturalmente, el que tengan que hacerse esfuerzos presupuestarios de la noche a la mañana, que sabemos que son imposibles. El Gobierno socialista —y yo soy testigo de ello— hizo un gran esfuerzo en política judicial, probablemente insuficiente y con algunos errores, como es natural; se trata ahora de que el Gobierno de la nación continúe ese esfuerzo y, si es posible, lo supere, porque de eso nos vamos a beneficiar todos ellos.

Está claro que hay que seguir en la línea que ya ha marcado aquí el Vicepresidente del Gobierno, en la línea de reivindicación, amparado en esa re-

solución del Parlamento, de que el Estado, el Ministerio de Justicia, cubra el importante déficit estructural que tiene la Administración de Justicia en el archipiélago en materia de plazas y de creación de órganos jurisdiccionales. Estamos de acuerdo —aprovecho para decirlo— con el plan de infraestructuras que tiene aprobado el Gobierno de Canarias. Creo que es un plan que establece bien las prioridades —y, en su consecuencia, lo vamos a apoyar— y, obviamente, somos conscientes de dónde están residenciadas las competencias en esta materia y de quién dependen las soluciones y por eso vamos a ponernos de acuerdo para pedirles esas soluciones al Gobierno de la nación.

Pero hay reformas, hay soluciones que no dependen exclusivamente de esfuerzos presupuestarios y que deben ser objeto de reivindicación por parte del Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado, con el apoyo naturalmente de esta Cámara al amparo de esa resolución, que contribuirían a paliar considerablemente la eficacia y el funcionamiento de la Administración de Justicia. Esas propuestas están amparadas en dos preceptos estatutarios que hay que llevar hasta las últimas consecuencias: el artículo 28.2, en tanto en cuanto el Gobierno de Canarias tiene competencias para fijar o para contribuir a fijar la demarcación judicial, y el artículo 29.3 del Estatuto. Es un artículo realmente extraordinario y desde luego el legislador estatutario que lo puso no podía prever el alcance tan extraordinario que puede tener, y es el siguiente: las Administraciones públicas deben tener en cuenta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) el hecho insular en la organización y funcionamiento de los juzgados y tribunales. Obsérvese bien, no sólo en el funcionamiento, sino también en la organización. Por consiguiente, lo que pido es el desarrollo estatutario hasta las últimas consecuencias en esos dos instrumentos fundamentales. Y en su consecuencia proponemos, como soluciones que no conllevan, reitero, esfuerzo presupuestario, las siguientes: elevar a la categoría de magistrado los juzgados de Telde, San Bartolomé de Tirajana y Granadilla de Abona. Sé que es una propuesta en cierto modo osada, sobre todo la de San Bartolomé de Tirajana y la de Granadilla de Abona, porque ya la de Telde está planteada hace muchísimos años, pero muchísimos años, prácticamente ya más de una década, pero con ello vamos a conseguir, primero, algo muy importante, la estabilidad de los jueces en dos o en tres partidos judiciales, que son claves para el funcionamiento de la justicia en Canarias, porque, como se ha dicho —y en alguna ocasión se ha recordado por el Presidente Manuel Hermoso—, el escarapate de la justicia en Canarias son los partidos judiciales de San Bartolomé de Tirajana y de Granadilla de Abona. Y además conseguiremos una mayor calidad de la justicia, porque irán ahí jueces ascendidos a magistrados que no se irán inmediatamente

como sucede en el caso actual que, una vez que ascienden a magistrados, se marchan, dejando actualmente vacantes los juzgados, como sucede actualmente en Granadilla, en que tres de los cinco juzgados están servidos por sustitutos y próximamente los juzgados de San Bartolomé de Tirajana, una vez que se produzca el traslado de unos titulares a Telde, se quedarán los ocho juzgados servidos por auxiliares. Esta es una exigencia que Madrid nunca ha entendido, yo he fracasado rotundamente cuando lo planteé en mi época. Madrid nunca lo ha entendido, pero en este caso tenemos que seguir insistiendo, con el apoyo, lógicamente, unánime de esta Cámara, porque no tiene ningún sentido que tengan categoría de magistrado los magistrados de Segovia, de Ávila, de Cuenca, que tienen una carga competencial infinitamente inferior y una litigiosidad mucho menos cualificada que la nuestra.

Por lo tanto, tres cuestiones que en principio no suponen esfuerzo presupuestario: elevar a categoría de magistrado los juzgados de Telde, de San Bartolomé de Tirajana y de Granadilla de Abona –creo que hay más que fundamentos para propender esa solución del Gobierno de la nación y del Ministerio de Justicia–; segundo, propiciar, en virtud de la competencia estatutaria a la que he hecho referencia, una nueva demarcación judicial, un partido judicial –como ya ha dicho el Vicepresidente–, para Adeje –con lo cual habría que desdoblar el partido judicial de Granadilla– y una nueva sede judicial, un nuevo partido judicial, en Santa Lucía, con lo cual se desdoblaría, en cierto sentido, el partido judicial de Telde y el partido judicial de San Bartolomé de Tirajana. Son soluciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Concluyo, señor Presidente, inmediatamente.

...Son soluciones que están al alcance de la mano, aunque sean necesarias reformas legislativas. No importa, puede que en algunos casos sean necesarias reformas legislativas, sobre todo para la propuesta que haré ya en último término, que es la siguiente.

El Vicepresidente ha dicho muy bien –que es algo que se ignora, por cierto– que la Comunidad Autónoma no tiene competencias estatutarias sobre los funcionarios de la Administración de Justicia –auxiliares, oficiales y agentes–. Pues bien, así como en el Consejo del Poder Judicial se logró en una ocasión que los jueces que fueran destinados a Canarias debieran permanecer en el territorio al menos dos años, creo que si bien no reglamentariamente pero sí vía legislativa se puede conseguir, atendiendo al hecho insular, que los funcionarios auxiliares, agentes y oficiales que hayan asistido a convocatoria de oposiciones en Canarias deban permanecer en el territorio al menos cinco años u otro tiempo que se considere conveniente, con lo cual vamos a, digamos, evi-

tar ese éxodo permanente que año tras año se produce en la Administración de Justicia con motivo de la toma de posesión, inmediatamente traslado de esos funcionarios. Creo que serían medidas, me parece, que debemos ya ponernos de acuerdo para reivindicar insistentemente a Madrid.

Yo con esto termino, termino además reconociendo, la comparecencia no solamente es para reivindicar sino para reconocer el esfuerzo que se está haciendo por parte de la Comunidad Autónoma, continuador del esfuerzo que han hecho todos los gobiernos de Canarias en este sentido. Y termino mi intervención volviendo otra vez a insistir en el principio, somos nosotros, somos los políticos –y lo digo con orgullo, lo digo con orgullo, porque yo que sé lo que es la dignidad de juzgar, me siento también orgulloso de haber podido administrar y legislar–, somos los políticos los que debemos opinar y establecer la política judicial, y a usted, señor Vicepresidente, y a mí no nos van a dar lecciones algunos jueces, algunas asociaciones de jueces y magistrados, que, con buena fe posiblemente, no están legitimadas, porque no reside en ellas la soberanía política para definir las grandes líneas que la justicia como valor fundamental del ordenamiento jurídico demanda en España y en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Hernández.

Corresponde ahora la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por cinco minutos. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No toma la palabra. ¿Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Coalición Canaria? (*Pausa.*) Tampoco. Pues el señor consejero y luego el Grupo Socialista, por cinco minutos.

Señor consejero, tiene la palabra, para contestar a la intervención única del señor Eligio Hernández.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Olarte Cullen): Señor Presidente. Señorías.

Unas palabras tan sólo para agradecer profundamente la intervención y la posición que ha mantenido sobre este particular tan importante para todos nosotros el Grupo Socialista. Y, al igual que con ocasión de la intervención anterior, ha sido objeto de diversas coincidencias con lo que el señor Fajardo también hoy expresaba, al fin y al cabo como continuación de lo que fue un excelente artículo publicado ayer en un periódico de esta isla a propósito de la problemática en el transporte aéreo de Canarias. Son coincidencias que en muchas ocasiones a nosotros nos llenan de ánimo para proseguir en una tarea tan dura como aquella a la que nos hemos enfrentado por propia decisión y de las fuerzas políticas que nos respaldan y ver que no siempre la necesidad, la diferencia ideológica entre sectores políticos diferenciados hace que la norma de conducta sea el afincarse y el anclarse férreamente al socaire y con el pretexto

de esa diferencia ideológica en lo que, en definitiva, es una tarea común en la construcción de las soluciones a nuestros problemas.

Decir que, por lo que se refiere a la intervención del señor Hernández, estoy absolutamente de acuerdo con su intervención; no ha habido la menor fisura que pueda diferenciar nuestros distintos planteamientos. Recordar, eso sí, que precisamente Coalición Canaria en su día alentó la elaboración actual del artículo 29.3, al fin y al cabo como aplicación estatutaria de lo que el 138 de la Constitución establece cuando dice que hay que atender especialmente al hecho insular, y atender especialmente al hecho insular es establecer la organización y funcionamiento de acuerdo con la realidad isla. Todos en su día estuvimos de acuerdo en este precepto estatutario, lo de menos es de quién viene la iniciativa, como antes expresaba yo, pero todos hemos estado de acuerdo en un precepto de la máxima importancia. Precisamente por ello es por lo que ayer se hablaba, y hoy también se ha hablado, de los juzgados de lo Social en Lanzarote, con la posibilidad de que Lanzarote y Fuerteventura... Yo creo que en su día Fuerteventura—creo no, afirmo— tendrá que seguir luchando por tener un Juzgado de lo Social propio, porque eso, al fin y al cabo, es la atención a la insularidad.

De acuerdo con lo que el señor Hernández, don Eligio Hernández, ha expresado a propósito de la necesidad de elevar a magistrado las plazas de Telde, San Bartolomé y Granadilla. Es para conseguir la fijsa; es un estímulo fundamental y el hombre vive de estímulos también, de la índole más variada. Y por supuesto en la creación del juzgado de Santa Lucía, lo cual hemos propuesto ya al ministerio y en muchas ocasiones lo hemos planteado de distinta forma.

Precisamente porque la realidad insular se conoce, sobre todo la Administración de Justicia en las islas menores, es por lo que ha habido, pues, algún político de importancia con quien nosotros hemos sintonizado con una gran facilidad, con el ministro Belloch en su día y con el actual Director General de Justicia hoy. ¿Por qué? Se da la casualidad de que el primero estuvo destinado de juez de instrucción en La Gomera; se da la circunstancia de que el segundo, el actual Director General de Justicia, estuvo destinado en la isla de Lanzarote. ¡Qué casualidad! Pero gracias a esos destinos es por lo que ellos conocen nuestra realidad perfectamente, cosa que otros, que no han venido por el archipiélago canario nada más que en plan de turismo, no pueden conocer.

Y, por último, decir que estamos de acuerdo también en lo de la permanencia de los cinco años, con la finalidad de dotar de estabilidad al personal al servicio de la Administración de Justicia en su conjunto, lo cual hemos patentizado hace dos meses a la Ministra de Justicia. Se quedó en que se iba a incluir en la próxima convocatoria de oficiales, auxiliares y agentes. Parece que últimamente los servi-

cios jurídicos del ministerio estaban poniendo una serie de dificultades, y eso es lo que suele ocurrir allá, que la decisión política es una y después vienen los mandos intermedios a poner dificultades porque desconocen nuestra realidad; que por lo visto no era tan fácil incluirlo en la orden de convocatoria, que había que cambiar el reglamento. ¡Pues si se tiene que cambiar el reglamento, que se cambie! Los reglamentos se han hecho entre otras cosas para ser cambiados cuando sea preciso, porque el pueblo no tiene que acomodarse a los reglamentos, sino los reglamentos a las necesidades sociales. Así que hasta en eso estamos completamente de acuerdo.

Y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Olarte.

El señor Hernández tiene derecho a una segunda intervención de cinco minutos (*Pausa*). Desiste, bien.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE POLÍTICA A DESARROLLAR PARA MANTENER LOS CONTENIDOS DE LA OCM DEL PLÁTANO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vamos entonces a pasar al orden del día de nuevo, al orden que correspondía, que en este caso es el punto 6 del orden del día, que es la interpelación del diputado señor Augusto Brito, sobre política a desarrollar para mantener los contenidos de la OCM del plátano, dirigida al Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra el señor Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías. Comparezco de nuevo en esta tribuna para abordar la interpelación planteada por nuestro grupo parlamentario sobre la estrategia, en definitiva la posición que el Gobierno de Canarias está manteniendo y va a mantener en relación con el problema que tiene planteado el plátano de Canarias, el principal cultivo, en definitiva, y la principal producción agrícola de Canarias.

Yo creo que un poco lo que ocurrió ayer tarde aquí en relación con este asunto refleja, mejor que ninguna otra cosa seguramente, el actual desorden del Gobierno de Canarias, no ya el actual desorden en esta materia, sino el actual desorden en todos los campos de este Gobierno. Es un fiel reflejo y no profundizo más en este asunto porque creo que ha quedado suficientemente expreso, suficientemente evidente, suficientemente manifiesto ante este Parlamento y ante la sociedad canaria en su conjunto. Tal es así que el Grupo Parlamentario Socialista plantea una

interpelación que debe motivar una moción posterior en relación con la problemática de la Organización Común de Mercado del plátano, porque estamos preocupados por su situación actual; como estamos preocupados por el hecho de que la zafra pasada haya sido la peor zafra en el tomate de Canarias en los diez últimos años; como estamos preocupados por la situación del aguacate en Canarias, que camina prácticamente hacia la reducción a su mínima expresión de lo que fue una importantísima producción agrícola canaria; como estamos preocupados por la situación del sector de flores y plantas, que de ser un sector con una extraordinaria potencia hacia el futuro es hoy un sector en una grave crisis en el ámbito de la agricultura de Canarias; como estamos preocupados por la problemática del sector ganadero canario y la inexistencia, después de cuatro o cinco años de promesas por parte del Gobierno, de un Plan Ganadero de Canarias... En fin, ésta es la situación, nosotros estamos preocupados por toda esta serie de cosas y el Gobierno está preocupado porque una hermana del Consejero de Agricultura hizo no sé qué cosa en Lanzarote y esa cosa la tiene que pagar el Gobierno de Canarias, la tiene que pagar el Consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, manifestando una absoluta desconsideración por parte del Presidente del Gobierno hacia lo que es su Gobierno. En definitiva, ante una problemática objetiva importantísima en el sector agrícola y ganadero de Canarias en estos momentos, la preocupación del Gobierno no camina en el sentido de dar respuesta a ese problema, a esos problemas, sino que camina en el sentido de los cambalaches y las componendas internas del propio Gobierno y de las fuerzas que apoyan al Gobierno.

Me trae a la memoria lo que está ocurriendo –lo que está ocurriendo, porque no está resuelto el tema– cierta cosa que me enseñaban allá cuando estudiaba en segundo de carrera las teorías de la pena, y una de las teorías de la pena era que la pena tenía una función expiatoria respecto del individuo de que se trate, del delincuente de que se trate. Este Gobierno entiende que el Consejero de Agricultura debe expiar la pena, en este caso, de su hermana o la culpa, en este caso, de su hermana.

En fin, esto se coloca en el ámbito de una situación del sector donde ha habido cuatro consejeros en dos años y tres consejeros en el año que transcurre. Este tema yo creo que indica a las claras cuál es efectivamente esa situación del sector que antes, brevemente, he descrito. ¿Qué seriedad se puede plantear en la interlocución ante el Gobierno de la nación? ¿Qué seriedad se puede plantear en la interlocución del Gobierno de Canarias y del sector en Canarias ante la Comisión Europea y el resto de órganos de la Unión Europea? Miren, consecuencias inmediatas, consecuencias actuales, acabo de leer en la prensa, “la Ministra de Agricultura, que tenía prevista una visita a Canarias los días 4 y 5 de

noviembre para abordar con el sector, para abordar con el propio Gobierno la problemática de la Organización Común de Mercado del plátano, ante la situación de desconcierto que se vive en el Gobierno, específicamente en el área de Agricultura, también en otras áreas, aplaza su visita porque no tiene interlocutores en el Gobierno o interlocutor en el Gobierno con el que resolver, con el que abordar el problema”. Está en primera página de la prensa de hoy, “la Ministra de Agricultura aplaza la visita que tenía prevista a La Palma y a Canarias”.

Pero es que la opinión del sector respecto del problema planteado viene hoy abundantemente expresada en la prensa: “los agricultores acusan al Gobierno de provocar el desastre en el sector primario. Los presidentes...”

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor Brito, aténgase al objeto de la comparecencia, por favor.

El señor BRITO SOTO: Estoy en la interpelación, señor Presidente.

...los presidentes de las principales organizaciones empresariales del sector agrario en Canarias –Fernando Jiménez, ASAGA (Tenerife), Roberto Goiriz, ASAGA (Las Palmas) y Leopoldo Cologan, ASPROCAN, precisamente problemática del plátano– criticaron ayer con dureza al Gobierno regional, porque los constantes relevos en la titularidad de la Consejería de Agricultura, con cuatro consejeros en dos años en la actual legislatura autonómica –Alonso Arroyo, Eduardo Jordán, Rafael de León y su futuro sustituto– hacen imposible diseñar y mantener una política agrícola seria, avocando al desastre a los agricultores isleños. Tanto Jiménez como Goiriz y Cologan coincidieron en denunciar que no es serio que la Consejería de Agricultura sea la más sometida del Gobierno canario a la práctica habitual de la política canaria del pimpampum, con relevos inmediatos de sus titulares tras pasar pocos meses después de su toma de posesión, y protestaron porque el nuevo sustituto de De León necesite otra vez de otros seis meses, como mínimo, para ponerse al día y eso, en medio de la situación que existe en el sector agrícola, cuando ya se había logrado que su departamento, en su opinión, marcara una línea de trabajo que ahora se debe retocar nuevamente.

Ésta es la situación que estamos viviendo en esta materia. Una situación, como se ve, que los propios afectados, que el propio sector afectado califican que está llevando al sector, que lleva al sector, al desastre ¡al desastre! Ésa es la opinión que desde un sector imbuido de una problemática extraordinariamente importante en estos momentos se tiene de la política que se desarrolla en esa materia desde el Gobierno de Canarias.

En fin, ¿cuál es, en definitiva, el problema planteado en esta materia? Yo no voy a extenderme en

profundidad porque el problema está suficientemente conocido. No voy a ir a los orígenes o bases del mismo, pero es claro que el órgano de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio ha cuestionado una de las tres bases, uno de los tres pilares de la Organización Común de Mercado del plátano, el denominado *partenariado*.

Ya he señalado en esta tribuna, con ocasión del Debate del estado de la región, que se perdieron dos magníficas ocasiones para haber abordado el problema en términos preventivos. Una de ellas en relación con las negociaciones habidas por la Unión Europea y el Gobierno de los Estados Unidos en relación con la Ley Helms-Burton. Se retiró la demanda que la Unión Europea tenía planteada ante la Organización Mundial de Comercio frente al Gobierno de los Estados Unidos en relación con la Ley Helms-Burton y no se respondió desde la Unión Europea –porque no hubo incitación hacia ellos desde el Gobierno de la nación–, no se retiró la demanda que el Gobierno de los Estados Unidos tenía planteada respecto de la Unión Europea en relación con la Organización Común de Mercado del plátano. Tuve ocasión también de manifestar que la visita del Presidente Aznar al Presidente Clinton pudo ser una ocasión. Un mes antes se había producido la visita igualmente del Presidente Aznar al Presidente de la República de Méjico, otro de los demandantes –en unión de los Estados Unidos, de Ecuador y de otros países–, otro de los demandantes en relación con el tema plátano. Tampoco se conoce que en esa visita el Presidente Aznar haya planteado el tema plátano. Y se conoce la anécdota de que, preguntado efectivamente si había abordado el tema plátano, había dicho que “no había hablado del plátano, como no había hablado de las fresas de Huelva”. En fin, se perdieron ocasiones extraordinarias. Y el dictamen del órgano de solución de diferencias coloca hoy al *partenariado*, coloca al tercer pilar de la Organización Común de Mercado del plátano en una situación prácticamente de inviabilidad de futuro.

¿Y ante ello qué se ha ido haciendo desde el Gobierno de la nación y desde el Gobierno de Canarias? No me voy a extender en las consecuencias que esto tiene, pero esto, en definitiva, significa la eliminación del principal instrumento de definición de la prioridad de la producción comunitaria y de la producción ACP en el mercado europeo. La palanca que posibilitaba que el plátano de producción comunitaria fuera un plátano prioritario en el ámbito del mercado de la Unión Europea era precisamente el *partenariado*. Bueno, pues ¿qué se ha hecho a partir de ahí? Al día siguiente de que se produzca el dictamen del órgano de solución de diferencias, sale el presidente de la Comisión y en el mismo momento la Ministra de Agricultura diciendo que aceptan efectivamente el dictamen de la Comisión y que aceptan, por consiguiente, la modificación de la OCM del plátano.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, señor Presidente.

Mire, he mirado el reloj y me faltan exactamente tres minutos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): *(Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)*

El señor BRITO SOTO: He mirado el reloj cuando he empezado, señor Presidente, o sea, que es imposible que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Ha sobrepasado usted ya treinta segundos, incluso el reloj se lo puse en marcha después de usted empezar a hablar.

El señor BRITO SOTO: Bien. Voy concluyendo, señor Presidente.

Está claro que esta interpelación no es del gusto no ya del Gobierno, que parece que no, parece que tampoco de la Mesa de la Cámara, según se pudo ver ayer.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor Brito, recuerde, quiero recordar, que esta mañana en la reunión de la Mesa y la Junta de Portavoces, se pidió a todos que se atuvieran estrictamente a los tiempos que concede el Reglamento, porque íbamos mal de tiempo. Antes de usted empezar, le recordé también que no se pasara de los diez minutos y le he proporcionado diez minutos con creces, y le he llamado la atención porque ya lleva usted ahora...

El señor BRITO SOTO: Muy bien.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): ...ha pasado treinta segundos de los diez minutos.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, señor Presidente.

Digo, al día siguiente de salir el dictamen del órgano de solución de diferencias, la ministra entrega, ¡entrega!, de forma gratuita, la principal baza española, que era la aceptación de que efectivamente hubiera de modificarse la OCM. Es una entrega gratuita de la decisión fundamental que había que adoptar, pero, además, elimina toda posibilidad de compensación y de negociación interna en el ámbito de la Unión Europea. Ésa es la primera pieza que se pone sobre la mesa, primera pieza que es secundada inmediatamente –día posterior– desde el Gobierno de Canarias. Hoy la situación es que ya la Comisión ha definido –tenía un plazo de un mes para ello–, ha definido que va a acep-

tar el dictamen y que, por consiguiente, se acepta la eliminación del *partenariado* como mecanismo compositivo de la Organización Común de Mercado del plátano y se abre ahora un plazo de 15 meses para producir la negociación y la implementación de la nueva situación de futuro que deba contener esa Organización Común de Mercado.

Y en esta materia –y termino– hay que preguntarse: ¿qué estrategia se está desarrollando, se está planteando desde el Gobierno de Canarias?, porque no conocemos nada de lo que el Gobierno de Canarias plantea, de la posición del Gobierno de Canarias en esta materia. Y en esta materia es claro que se deben conseguir dos cosas: la viabilidad del sector, de una parte, garantizando el mantenimiento del volumen total de producción –en torno a las 400.000 toneladas– que hoy ya existe; y en segundo lugar, las rentas de los agricultores. En entrevista que he tenido recientemente con el sector me decían que hay un riesgo real de que la producción caiga en un 30% al menos –que es la producción de menor, digamos, calidad–, que caiga en un 30% al menos como consecuencia de la modificación que se opera.

En fin, reservo para mi segunda intervención, una vez que escuche la del Gobierno, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista respecto de lo que debiera ser una estrategia en esta materia, y no se la adelanto porque me gustaría conocer si el Gobierno, efectivamente, tiene –que hasta ahora no se conoce– una estrategia para abordar la negociación y la implementación que en los próximos 15 meses habrá que desarrollar en relación con la futura Organización Común de Mercado del plátano.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Brito.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda para contestar a la interpelación, por diez minutos también.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Señor Presidente. Señorías.

Procuraré también cumplir con el tiempo asignado al Gobierno para que el Parlamento pueda también cumplir sus objetivos horarios.

En primer lugar, tengo que decir que esta interpelación, señor Brito, en absoluto molesta al Gobierno. Coincide, efectivamente, con el cese del Consejero de Agricultura y Pesca en el día de hoy y, por tanto, sin duda la persona más cualificada para responder sobre este tema no lo puede hacer, pero, lógicamente, el Gobierno asume su responsabilidad y espero, si no con brillantez pero sí con efectividad, resolver las dudas que puedan tener sus Señorías en relación con la OCM del plátano en este momento.

Ha dedicado usted los cuatros primeros minutos aproximadamente, o cinco, de su intervención a hablar de la crisis del Gobierno y no a hablar de la OCM del plátano; yo emplearé mucho menos en hablar del

primer asunto y más del segundo, que supongo que es el interés de la interpelación en este momento.

Señor Brito, por dar una cierta tranquilidad, la continuidad la dan los programas y las ideas y no tanto las personas, pero en cualquier caso, como es obvio que esa preocupación existe, y son los cambios que ha habido especialmente en la Consejería de Agricultura y Pesca, tengo que decirle que en el pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular expresamente consta, en uno de sus puntos, que la Viceconsejería de Agricultura –la Viceconsejería de Agricultura– tiene que estar en manos de una determinada persona, que es la que le da continuidad, en cuanto a las personas, a la negociación desde el año 92. Es decir, que prácticamente, creo recordar que se puso en vigor en el 93 y se negoció en el 92, ya estaba Alonso Arroyo en los puestos de dirección de la consejería. Tuvo, en la primera etapa de este Gobierno cuando gobernó en minoría Coalición Canaria, fue el consejero y luego continuó de viceconsejero, y éste es un pacto expreso entre Coalición Canaria y Partido Popular. Y tal es así que en el día de hoy y a esta misma hora está reunido el Viceconsejero de Agricultura con el Director General de Relaciones con la Unión Europea, con el señor Carderera, que curiosamente –que curiosamente– también le da continuidad a las negociaciones con la Unión Europea y, en particular, con el tema del plátano dentro de los gobiernos de España, porque recuerdo que también lo era –director general– con el Partido Socialista. Pero no sólo él, también está reunido con el Director General de Producciones y Mercados Agrícolas, que también es una persona que da continuidad en el Gobierno español a la negociación del plátano, porque era, no director general, pero era asesor del señor Solbes, a la sazón luego Ministro de Economía y Hacienda. Por tanto, tanto en el Gobierno regional o en el Gobierno autonómico como en el Gobierno del Estado hay personas, que son las que han llevado la negociación, que yo creo que afortunadamente continúan con ambos gobiernos.

Y digo que una tranquilidad no sólo a usted sino una tranquilidad sobre todo al sector, que obviamente le preocupa este tema, y es decir, miren, fíjense, se ha producido un cambio hoy en el Consejo de Gobierno del titular del departamento de Agricultura y Pesca y precisamente hoy y a esta misma hora en que estamos hablando en esta Cámara está reunido el Viceconsejero de Agricultura con el Director General de Comercio Exterior, con el Director General de Producciones y Mercados Agrícolas, con la representación, con el representante agrícola de la REPER –de la Representación Permanente en Bruselas– y también con el consejero comercial en Ginebra. Es decir, se está tratando y están tratando este tema y algunos asuntos del POSEICAN, pero, además, no hay que decirselo al sector, porque también el sector está en Madrid. O sea, que el sector es consciente de esta situación y mantiene la tranquilidad

en ese sentido, que el Gobierno no ha hecho ninguna dejación de sus responsabilidades.

Pero además decía usted que le preocupaba el tomate y que le preocupaba la ganadería, y me parece muy bien. Supongo que es que la relación la paró ahí, porque también le preocuparán otras muchas cosas, como el sector pesquero, por ejemplo, o le preocupará otro tipo de producciones. ¡A nosotros también!

Y vamos a hablar, y vamos a hablar –que creo que es lo importante–, vamos a hablar de la OCM. Muy corto y muy resumido pero yo creo que hay que hacer algunos antecedentes.

Lo primero que hay que decir es que el tema del plátano ha tenido denuncias a nivel internacional desde hace bastante tiempo. Precisamente frente al GATT –antecedente de la Organización Mundial de Comercio– ya se hicieron, por parte de varios países latinoamericanos, denuncias frente a la reserva del mercado –la reserva absoluta– del mercado español con el plátano –antes de la existencia, por supuesto, de la OCM–. Ya posteriormente, y también ante el GATT, incluso el GATT ante las denuncias nos condenó, pero quiero recordar a sus Señorías que entonces las resoluciones del GATT no eran vinculantes y, por tanto, no las cumplimos –no estaba Estados Unidos tampoco en el tema, eran los países también, varios países latinoamericanos–. Posteriormente, y es de lo que se trata, como decía usted antes, Ecuador, Honduras, Méjico, y me parece que le faltaba Guatemala, y Estados Unidos son los que presentan el recurso ante la Organización Mundial de Comercio. Fue interpuesto en febrero del año 96 –en febrero del año 96–. Se constituyó el famoso *panel* de expertos, que más o menos todos conocimos o conocemos, y el 18 de marzo de este año emitieron las conclusiones, las denominadas conclusiones provisionales, que incluso quiero recordar que las estuvimos comentando en una reunión de los plataneros en Cajacanarias, que las tenía usted del día anterior y se las había, efectivamente, estudiado y las estuvimos comentando.

El órgano de solución de diferencias establece un período de alegaciones, que las hace la Comisión Europea, porque no hay que olvidar aquí que de tanto hablar de la OCM parece que la OCM ha presentado un recurso al Gobierno español cuando en realidad la directamente afectada es la Unión Europea y, en este caso, la propia Comisión, porque no olvidemos que la OCM es un reglamento del Consejo, no es una ley española o un decreto o una normativa española, es un reglamento del Consejo. Y fueron presentadas esas alegaciones en abril del 97 y el intento de conciliación. El 30 de abril del 97 –de este año– sale el dictamen definitivo del *panel* desestimando las alegaciones que en aquel momento presentó la Unión Europea y ratificando el que era dictamen provisional. Posteriormente se preparan argumentos jurídicos para la apelación

formal, que se presenta en junio, y la vista oral se realiza a finales del siguiente mes, y el fallo definitivo es el mes pasado, el 9 de septiembre del 97, y va el fallo definitivo en la misma línea en que ya venía el informe provisional. Anécdota: pues que, por ejemplo, dentro del órgano que tomó la decisión el presidente es de nacionalidad norteamericana, cuando a uno de los países a los que estaba afectando era a Estados Unidos.

Tengo que decir que a la Unión Europea –por si me olvido luego y es importante– este tema le preocupa enormemente, no sólo por la casuística propia del plátano, sino por el precedente que supone que un país que no es productor esté en la demanda en la Organización Mundial de Comercio. Eso es la primera vez que se da dentro de las relaciones de los países que forman parte de la Organización Mundial de Comercio, que son pues no sé cuántos pero más de 100 –o sea, que es ya una mayoría importante–, y es la primera vez que se da. Pero es que en este caso en concreto –y lo digo por anécdota– no sólo es que Estados Unidos, no siendo país productor, intervino en la demanda sino además el presidente del órgano que dicta la sentencia es norteamericano. ¡Hombre!, a nadie le gusta que en un partido de fútbol pues el árbitro sea de la misma provincia o del mismo lugar que uno de los equipos que juegan.

Bien. Producido ese fallo –y esto es lo importante–, ¿qué se podía hacer?, ¿cuáles son las posibilidades? La primera posibilidad no acatar el fallo, pero no acatar el fallo supone que nos pueden aplicar –bueno, la frase parece una palabrota– medidas de retorsión, ¿eh? Bien. Y evidentemente quien las iba a aplicar no es Honduras y Guatemala y Méjico (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) sino Estados Unidos, e iban a dar donde más duele y nos iba a doler y mucho. Por tanto, esa medida se desecha y creo que todos estamos de acuerdo en que no conviene tirarle de *la cola al tigre*, y *el tigre* ya sabemos en este caso quién es.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Voy concluyendo, señor Presidente.

En segundo lugar, la segunda posibilidad era no acatar pero pagar compensaciones, que es la segunda posibilidad que existe. Y hay un documento interno, que creo que lo tenemos algunos, en que los propios Estados Unidos dirigen una carta en que piden, en ese caso, 300.000 millones de pesetas aproximadamente –300.000– y, evidentemente, nadie estaba dispuesto a pagar porque quien paga es la Unión Europea y, lógicamente, dentro de la Unión Europea imagínense, por ejemplo, a Alemania diciéndole que hay que pagar este tipo de compensaciones. Obviamente se rechaza.

Y la tercera solución es la que ha adoptado la Unión Europea, no el Ministerio de Agricultura, que también participa como uno de los países miembros: se decide modificar puntualmente la OCM para ponerla en línea con los compromisos de la Unión Europea en materia internacional.

Como luego tendremos ocasión –y no quiero extenderme más para cumplir mi promesa con el Presidente–, tendremos ocasión de apuntar alguna precisión importante más en este tema, pero no quiero terminar sin decir, porque la interpelación del grupo era cuál es la posición del Gobierno. Mire, la posición del Gobierno es la que usted expresó en la última parte de su intervención y, por tanto, creo que estamos de acuerdo en el objetivo a lograr. Tenemos 15 meses para elaborar la estrategia y la táctica de cómo llegar hasta el final, pero hay un punto de coincidencia importante: el objetivo. Cualquier posición que se tome debe garantizar la producción canaria –en torno a las 400 o 420.000 toneladas– y que la comercialización de dicha producción se haga a unos precios –que es importante– que garanticen aproximadamente el nivel de renta de los agricultores actual. ¡Ése es el objetivo!: garantizar la producción en los términos aproximadamente actuales y garantizar las rentas de los agricultores. ¿Cómo? Bueno, ahí está el proceso, que hoy se están empezando también a negociar posibilidades en ese tema desde el punto de vista del Gobierno español, lógicamente con la intervención directa y plena del Gobierno de Canarias a través de su Viceconsejero de Agricultura en este caso.

Señor Presidente, en la segunda intervención espero poder completar también algunos detalles, que creo que son relevantes para su Señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Brito para la réplica. Por cinco minutos, señor Brito, por favor.

El señor BRITO SOTO: Señor Consejero de Economía, que imagino que será la materia que le ha traído a usted a esta comparecencia y que yo agradezco, en cualquier caso, el interés que usted ha puesto en el tema.

Bueno, yo creo que ha servido, en primer lugar, la interpelación para conocer que el Consejero de Agricultura ha sido cesado. Hasta ayer lo que se decía por allí es que iba a presentar la dimisión o que había presentado la dimisión, parece que ha sido cesado, según ha manifestado aquí el señor consejero; muy bien, pues ya conocemos un dato más de la crisis que está viviendo el Gobierno de Canarias.

Desde luego ha dicho usted una cosa, en mi opinión, grave; ha dicho usted que la continuidad de la política en el área de Agricultura en Canarias la garantiza el viceconsejero. En primer lugar, deja a us-

ted al Partido Popular en muy mal lugar, lo deja usted en muy mal lugar; pero, en segundo lugar, mire, eso plantea un problema más de fondo en el ámbito de cómo funciona la cosa política en Canarias. Ha venido usted a decirnos aquí, en definitiva, que la continuidad de la política en los temas importantes, porque no estamos hablando de la continuidad en una tarea administrativa, sino en los temas esenciales, en los temas claves de la política canaria, la garantizan altos funcionarios, al menos determinados altos funcionarios; mire, y yo le digo a usted “¿y entonces qué hacen, desde luego, ustedes aquí?, lo que mejor debiéramos hacer los canarios, los ciudadanos de Canarias, es prescindir de este Gobierno y nos íbamos a ahorrar un montón de miles de millones de pesetas y, desde luego, algunos disgustos, algunos disgustos”. Yo creo, en cualquier caso, que esa oportunidad de prescindir de este Gobierno la van a tener los canarios en la próxima etapa y estoy convencido de que no la van a desaprovechar, ¡no la van a desaprovechar!, porque si ésa es la consideración que el Gobierno y la tarea del Gobierno merece a un miembro del mismo, imagínese usted la que puede merecer a los ciudadanos de Canarias el Gobierno que, en mi opinión, desgraciadamente hoy sufrimos y sufren los ciudadanos de Canarias.

Decía usted que el sector está muy tranquilo, muy sereno en estos momentos con el viceconsejero en Bruselas, empezando –o en Madrid, no sé, en Madrid, creo que es–, empezando a abordar el tema. ¿Pero a qué sector se refiere usted?: ¿se refiere usted al mismo sector del que yo he leído las opiniones que hoy –hoy, no ayer–, que hoy se vierten en la prensa?, ¿estamos hablando del mismo sector? Desde luego lo que yo he leído son las opiniones de los líderes principales, no de los líderes, de los representantes electos principales de ese sector; debe ser que usted conecta con otro sector, porque dígame usted si el señor Cologan, el señor Goiriz, el señor Jiménez no son los representantes del sector agrícola canario, y dicen lo que yo he leído que dicen, no lo que usted afirma de que tienen una actitud de serenidad y de tal; más bien, afirman textualmente que “el Gobierno va a llevar al desastre, está llevando al desastre a la agricultura de Canarias”. Si están tranquilos, usted me dirá; debe ser “tranquilo” que viene del “mar de la tranquilidad” aquél que hay en la luna, que debe ser una tranquilidad que viene de “tranca” y no de “serenidad”, debe ser una tranquilidad que viene de “tranca” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Bien. Entramos en el tema de Organización Común de Mercado. Mire, usted ha hecho fundamentalmente un relato histórico de lo que ha pasado y yo lo que le pedía al Gobierno era, fundamentalmente, que definiera su estrategia en relación con este asunto. Yo no he hecho el relato histórico, he dicho –porque creo que nos lo sabemos todos–, ha sido un tema suficientemente explicitado en el foro

político en los meses anteriores, pero, es más, un resumen bastante exacto de lo que ha pasado lo he hecho yo incluso en la exposición de motivos, en los fundamentos de mi interpelación. Como supongo que la gente se lee el Boletín Oficial, pues, el *Boletín Oficial del Parlamento*, pues no tenía mucho sentido que yo hoy lo reprodujera aquí. Y usted, fundamentalmente, se ha remitido a hacer ese relato histórico. Eso tiene interés, tiene un interés de erudición, pero lo que de verdad nos interesa en estos momentos es cuál es la estrategia que va a desenvolver el Gobierno de Canarias. Yo he situado dos objetivos, y usted los ha asumido y ha dicho "ésta es también la posición del Gobierno". Bueno, pero aquí no se trata sólo de definir objetivos, se trata también de decir cómo esos objetivos se pueden conseguir. Afortunadamente tenemos la moción para empezar a ordenar determinadas cosas en esa materia, porque todo, lógicamente, no se podrá decir en la moción, entre otras cosas porque no conviene mostrar todas las cartas, pero hay cosas que sí se pueden ya empezar a decir para por lo menos que el sector empiece a conocer que este Parlamento y ese Gobierno tienen política en esta materia, porque hasta ahora, desde luego, no se conoce que tengan política.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

¿Qué estrategia? Objetivos, parece claro que son dos: viabilidad del sector, garantizar la producción —esas 400-420.000 toneladas, el sector habla de que estará a inicios de 1998 con una producción de 400.000 toneladas—; eso hay que garantizarlo y hay que garantizar las rentas de los agricultores. Ésos son los dos objetivos, ya lo decíamos nosotros en los fundamentos de nuestra interpelación. Pero ¿qué estrategia? Pues miren, cosas tan sensatas y tan posibles como las que yo voy a plantear aquí, algunas de las cuales volcaremos en nuestra moción, serían las que hoy el Gobierno de Canarias tendría que haber puesto sobre la mesa a la hora de definir su posición. Cosas tan sensatas como que es necesario activar, volver a activar —porque fue el gran ariete de la consecución de la Organización Común de Mercado en el ámbito interno de la Unión Europea—, hay que volver a activar el Grupo Interservicios en relación con el dossier plátano en el ámbito de la Unión Europea. Primera cuestión, primer objetivo que, en mi opinión, debe tener el Gobierno de Canarias: activar en el ámbito de la Unión Europea en relación con el dossier plátano el Grupo Interservicios; segundo, establecer un frente de productores comunitarios y productores ACP y establecer los mecanismos de foro adecuados para que ese frente se pueda constituir y pueda, en definitiva, anar intereses claves en la batalla de futuro;

tercero, estudiar técnicamente un mecanismo de compensación de los asentadores y maduradores, fundamentalmente de los maduradores, y ver que ese mecanismo sea compatible con las reglas de la Organización Mundial de Comercio, mecanismo esencial, esencial para garantizar que los asentadores y maduradores adquieren el plátano comunitario con preferencia al plátano dólar; cuarto, establecimiento de una referencia estable en el contingente capaz de ordenar el mercado —estudiar, por consiguiente, habrá que hacer un estudio de mercado para determinar cuál es esa referencia estable de contingente que no destroce el mercado—, y que esa referencia estable de contingente —en definitiva, que no nos saque del mercado—, y que esa referencia estable de contingente se constituya en un elemento decisivo, en un elemento del que no se muevan ni los productores comunitarios ni los productores ACP.

En fin, algunas otras cosas se pueden plantear, pero éstas que he planteado son esenciales.

Ésta, en mi opinión, era la tarea que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Concluya, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: ...Ésta era la tarea que hoy tenía que haber traído aquí hecha el Gobierno de Canarias y, desgraciadamente, la ha tenido que traer hecha la Oposición de este Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Brito.

Señor consejero, para la dúplica, también por cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Señor Brito, dice el dicho *coger el rábano por las hojas*; usted, en este caso, ha cogido la *piña* por el peor sitio.

Habló usted de la continuidad, que la continuidad... Mire, yo dije, y lo repito —creo que es importante repetirlo aquí—, que la continuidad la dan las políticas, la dan los programas, la dan las ideas, y que lo importante es eso y no tanto las personas, aunque entendemos —y esto no lo podemos negar— que el Gobierno en este departamento ha cambiado en exceso por razones diversas a sus consejeros, pero, pero, que para la tranquilidad del sector —que obviamente el sector no está tranquilo, no porque nosotros hayamos cambiado de consejero, no está tranquilo porque entre cosas pues la OCM tiene un problema, por ejemplo, no está tranquilo por eso en concreto—, digo, que la continuidad en lo personal la da el Viceconsejero de Agricultura, que es quien se pactó que era la persona que llevaría en concreto, en concreto, las negociaciones con la OCM del plátano.

Y, por último, decía usted "los altos funcionarios"..., bueno, los altos funcionarios, un viceconsejero pues será alto cargo, ¿no?, pero, bueno, alto funcionario, ¿eh?, y, en cualquier caso, los funcionarios, altos o menos altos, lo que hacen es ejecutar las políticas, ejecutar las políticas.

En cuanto usted comentó, hizo una pregunta concreta: ¿las personas a que usted se refiere de los sectores son las que yo he dicho aquí, que son las que vienen en prensa? Y dio usted una serie de nombres y de los nombres que usted dio, de los nombres que usted dio, le puedo aseverar que sí hay alguna persona que está en la reunión de Madrid. Efectivamente, sí, sí hay algunos de los nombres que usted dio en Madrid y, por tanto, están perfectamente enterados.

Comentaba usted que no tenía mucho sentido hacer el relato histórico. Yo creo que sí porque no todas las personas, ni en esta Cámara ni las que a lo mejor, los medios de comunicación luego que tienen que dar información, conocen el tema como quizás usted lo conoce; y es bueno hacer ese relato para decir qué posibilidades había y en qué situación nos encontramos en este momento.

Ha comentado usted, en último lugar, creo que en este tema además estamos bastante de acuerdo. Yo tengo aquí el discurso del Presidente, del 21 y 22 de octubre, es decir, de hace seis días, ¿no?, y en el discurso estaba diciendo el Presidente aproximadamente lo que usted dice, dedicaba folio y medio al tema de la Organización Común de Mercado del plátano, y aproximadamente estaba lo que usted estaba diciendo.

Me parece bien que se presente una moción, y eso son los grupos parlamentarios los que decidirán lo que estimen oportuno en su momento, sobre todo si va en la línea en la que usted comentó aquí, que es también la línea del Gobierno; pero no llevármolos a un engaño, porque en ocasiones en este Parlamento –muy importante en la vida política de Canarias– creemos, creemos que lo que decimos aquí cuando hablamos de una negociación frente a terceros es lo que se va a cumplir, con una enorme alegría y seguridad y con cierta habitualidad en los temas que tienen que ver con la Unión Europea, planteamos en este Parlamento que hay que hacer "número uno, número dos, número tres y número cuatro", sin tener en cuenta que en este caso concreto del que estamos hablando nos encontramos con que hay todos los países miembros de la Unión Europea con intereses en el tema, pero de manera especial, por el lado de la producción, con Francia, con Portugal, y habrá que hablar con ellos y plantear una estrategia común con ellos, porque si no vamos mal encaminados, y más interés tenemos nosotros que ellos, porque producimos la mitad de todo el mercado. Sí, pero cuando comentamos aquí los temas que decimos a veces "punto uno, punto

dos, punto tres", hay, efectivamente, que pactarlo y negociarlo con ellos; habrá también que tener el apoyo del Reino Unido, por los intereses que tiene con los países ACP, que también es importante, y, en cualquier caso, hay que tener en cuenta al otro lado, los que tenemos al otro lado.

Por consiguiente, moción, si lo estima el Parlamento, obviamente sí, más si va en el sentido que ha dicho su Señoría, que creo que básicamente es el sentido del Gobierno.

Y, por último –y para terminar y no pasarme del tiempo–, dar un mensaje de tranquilidad moderada al sector, de tranquilidad moderada; que no cambiará –que hay que decirlo claramente–, que el sistema no tiene por qué cambiar ni en este año ni en el próximo, ni este año ni en el próximo; que de los tres instrumentos clave, de los tres instrumentos clave que tiene el sistema de la OCM, se ponen, o se pueden poner, se está poniendo en riesgo uno fundamentalmente, el de las ayudas a la renta, que no dice nada el dictamen –o sea, es un tema que no comenta nada–, del contingente arancelario, que tampoco, y del sistema de *partenariado*, licencias, que sí. La preocupación es que, aunque el primero, las ayudas de renta no estén puestas en cuestión, si hay problemas de comercialización, obviamente lo puede poner (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Pero quiero decir también que el sistema no se ha mantenido inalterado desde el año 93, que también hay que decirle a la opinión pública que son sistemas dinámicos, que se producen cambios y que de hecho con la entrada de tres países –porque esto se negoció con la Unión Europea, o la Comunidad a doce–, cuando entraron tres países nuevos, se tuvo que negociar la OCM del plátano, por ejemplo, y tampoco ha pasado nada. Es decir, que nos tenemos que acostumbrar quizás a este...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): ...tipo de cambios, a este tipo de dinamismo y tener también confianza en nosotros y especialmente en la Unión Europea, y especialmente en la Unión Europea, de que seamos capaces de seguir manteniendo el nivel de renta, las producciones de Canarias en torno a esas 400.000 toneladas y seguir manteniendo la comercialización en línea con lo que tenemos en la actualidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor consejero.

(*El señor Vicepresidente segundo, García, Díez, ocupa un escaño en la sala.*)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL I CONGRESO MUNDIAL AMAZIGH.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Pasamos de nuevo a las comparecencias. La 7.1: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la celebración del I Congreso mundial Amazigh.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para responder a la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente. Señoras y señores diputados, buenos días (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*).

Brevemente, porque este tema ya fue objeto de tratamiento en la comisión correspondiente. Diré que el Congreso Amazigh celebrado en Canarias a finales de agosto tenía tres posibles sedes: una París, otra Granada y otra Canarias, y que me siento satisfecho de que se haya celebrado en Canarias. Primero, porque entiendo que, precisamente, el incentivar la investigación sobre la cultura amazigh significa también incentivar la investigación sobre una parte de nuestro pasado; en segundo lugar, decir que el aval para que ese congreso se celebrara tenía pues dignísimas personalidades del campo intelectual y de investigadores, en el caso concreto de Canarias, que, insisto, avalaban el que el congreso se debería celebrar en Canarias. Personalidades como el vicerrector de Investigación de la Universidad de Las Palmas, el vicerrector de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Laguna, el director del Museo Arqueológico de Tenerife, el presidente del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria, el catedrático de Estudios Islámicos de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna, el Centro de Estudios Africanos de la Universidad de La Laguna, el director del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas, etcétera. Pero por si ello fuera poco, han participado especialistas de 16 universidades del mundo en este congreso, entre las cuales se encuentran 6 universidades españolas y por supuesto, dentro de las 6 universidades españolas, las 2 canarias.

Por tanto, insistir en que todo lo que signifique incentivar la investigación sobre una parte de nuestro pasado es acercarnos a los elementos que forman parte de nuestra cultura y, por tanto, considero una satisfacción el que se haya celebrado en Canarias.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para intervenir en nombre del grupo proponente de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, Presidente.

Empezar diciéndole al consejero que las universidades con las que contacté, con ambas, me manifestaron que no participaron como tales universidades, a lo mejor alguna persona a título individual, pero ése no es el problema. La pregunta, señor consejero, es qué relación tienen con los canarios de hoy los bereberes de hoy que ustedes trajeron y que se erigieron en representantes del pueblo canario y se atrevieron, en alguna de sus conclusiones en ese congreso, a pedir la autodeterminación para estas islas. Ésa es la pregunta, y la respuesta se la voy yo a dar: es ninguna, ¡ninguna!, y le voy a explicar por qué. Y hay que remontarse a la prehistoria y a la protohistoria, y hay que responder a tres preguntas: cuándo llegaron los primeros pobladores de Canarias, quiénes eran y de dónde venían.

Brevemente, restos encontrados en Tenerife, en Barranco Hondo, datan de 1350 antes de Cristo –la prueba del carbono 14– y el profesor Luis Diego Cuscoy, en su obra *Los guanches*, coincide con esta apreciación, cifrando la fecha de los primeros pobladores de Canarias alrededor del 1500 antes de Cristo.

¿Quiénes eran? Pues bien los aborígenes canarios, señor consejero, no eran de un solo tipo físico, porque los había altos, los había bajos, los había rubios, los había morenos. Pero lo que sí parece claro es que los primeros pobladores fueron celtíberos, según el filósofo Campbell, íberos turdetanos fusionados con celtas bretones; primero llegaron los íberos, luego los celtas y luego los berberiscos. Pertenecían a la raza cromagnon, mediterránea ligera, mediterránea robusta, y además había nórdicos, armenios, alpinos, etcétera, en menor proporción.

¿Y de dónde vinieron? Pues mire, por sus afinidades étnicas podemos hablar de tres centros originarios de los primitivos canarios: África, la Península Ibérica y el norte de Europa. Y aquí enlazamos con el motivo de la comparecencia, y le voy a dar la razón en parte. De África venían los mediterráneos robustos, los mediterráneos ligeros con rasgos africanos, sin ser negros, y los de raza cromagnon, que fijese usted –como dice el profesor Pérez Ortega–, sufrieron grandes variaciones en Canarias a través del mestizaje, los cromagnones, fueron los que sufrieron ese mestizaje y, por lo tanto, tenían grandes variaciones con los cromagnones de África. Recordemos también que vinieron de la Península y que vinieron –estamos hablando de hace 1500 años– del norte de Europa. Por lo tanto, cuando llegaron los españoles a Canarias, había gente ya aquí provenientes de África y de Europa, ya en aquel entonces. Y voy a decir una cosa que va a alegrar a algún partido representado en esta Cámara –las AIC–, pero que después le voy a quitar esa alegría o esa euforia, cuando diga que en cada una de las islas, en cada una de las islas, había verdaderamente una nación diferente, porque la evolución fue absolutamente separada, no había relaciones habituales entre las islas, ni por

supuesto con sus centros de origen, de donde eran los primeros pobladores de Canarias. Por lo tanto, evolucionaron 3000 años de manera independiente en cada isla y por eso decía que le iba a quitar esa euforia que seguro que iban a tener las AIC con mis palabras diciéndole que eso fue hace 3000 años, eso fue hace 3000 años. A partir de la conquista de Canarias, vinieron normandos, castellanos, vascos, extremeños, sobre todo andaluces, portugueses, algunos del Reino de Aragón, flamencos e italianos. Todo esto mezclado, en ese cóctel, con esclavos negros y moriscos, que se trajeron durante el siglo XV al XVII, y después posteriormente del XVII al XIX vinieron comerciantes ingleses, fugitivos irlandeses, escoceses y franceses. En el presente siglo se produjeron nuevos aportes poblacionales, vinculados al desarrollo de los puertos primero y al *boom* turístico después. Por lo tanto, llegaron británicos, belgas, escandinavos, franceses y más recientemente alemanes, todos ellos que vinieron, vivieron, murieron y sus hijos y sus nietos son canarios.

La Canarias actual, por tanto, señor consejero, nace como fruto de todos estos grupos humanos que convergieron y se fusionaron, sin exclusión, nunca excluyendo a nadie, ni por razones de su origen ni de su raza. Ser canario hoy, señor consejero, no es un hecho racial y la búsqueda obsesiva de esas raíces va contra la canariedad misma, cuyos rasgos más identificativos son la tolerancia y las actitudes integradoras.

Y desde el siglo XV, cuando comienza la historia de Canarias, cuando hay ya documentos escritos, Canarias mira hacia Europa, que es de donde venía la mayoría de sus pobladores, que se fusionaron con los aborígenes.

En conclusión, los canarios de hoy con los bereberes de hoy no tienen lazo cultural alguno; sólo nos puede unir un parentesco remoto, antiquísimo, antropológico, muy atenuado por lo que dije antes de las otras poblaciones que vinieron a Canarias, y desde luego nos separan 3500 años de historia independiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto, doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (*Desde su escaño*): Bueno, muy brevemente.

Para decir que, bueno, estoy totalmente de acuerdo con el Consejero de Educación y Cultura en lo que ha dicho anteriormente, que este congreso ha sido para incentivar una parte de nuestro pasado.

Yo creo que no es para tomárselo a la risa ni a la burla, efectivamente, como ha dicho don Ignacio González, sí, efectivamente, hubo aportes de razas diferentes y eso fue, la homogeneidad de razas, formó la actual raza canaria. Usted se remonta a investigaciones del pasado, pero yo le voy a decir que

investigaciones actuales por científicos suizos demuestran que todavía, debido a la homogeneidad de razas, hay una raza diferenciada de la raza española. ¿Y tenemos lazos culturales? Dice usted que no tenemos lazos culturales, yo creo que sí tenemos lazos culturales y, aparte de eso, no tomarse eso a broma, porque no hay que darle la espalda al continente africano. No podemos, estamos muy cerca de ellos y no podemos darles la espalda; por supuesto, que vinieron a colonizar Canarias antes que los españoles, vinieron de muchos sitios, sí, y la raza actual que existe también. Y le digo otra cosa, que por desgracia, si no se ataja lo de la inmigración ilegal, dentro de 15 años seremos mestizos pero más mestizos, con raza negra, con chinos, con japoneses y con todo.

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perdomo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Antonio García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Señor Presidente. Señorías.

Al final sucedió lo que nos temíamos desde el Grupo Socialista, que, en hablando de identidad canaria, de cultura canaria, de lo que puede haber aportado el I Congreso mundial Amazigh al conocimiento de nuestra cultura y nuestra identidad, ha terminado en el chascarrillo, y lamento *echar un jarro de agua fría* sobre las caras de guasa de los periodistas y de muchas de sus Señorías, porque yo quiero hablar en serio.

Sin duda, la identidad canaria debiera ser objeto de algún tipo de discusión en este Parlamento, en este salón de plenos, para conocernos. Y, ¡claro!, si empezamos hablando de palabra "mestizaje" y de "raza", entramos en un camino en el que nosotros, desde luego, no vamos a entrar, porque significaría que, por ejemplo, los afroamericanos de los Estados Unidos son distintos que los ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica, y no lo son, en lo que tiene de importante en esta discusión, la identidad de una nación, de un pueblo, su manera de ser, su cultura, y la palabra "mestizaje" encierra, sin duda, un ramalazo racista según en boca de quien se use, pero nosotros vamos a proponer hablar en otros términos.

Sin duda, somos lo que somos y basta mirarnos las caras, pero somos lo que somos escuchando lo que decimos, y está claro que este propio Gobierno pues tiene una visión europeísta y otra visión más africanista, pero no sabemos cuál es la visión del Gobierno en cuanto a nuestra identidad, porque seguimos sin tener una definición clara de qué opinan ellos. Yo intentaré dar la nuestra –probablemente tampoco saben hacia dónde vamos, como ignoran de dónde venimos–.

Cierto es que los aportes de culturas –culturas, que no razas– a la configuración de la personalidad de ser canario hoy es ampliamente variada, muchas se han dicho aquí y muy pocas más podrían apor-

tarse, pero probablemente las haya, y es cierto que todo eso ha dejado un rastro en nuestra cultura, un rastro en nuestro folclore, y que digan que, por ejemplo, una isa no es folclore canario porque procede de la jota aragonesa siendo el mismo compás, y que digan que no es folclore canario pues el sirinoque palmero porque, al parecer, es el último resto que queda de un baile que se llamó *El canario*, que se bailaba en las cortes europeas y que procede teóricamente –teóricamente, porque no está demostrado– de la raíz guanche, pero lo mismo pasa con las malagueñas y el fandanguillo de Huelva. Nuestro folclore, nuestro lenguaje muestra todas esas aportaciones que hay que contemplarlas así. No cabe concebir Canarias en una visión unidimensional. Los que leíamos a Marcuse, fines de los 60-principios de los 70, creíamos en el hombre multidimensional, el hombre no refleja una sola línea, una sola tendencia, desde luego no refleja un solo impulso cultural, y el canario en este caso menos que ninguno.

El cristianismo ha aportado mucho, y hablamos de cultura canaria, de arquitectura canaria, de arquitectura típica de la iglesias canarias, construidas por moriscos traídos de la Península y con una arquitectura y un artesonado mudéjares. ¿Y hay que renunciar a las raíces berberiscas o judías, europeas, genovesas?, ¿hay que renunciar a ellas, a todas? ¡No! Es decir, mi impresión es que estamos errando el tiro.

Los americanos para autodefinirse, en Norteamérica, también en Sudamérica, hace años que han acuñado la frase de *melting pot*, el crisol, la vasija donde se han fundido las aportaciones culturales, que no raciales, de todos los pueblos que han coincidido allí y que han configurado una personalidad nueva, propia y distinta. Nosotros no entendemos que se pueda desde un Gobierno, que además muestra tales diferencias en su composición y en sus creencias, de una manera desproporcionada, una línea como la del Congreso mundial Amazigh, creemos que se han pasado, porque hay otras aportaciones culturales, hay otras actividades culturales que no reciben el mismo tipo de apoyo; y que no es cierto que hoy en día la línea de investigación sobre nuestros antepasados, guanches, por simplificar, o bereberes, o amazigh, esté en detrimento con respecto a otras. ¡No!, no. Entrar en una baremación de qué cantidad aporta cada metal en esta aleación riquísima que somos hoy los canarios resulta sin duda peligroso, porque los nacionalismos –y podemos entrar también en la visión política de la canariedad–, cuando son continentales tienden a ser excluyentes, a potenciar su origen, a potenciar su raza, a potenciar su diferencia contra los demás pueblos que estén en los alrededores, a diferenciarse; y el nacionalismo en Canarias no debiera ser así, debiera asumir la posición de los socialistas, asumir la canariedad. Nosotros no somos un

nacionalismo excluyente, no podemos serlo en la medida en que somos fruto de muchísimas aportaciones. Desde luego, para los socialistas fomentar esa visión unidimensional de la cultura, de la identidad, sin duda, es malo y es peligroso en la medida en que termina excluyendo a otra gente.

¿Qué será de Canarias en un futuro cuando empezamos a entrar en la aldea global de las comunicaciones?, ¿qué influencia ha tenido el cine norteamericano en los actuales jóvenes canarios? –¿alguien se ha planteado reflexionar sobre eso?–; ¿qué pasará en un futuro con las decenas de miles de inmigrantes de todo el mundo que se están estableciendo aquí con nosotros?, ¿serán canarios, no serán canarios?, ¡serán!, aportarán cosas que quedarán para todos, otras cosas no. De esa mezcla dinámica, de esa visión, desde luego, no exclusivista ni excluyente, terminará funcionando la identidad canaria. Al final, si a mí me preguntan qué es ser canario hoy y en qué consiste la identidad, la diferencia de ser canario probablemente les tenga que decir que consiste en eso, en no tener diferencias con otros pueblos. Nuestra diferencia es justo tener de todos los pueblos del mundo por nuestra identidad de archipiélago de paso, de archipiélago tolerante al establecimiento de todas las culturas, de deglutirlas y de fundirlas en ese *melting pot*, en ese crisol. Ésa es la diferencia, el no tener quizá identidad propia sino tener las identidades de todo el mundo, y en eso, probablemente, también somos superiores. Hemos disfrutado con las aportaciones de la cultura del mundo y eso ha hecho que también nuestra cultura se enriquezca y que podamos aportarla al conjunto de la sociedad en las épocas doradas de la cultura canaria.

Entendemos que ésa es la visión que debiera plantearse y desde luego en un tono de absoluta seriedad. Si miráramos razas, probablemente ninguno de nosotros podríamos decir de dónde viene, pero que sí que todos podemos decir “hoy somos canarios y somos diferentes quizás porque no somos diferentes, porque somos una aleación distinta a las demás del mundo, estamos en todas”. Ésa es nuestra diferencia, el no tener características propias. A mí no me cuenten *los pelos de la segunda falange del dedo corazón*, porque serán los mismos que los de cualquier otro y si no lo son no me importa, mi mentalidad, mi conciencia, mi cultura es la que es: la canaria.

Gracias, Presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Déniz.

Para intervenir en nombre del Grupo de Coalición Canaria, don José Luis Álamo tiene la palabra.

El señor ÁLAMO SUÁREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Seré necesariamente corto.

Antes que nada, aunque no quería hacer alusiones de este tipo, sí quiero decirle al solicitante de la comparecencia que a lo mejor el Congreso Mundial Amazigh le ha hecho dedicarse a repasar la historia de Canarias, de lo cual nos alegramos todos nosotros muchísimo, lo que pasa es que me parece que le falta hacer la síntesis, que, seguramente, si sigue estudiando, realizará la síntesis que probablemente se puede realizar, y no al nivel de las conclusiones a que usted ha llegado, porque están completamente, incluso la conclusión está desconectada totalmente de toda la argumentación que anteriormente ha dicho. Bien.

En segundo lugar, sí quiero decir que, efectivamente, nosotros no estamos hablando de razas, aunque tampoco tendríamos que darle un componente demasiado xenofóbico al planteamiento de la raza, sino, es decir, el planteamiento de "A" y "B", del estudio de los pueblos según el método "A-B-0", pues da determinadas características que pertenecen a esa realidad, y no hay que tenerle miedo, no son tabúes, no tenemos que estar planteándonos tabúes en ese caso. En cualquier caso, nosotros de lo que estamos hablando es del mestizaje cultural o de ese grupo étnico en el cual hay un montón de características que se incorporan a eso, y además decimos –y además decimos– que ese mestizaje cultural es propio de todos los pueblos que existen en el mundo en la actualidad menos los pueblos primitivos que todavía, por si existiera esa posibilidad, no hayan sido descubiertos. Yo me acuerdo que hace 30 o 40 años descubrieron un pueblo primitivo en Venezuela y todos nosotros como que nos asombramos bastante de que eso existiera todavía; bueno, pues a lo mejor existe alguno.

Bien. Yo no quiero exponer todo lo que tenía pensado, porque no quiero entretenerme mucho, únicamente quiero hacer alusión y hacer un pequeño comentario del Congreso... –voy a ir leyendo y así avanzamos... del Congreso Panafricano, del V Congreso Panafricano, celebrado en Santa Cruz de Tenerife en septiembre de 1963, que se titula así "V Congreso Panafricano de Prehistoria y de Estudios del Cuaternario". Bien, en este Congreso intervienen una serie de personalidades, tienen un apoyo incondicional de toda la Administración española desde dos ministerios importantes como es el Ministerio de Educación Nacional –así se llamaba– y el Ministerio de Asuntos Exteriores pasando por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas hasta llegar pues al Ayuntamiento de Santa Cruz y al Cabildo de Tenerife. Hay gente de todo el mundo, fundamentalmente es la expresión, como todos los congresos que se celebran aquí en Canarias, de la tricontinentalidad de nuestra tierra; es decir, nosotros somos una realidad tricontinental y, como consecuencia de eso cualquier congreso que se celebra tiene la

expresión esa de que "viene gente de todo el mundo", y así, por ejemplo, fue también el Congreso mundial Amazigh.

Había allí cosas interesantes en ese congreso, lógicamente, y muchas cosas interesantes de Canarias, pero yo únicamente voy a leer un párrafo..., bueno, antes quiero decir que también en este congreso hay cosas que no son interesantes, como en todo congreso, incluso, hay cosas –antes el diputado Eligio citó al doctor Parejo, yo quiero también citarlo en este momento, diciendo que a mí me parece que el doctor Parejo se equivoca totalmente porque, creo yo –y me parece que eso le viene bien, porque si no tendríamos sacar otras conclusiones, se equivoca porque no sabe aplicar adecuadamente la técnica estadística, no la sabe aplicar y entonces se equivoca, no me entretengo más por no tener tiempo–, pero, de todas formas, Fuste, que es una antropólogo que tiene una vinculación bastante fuerte con Canarias durante un cierto tiempo, fundamentalmente con el Museo de Gran Canaria, y en un acto que celebra el congreso en el Museo de Gran Canaria –porque así también hacían las cosas, no sólo se celebra en Santa Cruz sino que también hay algo en Gran Canaria–, dice: "Todos pudimos comprobar hace pocos días cómo el señor Vicepresidente del Cabildo Insular de Tenerife expresaba su orgullo de ser descendiente de una familia aborigen. Este orgullo auténtico y noblemente sentido, que se basa en la conciencia de un pasado glorioso, he podido comprobarlo hasta en el último rincón de esta isla de Gran Canaria en el transcurso de mis campañas antropológicas. Cuando llegaba con mi equipo de colaboradores a los pueblecitos de la isla y solicitábamos de sus habitantes que se dejaran medir y fotografiar, nos recibían a veces con cierto recelo, pero bastaba que dijésemos que nuestro propósito era estudiar lo que de guanche quedaba en la población para que el ceño dejase, al instante, de fruncirse y se nos brindase la más auténtica y entusiástica colaboración tanto por parte de las autoridades como del vecindario". Y, después, en otra parte de este discurso dice: "Después de las observaciones de la mayoría de los autores que han estado en las islas –Verman, Fischer, Wölfel, Schwidetzky, Weningel y yo mismo– ha podido quedar establecida la persistencia hasta nuestros días de los elementos que constituyen el complejo social de la poblaciones prehistóricas aborígenes; y esto, no esporádicamente, sino más bien al contrario, constituyendo núcleos de población. Éste es el motivo por el que he considerado conveniente estudiar conjuntamente la antropología de los pueblos prehistóricos y la de los actuales".

En cualquier caso, yo quiero terminar mi intervención únicamente diciendo lo siguiente: ha entrado en esta Cámara un tema verdaderamente importante y que debe ser asumido con la seriedad con la que la diputada Emilia Perdomo y el diputado Déniz la han reclamado también. Es un tema en el que se plantea algo fundamental y esencial para todos no-

sotros: ¿qué somos nosotros?, ¿qué es el pueblo canario?, ¿de dónde viene?, ¿hacia dónde va? Ya era hora de que nos hiciéramos estas preguntas aquí dentro de la Cámara y ya va siendo hora de que empeceemos, con las diferencias que queramos, porque a mí no me importa que me lleguen a decir un día que soy de origen vikingo, ¡no me importa!, yo lo que quiero es reconocer a mis padres, saber quiénes fueron mis antepasados, que es una condición fundamental. Quiero decir que contestar a estas preguntas es condición ineludible para empezar a ser un pueblo adulto. Así lo dicen los psicólogos evolucionistas: cuando un niño empieza a descubrir su *self*, ¿eh?, su “sí mismo”, es cuando empieza a recorrer el camino de la madurez. Para que nuestro pueblo llegue a ser verdaderamente maduro tiene que contestar a estas preguntas: ¿quiénes somos?, ¿quién es el pueblo canario?, ¿de dónde venimos?, ¿hacia dónde vamos? Ojalá las contestaciones las vayamos dando aunque sean variopintas, no importa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álamo.

Para contestar a las cuestiones o planteamientos de los distintos grupos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Mendoza Cabrera): Gracias, Presidente.

Muy brevemente, en primer lugar, para agradecer el tono de la intervención de los diferentes grupos y hacer breves puntualizaciones.

A don Ignacio González decirle que, a diferencia de su intervención anterior en la comisión correspondiente, parece que efectivamente ha repasado algo más y le faltó concluir eso del mestizaje o del crisol o de..., en fin, o lo de la amalgama, me da exactamente igual, fue lo que dijo el Director General de Cultura en el inicio del congreso y que yo asumo, no tengo ningún problema en asumir que Canarias es el resultado de múltiples aportaciones que los canarios, con nuestra forma de ser, hemos sabido ir reelaborando, y de ahí surge precisamente nuestra identidad. Por tanto, ningún problema... Lo que pasa es que –y yo no voy a entrar ahí en ese debate–, a mi juicio, usted pretende hacer un repaso de la historia intentando hacer una interpretación política de la misma, y yo a eso ni tan siquiera me atrevo; yo entiendo que para eso existen los especialistas y yo la política la entiendo fundamentalmente hacia el futuro.

Por lo que se refiere a la intervención del Grupo Socialista, pues, en fin, prácticamente estoy de acuerdo con los elementos que usted ha aportado, creo que no añade nada nuevo,... Solamente, cuando usted intenta decir que los nacionalistas somos excluyentes; mire usted, un nacionalista canario –si es nacionalista– lejos de ser excluyente, es integrador, porque ésa es la historia de nuestro pueblo. Por tanto no nos intenten ustedes colocar *sambenitos* que son

atribuibles a otras posiciones ideológicas a veces mucho más sectarias. Pero –insisto– en lo fundamental, si a usted le gusta más la palabra crisol que mestizaje, entiendo que la interpretación o el contenido es exactamente el mismo.

Por tanto, en definitiva, Señorías, entiendo que la celebración del Congreso Amazigh, más allá de alguna aportación que no tengo ningún inconveniente en decir que es absolutamente alocada, pero yo no tengo por qué asumir, por supuesto, las opiniones particulares de los congresistas, ¿eh?, y en muchos casos, ni las comparto e incluso las combato; y además, en hablando de cultura, hacer un símil con las posiciones políticas entiendo que es un error, ¡es un error!, y es un error en el que yo, desde luego, no voy a caer y, por tanto, huyo de ese tipo de interpretaciones que a veces son dadas en lo que se refiere a estos temas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, Presidente.

Decirle a la representante –que no está, se lo dirán si hay alguno del Grupo Mixto aquí y si no se lo diré yo, personalmente, después– que parece una contradicción la postura que ella sostuvo con la conclusión que sacó de que había que parar la inmigración de esa parte de África donde se reconoce como heredera cultural y antropológica, porque los que vienen, los que están viniendo ahora, son los más pobres y los que necesitan verdaderamente asirse a cualquier tabla de salvación, porque están pasando hambre.

De todas maneras, aparte de esta contradicción, estar absolutamente de acuerdo con el representante del Grupo Socialista –que tampoco está, ¡ah!, sí está, perdón–, absolutamente de acuerdo en cuanto a que el debate tendríamos que abrirlo sobre la identidad canaria, y además yo diría más, con el orgullo de un pueblo importante. Fíjense que hay teorías incluso que dicen que de Canarias procedían los olmecas y los toltecas americanos, que dieron fruto después a parte de las culturas más importantes en el continente americano, fíjense ustedes. Somos un pueblo que tenemos que recuperar ese orgullo, que lo hemos perdido, y se lo digo a los nacionalistas, se ha perdido el orgullo de ser canario, y no se recupera con ese tipo de congresos, se recupera con el tipo de congresos que anunciaba el portavoz del Grupo Socialista, y discutiendo con seriedad sobre la identidad canaria, con orgullo, pero con la verdad, con toda la verdad.

Y al portavoz del Grupo de Coalición Canaria decirle que fíjese si pienso que es un tema importante, tan importante que lo he traído aquí, lo he traído primero a comisión, con unas preguntas que

no dieron para más, y lo he traído aquí a esta Cámara como una comparecencia del Gobierno que sí da para algo más; y falta lo otro, lo que decía el representante del Grupo Socialista, un debate en serio, donde estemos todos, todos los canarios, no para saber quiénes fueron nuestros padres –que yo, por lo menos, lo sé– sino para saber realmente cómo fueron las cosas, cómo fue nuestra historia, cómo fue nuestra prehistoria, y después, desde ese punto de partida, desde ese punto de partida, recuperar ese orgullo por nuestra nacionalidad canaria, por nuestra identidad canaria, con toda la verdad por delante, que la verdad en este caso, al pueblo canario, que, repito, es un pueblo importante en la historia no sólo de Canarias sino hasta de América, puede sorprender a más de uno y puede llenar de orgullo a más de uno.

Y al consejero, darle las gracias por reconocer que alguna conclusión de ese congreso fue alocada, de ese congreso pagado por usted, fue alocada. Por ejemplo, la nueve, sobre Canarias, que decía que el congreso debería sostener las reivindicaciones del pueblo amazigh de Canarias, relativas a su derecho a la autodeterminación. Gracias por ser valiente reconociendo que no suscribe –y por lo tanto, desautoriza al Director General de Cultura–, no suscribe que esa conclusión se ajusta a la realidad canaria, y que además no sólo no se ajusta a la realidad canaria sino que yo la aprovecho –esa valentía en el reconocimiento de lo alocado de algunas conclusiones de ese congreso que no tiene usted por qué compartir, y aquí lo ha dicho–, para plantearle una pregunta: por tanto, ¿fue un congreso cultural –ya dije antes que, en mi opinión, tenemos el distanciamiento cultural de esa zona de África de por lo menos 3.500 años–, pero fue un congreso cultural –sería una cuestión de hablar de prioridades, de dónde se gasta el dinero el Gobierno, esos 3.500 años, ¡bien!, es una posición– o fue un congreso político? Porque si fue un congreso político, y las conclusiones fueron políticas, algunas de ellas, las más importantes, las que me movieron a solicitar la comparecencia para que se hablara en serio de estos temas, si fue un congreso político, el rechazo de mi grupo, ¡absolutamente!, porque los representantes del pueblo canario, hoy, los que tienen que decir lo que tengan que decir de Canarias de hoy y la Canarias de mañana somos nosotros en esta Cámara, los diputados canarios. Ésa es la pregunta con la que quiero terminar mi intervención, agradeciéndole de nuevo al consejero su valentía por la consideración de lo alocado de alguna de las conclusiones de ese congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.
¿Alguna intervención posterior? (*Pausa.*) Muy bien.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE EN MADRID PARA SEDE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y OTROS USOS DE INTERÉS GENERAL PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente. La número 7.2 del orden del día, del Gobierno, a petición propia, sobre la adquisición de un inmueble en Madrid para sede de la oficina institucional de la Comunidad Autónoma, y otros usos de interés general para Canarias.

Para manifestar el criterio del Gobierno en esta solicitud de comparecencia, a petición propia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes, de nuevo.

Intervengo a petición del Gobierno, y creo que es importante resaltarlo aquí que ésta es una comparecencia que el 4 de septiembre, el día 4 de septiembre, solicité para... debido a que, evidentemente, la opinión pública, pues, había una opinión, pues, en unos casos a favor, en otras preferentemente contraria, y un debate, un debate, sobre la compra del edificio de Madrid por parte del Gobierno de Canarias. Y en función de eso, pues, parecía lógico que fuera éste el foro donde se discutiera en profundidad, donde la información en su conjunto estuviera también aquí, y donde en cualquier caso se entablara un debate, razonable y razonado, sobre este tema.

Cuestiones de calendario parlamentario han hecho que hasta el día de hoy, desde ese 4 de septiembre, pues, la comparecencia no se pueda haber producido, y durante este tiempo, pues, se han ido aclarando algunas cosas e introduciendo, incluso, otros factores de confusión, pero yo creo que más de aclaración, como es lógico, que de confusión, afortunadamente.

Se pidió, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que el Gobierno enviara documentación, o la documentación, sobre este tema. Sin dilatar, como podíamos haber hecho obviamente, y cumpliendo el Reglamento de la Cámara, los plazos fijados para remitir la información en este caso del Gobierno al Parlamento, se remitió la información que tengo aquí sobre el expediente de Madrid, información que contiene los elementos que, a juicio de la consejería, se estimaba que eran, pues, toda la información que teníamos en relación con el edificio para que sus Señorías pudieran analizarlo con detenimiento y, por consiguiente, tener un juicio más certero sobre esta cuestión. Y en esa documentación que se ha enviado, y que se ha enviado creo que en plazo oportuno, básicamente, por seguir un relato más o menos cronológico de los hechos, están desde los anuncios de licitación en el periódico *El País*, en junio del 96, donde ya empezamos a tratar este tema; también

aparecen los informes preceptivos de la Dirección General del Patrimonio; aparece, como es lógico, el acuerdo de Gobierno, de 20 de marzo de este año, en el que se toma el acuerdo de encargar a los consejeros de Economía y Hacienda y de Presidencia todas las gestiones necesarias para la compra del edificio de Madrid, que tengo que decir que en el propio acuerdo no es, como en algunos casos se ha dicho, para la compra de un edificio en Madrid sino para la compra del edificio situado en la calle de Alcalá número 37 de Madrid, propiedad del Banco Santander, y por valor de 3.200 millones. Es decir, ya en el acuerdo de 20 de marzo se encomienda la realización de todas las gestiones para la compra, pero no de una manera genérica, porque ya –en esa época–, ya tenía el Gobierno constancia de diferentes ofertas y la información pertinente sobre las diferentes ofertas que teníamos en Madrid. Por consiguiente, es importante aclarar que, desde marzo de este año, el Gobierno, el Gobierno, ya encomienda la compra de un edificio concreto, de un propietario concreto, en un sitio concreto y por un precio concreto. Creo que es conveniente aclarar a las Señorías que no han tenido acceso o no han tenido tiempo de ver toda la información, aclarar este extremo.

Posteriormente, SOFESA, el 19 del 6, que es –como saben ustedes– una empresa pública, cien por cien de la Comunidad Autónoma, toma el acuerdo para adquirir el edificio que he expresado antes y para solicitar aval al Gobierno para poder hacer la operación, aval de 300 millones. El Gobierno, posteriormente, 26 del 6 del 97, toma el acuerdo de comprar el edificio, de autorizar el aval de 300 millones para que SOFESA compre el edificio, también fijando concretamente el edificio y las condiciones. Aquí sus Señorías, obviamente, pueden plantear que SOFESA tomó el acuerdo de compra, el Consejo de Administración de SOFESA toma el acuerdo de compra, antes de que el Gobierno –seis días, siete días después en concreto– tomara el acuerdo de concesión de aval a la empresa SOFESA. ¿Por qué se hizo esto? Bueno, esto se hizo porque, primero, la voluntad del Gobierno de comprar quedaba expresada en marzo, porque habíamos hecho todas las negociaciones, el Banco Santander estaba impeliéndonos a que, con premura, compráramos el edificio porque tenía dos compradores, como mínimo, más, y el Gobierno todavía no había dado señales definitivas de que iba a comprar, y tomamos el acuerdo de SOFESA para adelantarnos al Consejo de Gobierno, porque es obligatorio –no olvidemos que es obligatorio– que para que el Gobierno conceda aval tiene que haber acuerdo, formal, de la entidad que lo pide, o la persona física o la persona jurídica que lo pide. Se toma el acuerdo en SOFESA para que en el siguiente Consejo de Gobierno, que fue el día 26 de junio, ya fuera la petición de aval por parte de SOFESA de 300 millones, porque, porque creo que lo que demuestra claramente que ésta era la voluntad del Gobierno y era en concreto la voluntad

mía, que estaba cumpliendo a su vez la del Gobierno, y porque soy presidente, además, de SOFESA es que obviamente, obviamente, el acto de formalización del contrato, como no podía ser de otra manera, se produce posteriormente al acuerdo de junio del Consejo de Gobierno de compra del edificio. Es decir, SOFESA espera a tener el acuerdo de Gobierno de junio, a que se le conceda el aval, y, posteriormente, cuando tiene el acuerdo de Gobierno, es cuando procede a la compra, que también aparece en la documentación.

Quiero decir que ha habido algunos comentarios en estos días, no quiero decir que preparando un poco el debate, porque yo creo que tampoco, no, no es ésa... estoy seguro que no ha sido la intención, pero ha habido algunos comentarios, sorprendidos, por parte de algunos políticos, sorprendidos de que el inmueble estuviera escriturado a favor de SOFESA, y creo que la sorpresa tiene que ser una sorpresa producto del desconocimiento, porque la escritura de compraventa a favor de SOFESA está también en la documentación, y nunca el Gobierno ha negado ese extremo, está en la documentación, SOFESA compró, SOFESA compró, evidentemente. Lo que no está aquí era –porque fue con posterioridad a que nosotros enviáramos la documentación–, es que fue registrada, la fecha en el registro y en la escritura del notario, que posteriormente pues pasa al registro, etcétera, pero ¡vamos!, es la misma escritura que aparece aquí.

Además, hay que decir una cosa también que ya en el mes de julio yo hago las primeras declaraciones en concreto, en las que a los medios de comunicación le anuncio que se ha hecho efectiva la compra por parte del Gobierno del edificio de Madrid, está en los medios de comunicación, y, bueno, pues tengo, y tendrán ustedes también me imagino, la documentación de que ya en julio el Gobierno, a través mío, anuncia que, efectivamente, la compra ha sido realizada.

En concreto, la inscripción, tengo el dato aquí, la inscripción, efectivamente, en el registro se produce el día 10 del 9 del 97. Posteriormente, y debido a que... no olvidemos que la... ya en fecha de marzo, y con anterioridad al acuerdo del Consejo de Gobierno, se habían tenido diferentes reuniones para lograr un consenso sobre la oportunidad de la compra de este edificio. Se logró el consenso en aquel momento, había un consenso más o menos general, obviamente no todos los cargos públicos ni todas las personas habían mostrado su..., incluso, pues no se les había comentado, como es obvio, pero sí a las personas que deciden en los partidos fundamentalmente, y pues en base a ese consenso se compró.

Con toda la polémica que hubo con posterioridad, polémica en la que, sin duda, participaron miembros de todo el arco parlamentario, incluido, incluido, de los partidos que apoyan al Gobierno, y de manera importante, y no hay que negarlo. En base a esa polémica, en la que obviamente el consenso fue roto, se rompió, el Gobierno, en fecha 30 del 9, en fecha 30 del 9, una vez analizada la situa-

ción, y visto, y visto que ese consenso se había perdido, acordó, acordó tomar el acuerdo de que SOFESA gestionara la resolución del contrato. O sea, el Gobierno, el 30 del 9, en base a ese tema dice "a SOFESA le dije en su momento que comprara, le digo ahora que resuelva el contrato".

Posteriormente, con posterioridad a esa fecha, SOFESA se ha dirigido al Banco Santander para comunicarles la decisión de resolución del contrato y, lógicamente, al Banco Santander le ha explicado las razones, aunque por los medios de comunicación pues —porque incluso este tema a nivel nacional tuvo alguna reseña un par de días—, pues conocía del tema, y bastante. Estamos, en este momento, SOFESA, que es la competente, negocia con el Banco Santander la resolución del contrato. Tengo que decir aquí, si vale un poco también por dar esa información, que obviamente no está en los papeles porque ésa no es información escrita, que el Banco Santander está en disposición, en muy buena disposición, para, entendiendo las razones de que es un Gobierno, de que es un... y de la... y ¡bueno!, que es un acuerdo político, y la situación en la que se encuentra el Gobierno canario, pues, el banco está en toda la disposición de no exigir al Gobierno, no sólo el pago de las cantidades pendientes, como es obvio, sino además de llegar a un acuerdo en virtud del cual las condiciones resolutorias para el Gobierno de Canarias no sean las que fija el contrato sino sean unas condiciones resolutorias absolutamente mínimas. Y en esa situación nos encontramos en este momento.

Quizás en la segunda intervención pueda comentar algunos extremos que también entiendo, entiendo que preocupan a sus Señorías en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido y algún otro extremo que quizás, pues, es conveniente aclarar y que sus Señorías probablemente me vayan a preguntar con posterioridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Tratándose de una iniciativa a petición del propio Gobierno, corresponde ahora un turno de fijación de posición de los distintos grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)* No hay petición de palabra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Gracias, señor consejero, por la información. Sabe usted perfectamente, pero yo creo que todas las Señorías, que el Grupo Socialista, cuando quiere traer un debate a este Parlamento, inicia su tarea pidiendo formalmente la documentación. En este caso, la hemos solicitado, nos ha sido entregada, y me imagino que entenderán todas sus Señorías que el Gobierno nos ha dado toda la información que tenía. En consecuencia, de los documentos que no están aquí, no existen.

Como creo que efectivamente faltan documentos, me he puesto tanto en contacto con el Consejero de la Presidencia como con el Secretario General de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque creo que falta documentación. Pero cabe esperar que un grupo parlamentario haga los comentarios que considere oportunos en función de la documentación que le es remitida. Y al Consejero de la Presidencia ya le hago un ruego: como los socialistas estamos pidiendo documentación de cosas, es que nos puedan foliar los documentos que nos remiten, y que en definitiva haya la certidumbre de que la documentación que ustedes han remitido es la que nos llega, porque la documentación que hemos tenido es auténticamente caótica. Más parece retales, pero mire, hemos hecho el esfuerzo y la hemos ordenado y, efectivamente, como dice el señor Consejero de Economía y Hacienda, todo empieza por un anuncio en el diario *El País*. ¿Se puede saber, señor consejero, quién dio la orden de insertar este anuncio en *El País*? Porque, claro, en todos los expedientes, alguien toma la decisión y luego se inserta. Lo que no es posible es que un expediente administrativo se inicie exclusivamente con el anuncio, y que a continuación lo que se tenga es el documento relativo al pago del coste de esa inserción de ese anuncio. El expediente termina así... empieza así, ¿y cómo termina? Pues termina con el acuerdo del Consejo de Gobierno diciéndole a su representante en SOFESA que den marcha atrás en la adquisición del edificio. Empieza de esa forma y termina como la que acabo de explicar.

En relación con esta cuestión, el primer acuerdo del Consejo de Gobierno, es la del 20 de marzo de 1997. Curiosamente el Gobierno a veces nos manda documentación, pero es que, en este caso, nos manda hasta el borrador de la propuesta de acuerdo; o sea, nunca nos mandan los borradores de propuesta de acuerdo, sin embargo, en este caso, sí que nos manda la propuesta de acuerdo con algunas correcciones a mano, y he expresado que políticamente uno entiende que esto es que ha querido darle un recado a alguien, pues, desde luego, no es normal que las propuestas de acuerdos nos sean remitidas. De hecho, sólo nos la remiten de ese acuerdo, no del resto de los acuerdos. Insisto, del 20 de marzo.

El siguiente acuerdo que tenemos, del Consejo de Gobierno, es precisamente diciendo a SOFESA que dé marcha atrás, de finales del mes de septiembre, y no hay remisión de más acuerdos. O sea, que el acuerdo del 26 de junio en el expediente no está, no está el acuerdo del 26 de junio. Bien, mire, es que es especialmente grave que no esté acuerdo del 26 de junio, por el cual se le otorga un aval a la empresa pública SOFESA.

Pero mire, es que no han sido sólo las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno las que han discrepado en relación con esta materia, es que han sido miembros del Gobierno, en concreto la Consejera de Política Territorial. En rueda de prensa

dice que ese acuerdo no se ha adoptado en el Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, de 1 de agosto, la Consejera de Política Territorial dice poco más o menos que ha sido un invento del señor Consejero de Economía y Hacienda y del Presidente del Gobierno, que son los que lo firman. Por lo tanto, si unos dicen que existe pero que no nos ha sido remitido y otros que forman parte del Gobierno dicen que no existe, alguien no estará diciendo la verdad. El Grupo Parlamentario Socialista no está en el Consejo de Gobierno; los que están en el Consejo de Gobierno son los distintos consejeros y el Presidente. Mire, incluso las certificaciones del secretario general, él no es un fedatario público porque no está en el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, si hay un miembro del Consejo de Gobierno que dice públicamente, varios meses después, que ese acuerdo no se ha adoptado, otros dicen que sí se ha adoptado y en el expediente no está, ¿qué conclusiones quiere que saque la Oposición?, cuando son, no las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno que discrepan sobre esta materia. Por lo tanto, hoy espero que o bien la Consejera de Política Territorial suba aquí y diga que dos meses después de tomarse el acuerdo pues tuvo un lapsus, que yo no lo entendería, porque desde luego se puede tener un lapsus un par de días después, pero después de estar toda la polémica es difícil que convoque una rueda de prensa y en ella diga que el Consejo de Gobierno no tomó ese acuerdo. Eso es especialmente grave, una parte del Gobierno u otra no estará diciendo la verdad, y no podemos salir de la sesión parlamentaria sin que, en definitiva, este tema central se aclare.

Los socialistas dijimos que el Gobierno de Canarias tenía, primero, un problema, que era la adquisición del edificio; pero es que luego ha tenido dos problemas, y el segundo más grave, que unos miembros del Gobierno le digan a otros miembros del Gobierno que ese acuerdo no se ha adoptado, y a lo largo de este tiempo no se ha precisado absolutamente nada. Por lo tanto, alguno tendrá que subir aquí y decir que se han equivocado y asumir esa responsabilidad: o será el Presidente del Gobierno y el Consejero de Economía y Hacienda o será la señora Consejera de Política Territorial. Alguien tendrá que subir aquí a decir que se ha equivocado y que ha creado una polémica importante en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y vuelvo a insistir que en este expediente no está el acuerdo del 26 de junio.

Mire, el Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, pues posiblemente sea el que haya impulsado la inserción de ese anuncio en el diario *El País*. Supongo, alguien lo habrá hecho. Como luego esa consejería es la que lo abona, por lo tanto, he de deducir que él es el que ha ordenado la inserción. Y hay *tropecientos* ofertas; no hay ni un solo informe jurídico, no hay ni un solo infor-

me técnico en el expediente que usted nos ha remitido que justifique la elección de una propuesta en concreto: ¡no la hay! Pero mire, es que ni siquiera la hay más adelante, porque este documento que dice Dirección General de Patrimonio y Contratación, Consejería de Economía y Hacienda, informe técnico y valoración, curiosamente empieza con un párrafo que dice: "este informe es confidencial y no podrá facilitarse a terceros sin nuestro consentimiento". Este documento no viene firmado por nadie y desde luego no hay ninguna valoración. Hay una descripción del bien inmueble, no hay una valoración.

Por lo tanto, si el señor Consejero de Economía y Hacienda dice que hay informes –los tendrá que haber tanto desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico–, tendrá que reconocer como mínimo que se han equivocado al no remitirnos y lo que espero, en todo caso, es que tarde 30 segundos en hacernos llegar, porque lo contrario no se entendería, lo contrario no se entendería; y a continuación serían los responsables del Gobierno los que tendrían que explicar cómo a este diputado no se le ha remitido la documentación, porque se dijo expresamente: "el expediente completo, incluso el que existía en la empresa pública SOFESA".

Mire, los socialistas canarios creemos que debe haber un buen edificio en Madrid que represente, pues, a la Comunidad Autónoma de Canarias y obtengan desarrollo las actividades que allí se mencionan. Desde luego el expediente, tal como lo ha dado, es una auténtica chapuza jurídica y política. Pero mire usted, nosotros le vamos a dar soluciones, una vez que ... (*Ininteligible.*) le ha dado la respuesta. En el diario *El País*, del 27 del 10 del 97, la Tesorería General de la Seguridad Social saca a subasta edificios importantes de las características que pretendían. Mire, es que saca dos en la Gran Vía, que es céntrico; y luego si usted va a Internet y busca el resto de la documentación, se dará cuenta inmediatamente de que, por ejemplo, el edificio en la Gran Vía, número 27, número 27... (*El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, le hace llegar una documentación al señor Padrón Díaz.*) No creo que tenga tiempo de consultarlo mientras hablo, pero, desde luego...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PADRÓN DÍAZ: Sí, sí, sí, pero, bueno, se lo hubiese agradecido tenerlo antes, porque, en definitiva, forma parte del expediente, cabe esperar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PADRÓN DÍAZ: No, no, he dicho que me lo ponga allí, no que me interrumpa mientras estoy hablando, porque no podré consultar esa documentación mientras hablo, sería irrespetuoso con su Señoría.

Trataba de explicarles, mire, un edificio en la Gran Vía, 27, con una superficie de 7.948 m²: ¿cuánto cree usted que puede costar? Mire, de la Tesorería General de la Seguridad Social pasa por una licitación mínima de 1.000 millones de pesetas. Pero mire, si no le gusta ése, incluso podremos encontrar el edificio en la Gran Vía, 38, con una superficie de 7.436 m², que ése es más barato, que 702 millones de pesetas. Por lo tanto, nosotros sí que estamos a favor de que se adquiera un edificio. Mire, y al ser, incluso, de la Tesorería General de la Seguridad Social, es que es toda una garantía. Acudan, acudan a él, les vamos a facilitar la documentación, porque a lo mejor es bueno que la Comunidad Autónoma tenga el edificio. Ustedes han decidido darle marcha atrás al acuerdo del Consejo de Gobierno en el caso que existiera.

Pero sepa usted que la sorpresa no sólo es que... ¿Me quiere usted explicar, señor consejero –y ahí puede haber en lugar de 30 segundos un minuto–, el acuerdo del Consejo de Gobierno que encarga a SOFESA adquirir el edificio? Diga usted dónde está el acuerdo del Consejo de Gobierno mandando a SOFESA a que adquiera el edificio.

Cosa distinta es el acuerdo otorgando un aval. No hay ningún acuerdo mandando a SOFESA que adquiera el edificio, pero sí que hay el acuerdo diciéndole que le dé marcha atrás; no hay acuerdo que le dé marcha adelante, pero sí que hay acuerdo que le dé marcha atrás. Mire, de la misma forma que ha hecho con el informe, remítanos el acuerdo del Consejo de Gobierno mandando a SOFESA a que compre el edificio, porque lo que es sorprendente, y me imagino que igual no interesará a su Señoría el decirle cuál es el objeto social de SOFESA, cuál es el propio presupuesto de explotación de SOFESA.

Mire, y yo espero, que, como algunos dijeron, ¡es que el contrato de compraventa, la escritura pública, no tenía ninguna cláusula de resolución! Sí que la tiene, el no pago del IVA. Espero y deseo que no se haya pagado el IVA, aunque documentalmente sí que está, la solicitud de SOFESA a una institución financiera canaria, un crédito de 512 millones de pesetas, a devolver, porque la hacienda pública tendría que devolvérsela y ahora no es cuestión de hablar técnicamente de por qué renunciar a la exención del IVA. Pero lo que es claro es que ya se han producido gastos, documentados, 35 millones de pesetas de notarios y las transferencias económicas efectuadas. Espero y deseo que recupere los 250 millones de pesetas de la primera anualidad. Y desde luego doy por supuesto que en definitiva el IVA no se ha pagado y como

ésa es una cláusula *resolutoria*, en definitiva, usted pueda afrontarla.

En definitiva, el expediente, que no ha sido remitido; no hay ningún acuerdo del Consejo de Gobierno del día 26; no hay ningún acuerdo del Consejo de Gobierno diciéndole a SOFESA que compre. Y, desde luego, pónganse ustedes de acuerdo en sí, en definitiva, este tema pasó por el Consejo de Gobierno, porque ésa es una situación más grave. Pero mire, como están aquí los agentes, los que han insertado el decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y están miembros del Gobierno que han dicho que ese tema no ha pasado por el Consejo de Gobierno, primero aclaren esa cuestión y, desde luego, podremos seguir hablando del tema.

Y desde luego a los socialistas no nos sirve que suba usted y nos diga nuevamente que sí hay acuerdo del Consejo de Gobierno y que, en definitiva, no lo remitieron. ¡No, no!, es que en el Consejo de Gobierno sólo están los consejeros: que suba la señora Consejera de Política Territorial y diga que se ha equivocado, diga que se ha equivocado, porque desde luego hizo una rueda de prensa donde en definitiva eso se produjo. Mire, si esas cuestiones hoy no se producen, cabe la duda razonable de que, en definitiva, el Gobierno no adoptara ese acuerdo, a pesar de que lo insertara. A esa duda tenemos los socialistas derecho, porque, en definitiva, un miembro del Gobierno le dice a otra parte del Gobierno que ese acuerdo no se ha adoptado.

Y díganos usted, señor consejero, que es el presidente de SOFESA, cómo SOFESA puede adquirir el edificio de 3.200 millones de pesetas, entre los cuales la próxima anualidad sería de mil cuatrocientos y pico millones de pesetas cuando el Gobierno, el Gobierno, no ha acordado encargar a SOFESA la adquisición del edificio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia, tiene la palabra don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor Presidente. Señorías.

Yo creo que hay que ser consecuente con lo que se pide y con lo que se consigue y no se puede seguir continuamente estirando la cuerda. Se le pidió al Gobierno que deshiciera la compraventa. Había, efectivamente, señor Padrón, una oposición en la sociedad canaria, incluso en los partidos que apoyan al Gobierno y en los partidos que no apoyan al Gobierno, que rompió el consenso inicial de que se hicieran gestiones y negociaciones para la posibilidad de que hubiera una sede. Lo que no se puede hacer ahora es decirle al Gobierno que por qué deshizo la operación. La deshizo porque, entre otros, ustedes lo pidieron como parte de otros muchos que creíamos que

el procedimiento a lo mejor no era el más adecuado, y desde luego que había producido una sensación rara en la opinión pública y que un gobierno tiene que ser sensible con lo que le pide la sociedad. Y el Gobierno lo hizo, y lo fue, y deshizo la operación. Y mire, costará lo que cueste, pero desde luego va a costar mucho menos de lo que iba a costar originalmente el edificio y la rehabilitación, el mantenimiento, etcétera. Por lo tanto, nos tenemos que satisfacer y tenemos que decirle al Gobierno que felicidades, Gobierno, porque fue valiente, porque no todo el mundo reconoce cuando no ha conectado con una decisión, no ha conectado con la sociedad que dirige, y no todo el mundo está dispuesto a rectificar. Y como yo creo que es bueno que el Gobierno, cualquier gobierno, cuando crea la sociedad que se ha equivocado en una determinada decisión, rectifique, yo tengo que felicitar al Gobierno por haberlo hecho. Y repito, costará siempre mucho menos que lo que iba a costar ese edificio.

Porque además el señor Padrón lo que no puede decir aquí es que hay otros edificios, incluso éste de Alcalá, 37, o el de Gran Vía, 28, que parece que le gustaba más, que parece que el problema era que le gustaban más otros edificios que el que el Gobierno había elegido. A mí no me gustaba, ya al final como estaban las cosas, a mí no me gustaba ninguno, y por eso, yo entre otros y ustedes también, le pidieron al Gobierno que deshiciera esa operación, porque la gente, nuestra gente, que está ahí fuera, no entendía la operación. El Gobierno a lo mejor lo que hizo mal fue no explicarla bien, no explicarla no sólo a la sociedad sino a ustedes, a nosotros, a Coalición Canaria, a los miembros del Gobierno. Pues eso fue lo que, a lo mejor, el Gobierno hizo mal. Pero una vez que rectificó, le digo –y termino– que hay que animar al Gobierno a que en lo sucesivo siga siendo valiente y cuando *meta la pata*, porque no explicó bien un tema concreto como éste, porque no supo o porque no pudo, felicitarlo si tiene la valentía de dar marcha atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo de Coalición Canaria? (Pausa.) No hay petición de uso de la palabra. ¿El señor consejero desea contestar alguno de los planteamientos que se han hecho? (Asentimiento.) Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Sí, Presidente creo que es conveniente el que suba porque han quedado algunas dudas –y algunas de ellas importantes–, que yo creo que el Gobierno está en plena disposición de poder aclarar.

Efectivamente es lógico que el Partido Socialista su intervención la prepare en base a la documentación que tiene sobre los temas; si no tiene otra por otras vías, pues obviamente la que el Gobierno le da, y sobre esa documentación pues prepara una inter-

vencción. Es lógico, es normal y yo lo entiendo y por eso, efectivamente, pues se han hecho algunos planteamientos y algunas dudas producto quizás de que faltara alguna información. Por ejemplo, en el caso que usted me comentaba, ¿usted se ha dado cuenta, señor Padrón, que es usted un poco, no voy a decir otra palabra, pero al menos imperativo? Nos pidió 30 segundos para que tuviéramos la documentación –por eso yo le corté para, al menos, cumplir con los 30 segundos– y ha pedido usted a un miembro del Gobierno durante tres veces que suba aquí. Obviamente porque es el miembro del Gobierno más bello que tenemos y tiene usted unas enormes ganas de tenerlo en la tribuna, que hoy no ha tenido oportunidad de estar. Seguro que es ésa la razón y no otra.

Pero mire, efectivamente, nosotros enviamos en la documentación un acuerdo de valoración que no era el acuerdo de valoración *stricto sensu* de patrimonio, que es el que le he dado hoy –efectivamente fue una equivocación–, que es el que le he dado ahora. Cuando se pone *confidencial*, que era un tema que a usted le preocupaba, ya digo que el informe de valoración es el segundo, pero es habitual en los informes de la Dirección General de Patrimonio que se haga constar la confidencialidad y el uso restringido sólo para la Administración autonómica y el que no tenga efectos frente a terceros, porque en ocasiones un informe de la propia Dirección General de Patrimonio puede ser usado por un tercero en perjuicio de la Comunidad Autónoma y, por tanto, es una fórmula habitual el que se mantenga ese tema.

Efectivamente, dice usted... aunque hay otros grupos que sí lo tienen, porque hay otros grupos, por ejemplo el Mixto, que ha pedido información también sobre el edificio, que se le ha enviado y que en algunos casos ha concretado, por ejemplo, con los acuerdos de Gobierno, y se le envió. Y efectivamente teníamos que haber mandado, porque es un elemento fundamental del expediente, la propuesta de acuerdo de septiembre. Es evidente que lo teníamos que haber hecho; pero, ¡hombre!, también es verdad que lo que sí tenía en su poder en el expediente era el acuerdo del Gobierno celebrado el 30 de septiembre del 97, es decir, el último, en el que se toma el acuerdo de resolución del contrato de compra-venta, el de resolución, y yo estoy seguro que usted, que es un hombre meticoloso, leyó ese acuerdo. Y en ese acuerdo está muy claro que hay uno anterior en el que va la compra y el aval, porque dice así: “visto que el Consejo de Gobierno acordó en su sesión de fecha 20 de marzo encargar a los consejeros de tal y tal las condiciones de un inmueble, visto que la Sociedad Canaria de Fomento Económico –SOFESA–, con base en el acuerdo del Gobierno de 26 de junio del 97”... Por consiguiente, usted, persona avezada en el tema y además jurista también, pues, claro, dice: “¡hombre!, hay un acuerdo de 26 de junio del 97”, que lo dice aquí, “se procedió a la adquisición del referido inmueble con objeto de destinarlo a centro de trabajo, reuniones y

conferencias de los distintos departamentos del Gobierno, sede de la oficina institucional de la Comunidad Autónoma en Madrid y sede del Hogar Canario en Madrid, así como centro para la promoción económica y turística del archipiélago". Es obvio que en el acuerdo de Gobierno, que sí que está en el expediente, en el último, se hacía referencia clara, en sus considerandos, al acuerdo anterior. Obviamente el tema está, pero, en fin, yo tengo que admitirle a usted también que, como no lo mandamos, pues tiene usted todo el derecho del mundo a decir que en el expediente no está y que debería estar.

¡Hombre!, comenta usted que enviamos... Mire, yo le puedo asegurar –¡fíjese si estoy tranquilo!– que la documentación que se envió al Parlamento yo no la miré. Di instrucciones a mi secretario general técnico –como hago siempre que envío algo al Parlamento– y le dije "envíen lo que ha pedido el Partido Socialista", y es la que vino aquí. O sea, que cuando usted dice que enviamos un borrador de propuestas con intenciones malévolas, ¡no!, es la documentación que se mandó; lo mismo que están los informes jurídicos sobre el pago o no pago del IVA, los informes sobre no se qué... Se envió toda la documentación que consideraron los servicios o el departamento de Hacienda que eran pertinentes, lo que pasa es que, ¡hombre!, también, aparte un poco de la imperatividad, a veces está el quejarse por todo, ¿no?; a veces porque la documentación es poca y otras porque quizás es excesiva en algunos temas, como puede ser el borrador de propuestas. En cualquier caso, creo que eso ni quita ni pone nada evidentemente al expediente.

Bien. Decía usted que hay que..., o sea, bueno, dio un argumento –y creo que es importante que usted lo haya dado, porque eso me permite a mí el decir algo que yo quería decir–, mire, comentaba usted, ¡hombre!, deja la duda, el edificio es que además era muy caro, ¿no?, porque dice "hay unos aquí de la Tesorería General de la Seguridad Social...". Mire, usted sabe que el edificio no era caro, el edificio en el año 91 –y consta en la escritura de compra-venta legalmente registrada– fue vendido con un anexo, que está al lado –que nosotros no compramos, el Gobierno no quiso comprar, porque era excesivo en cuanto a metros, un anexo pequeño–, en 6.000 millones –en el año 91, a lo mejor el mercado inmobiliario era uno más o menos–. Pero además de eso, mire, usted traía y me lo he dejado, me lo he dejado en mí... Pero, si me permite el Presidente, creo que es pertinente el hacer uso de él, si me permite el Presidente.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente, en el uso del debate parlamentario se puede pedir la lectura o aportación de documentos. Yo creo que no hay ningún inconveniente en que el señor consejero acuda a recoger un documento que le pueda servir para su intervención.

(El señor Consejero de Economía y Hacienda se acerca a su escaño para recoger la documentación mencionada.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz): Muchas gracias, Presidente.

No quiero alargar el debate más de la cuenta pero creo que era importante el poder comentar este tema.

Digo que comentaba usted una serie de edificios que aparentemente son más baratos que éste del Gobierno. Yo creo que hay que dejar claro aquí a la opinión pública, aparte –digo– del precio de la venta anterior, dejar claro, por ejemplo, porque evidentemente el mercado inmobiliario puede cambiar y puede subir y puede bajar y las circunstancias del 97 no tienen por qué ser las del 91. Pero mire, por ejemplo, el Estado ha adquirido a Argentaria las sedes centrales del Banco Exterior y el Banco de Crédito Local en la Carrera de San Jerónimo, bastante cerca de donde nosotros comprábamos en Alcalá lo del Banco Santander. El conjunto de la operación ha supuesto un montante total de 14.000 millones de pesetas por una superficie de 24.899 metros, de los cuales 20.000, en términos redondos, sobre rasante y 4.600 bajo rasante, por lo que el precio por metro cuadrado de esta operación es de unas 640.000 pesetas/m² para la superficie sobre rasante y 200.000 bajo rasante. Esto hay que decirlo. Estamos hablando absolutamente del centro de Madrid, Carrera de San Jerónimo, calle de Alcalá –en la mejor zona de Alcalá–, y no son los precios ni del mercado de Gran Canaria ni del mercado de Fuerteventura ni del mercado de Tenerife, son otros los precios. Y nosotros, SOFESA, compré por 484 sobre rasante, 200.000 pesetas menos de lo que lo hizo el Estado, y 51.000 bajo rasante, que era también cuatro veces menos de lo que ha comprado el Estado. Es decir, no se puede, sinceramente –y usted lo sabe muchísimo mejor que yo porque del mercado inmobiliario obviamente tiene que conocer, por razones de especialidad, mucho más de lo que conozco yo–, no se puede decir que, mire, aquí dice que el edificio éste de la Seguridad Social tiene los mismos metros y es más barato. O sea, pues, obviamente aquí otra aportación, también muy clara, en la que se ve que otros edificios son muchísimo más caros. Por tanto, yo creo que en ese tema deberíamos dejar claro –creo yo, desde nuestro punto de vista– que el Gobierno estaba comprando bien.

¡Hombre!, le voy a dar una satisfacción, porque decía que ojalá yo le diera la satisfacción de confirmarle que no hemos pagado el IVA. Se la voy a dar: ¡no hemos pagado el IVA! ¿Y por qué no hemos pagado el IVA?, pues porque afortunadamente el IVA se devenga cuando el bien se pone a disposición del adquirente, en este caso del adquirente del edificio, de SOFESA. Y nosotros no hicimos la recepción del edificio, por tanto, no se produce la traslación del dominio, porque justo, afortunadamente... en este caso hay que decirlo afortunadamente, porque si la polémica se produce, por ejemplo, dos meses después y el Gobierno decide retrotraer la actuación, ya hubiéramos recepcionado el edificio, que estaba prevista su recepción, y, por tanto, hubiéramos tenido la obligación,

desde ese momento en que se produce el traslado de dominio, de pagar el IVA. Por consiguiente, al menos en ese tema tuvimos algo de suerte y, efectivamente, el IVA no se ha pagado ni se tiene que pagar. Sí que ha habido, claro, gastos de notario, por ejemplo, para la escritura, etcétera, que son obvios que sean pagados.

Y yo quiero aclarar una cosa, porque dijo usted "bueno, aclare por qué ha sido SOFESA". Mire, eso tiene una aclaración sencillísima, por dos motivos: primero –primer motivo–, porque SOFESA, entre su objeto social, tiene la instalación de oficinas en el exterior para representar y promocionar la Comunidad Autónoma de Canarias, está entre los objetivos de SOFESA, ¡está entre los objetivos!, independientemente de cumplir actuaciones que el Gobierno le encomiende, etcétera, pero está el montar las oficinas. Por eso, por ejemplo, de la oficina de Bruselas, desde el principio e incluso ahora, es SOFESA quien tiene el contrato de alquiler y quien se hace cargo de todos sus gastos, por ejemplo de la oficina de Bruselas, porque tiene entre sus objetivos ése. Por lo tanto, la elección de SOFESA por un motivo fue ése; y en segundo lugar, fue porque hay que entender que para el Gobierno la adquisición del edificio era una inversión, claramente era una inversión, y teníamos la posibilidad de que si lo hacíamos mediante activos financieros, es decir, mediante compra de acciones de SOFESA por ampliaciones de capital sucesivas, no nos computaba en el déficit, en los criterios de déficit, y, por consiguiente, la compra del edificio no producía una merma del resto de los gastos del Gobierno, no producía una merma. Es decir, nosotros podíamos haber comprado el edificio y haber presupuestado, por ejemplo, 500 millones durante el año 98 y no haber tocado ni una peseta el gasto del resto de las políticas del Gobierno, siempre y cuando lo hubiéramos hecho mediante ampliaciones de capital de SOFESA, porque no computan en el déficit a efectos de convergencia. Esa era la segunda razón por la que una empresa pública se hacía cargo de la compra.

En último lugar, yo quiero decir también al menos –también hay que explicar, aunque ya se ha explicado, ¿no?, pero, bueno, por decirlo una vez más– que el edificio cumplía muchas funciones. O sea, nosotros teníamos pensado obviamente las Cajas canarias como una parte importante, teníamos toda la promoción turística incluirla en otra planta, toda la promoción económica, el Consejo Rector de la ZEC y luego –y esto es importante también decirlo, mire usted– teníamos previstas –como sabe– tres plantas para alquiler –tres plantas–, para alquiler para empresas canarias que se situaran en Madrid. Pues fíjese, por la polémica, cuando hubo esta polémica, lógicamente los ciudadanos pues leyendo se enteraron de que había tres plantas para alquiler y recibimos, sin haberlo pedido, recibimos diferentes peticiones de empresas de las islas... –(Ante las manifestaciones, desde su escaño, del señor Padrón Díaz.) ¡no!, tres tiene usted en el expediente, pero es que ha habido más, porque llega-

ron más, efectivamente–. Bien, pues quiero decir que el edificio tenía, aparte del Hogar Canario, o sea, tenía un componente importante, pero digo que me alegro porque yo, de verdad –y ahora digo en lo personal, en lo personal–, me preocupaba que este tema fuera un proyecto frustrado, no ahora, sino frustrado durante diez años. Me preocupaba que con este tema se frustrara lo que... Fíjese una cosa que no se ha dicho y se la voy a decir a sus Señorías: desde los Presupuestos del año 96 hay partidas presupuestarias y plurianualizadas para el 97 y 98, incluso, para la compra, en ese caso, era para instalar el Hogar Canario en Madrid, y teníamos previsto desde el 96 seiscientos y pico millones –desde el Presupuesto del 96 estaba–. O sea, que a mí me preocupaba, con este tema, que fuera un proyecto –digo– frustrado durante muchos años, porque yo sigo pensando, a nivel personal, sigo pensando que Canarias necesita este edificio en Madrid para que tenga las instalaciones del Gobierno, la promoción económica, la promoción turística y el Hogar Canario. Creo que lo necesitamos, porque Canarias es la comunidad que más lo necesita porque es la que está más lejos.

Y me alegro sinceramente, me alegro sinceramente, de las palabras que usted ha dicho, que ha dicho "no estamos de acuerdo en la forma en que se ha hecho, no estábamos de acuerdo con el edificio, pero puede haber otras alternativas de otros edificios", y eso a mí me convence porque creo que nos abre la luz para en un futuro, a lo mejor en la próxima legislatura o cuando se considere pertinente, para volver sobre esta idea, que es una buena idea y que quizás, porque no hemos sido –como decía el portavoz del Partido Popular antes– capaces de explicarlo bien, a tiempo y convenientemente, digo que es una pena que esa idea se quemara durante muchos años. Yo creo que es una idea que merece la pena volver sobre ella, siempre basados, evidentemente, sobre el consenso de todos los grupos políticos; basado sobre el consenso porque, obviamente, si no lo hay, una operación como ésta no se sostiene.

Muchas gracias, Presidente, por la magnanimidad de dejarme coger algunos papeles y a sus Señorías también por haberme escuchado con mucha atención.

(El señor Padrón Díaz solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Padrón, éste es un debate tasado, como sabe perfectamente su Señoría, ya que es una comparecencia instada no a petición de su grupo sino del propio Gobierno. Si abrimos un turno ahora de réplica, tendríamos que abrirlo para todos los grupos. ¿Va a ser muy breve su intervención?

El señor PADRÓN DÍAZ: *(Asentimiento.)*
...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, voy a contestar la intervención del consejero, no la del portavoz del Partido Popular, porque desde luego quien no comparece es precisamente el Grupo Parlamentario Socialista Canario, ¿no?, y si, desde luego, hay alguien que haya *bombardeado* la adquisición del edificio en Madrid pues será precisamente el que antes hizo uso de la palabra, pero, vamos, ése es otro debate y yo no voy a perder el tiempo en eso. Voy a entablar, en todo caso, este debate con el Gobierno.

Mire, yo me he leído el acuerdo del 30 de septiembre, pero alguien debe a este Parlamento una explicación. Señora Consejera de Política Territorial, usted parece que sí estuvo en el Consejo...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Padrón, yo le he concedido la palabra para, en su caso, contraargumentar algo en la réplica al señor consejero. Si usted insiste en solicitar una comparecencia de la Consejera de Política Territorial, su grupo tiene instrumentos parlamentarios para solicitarla. Estamos en una comparecencia a solicitud del Gobierno, usted se puede haber sentido contradicho por algunas de las manifestaciones del señor consejero y para ese estricto fin le he otorgado la palabra, no para que usted reabra un debate en el que no tiene un segundo turno, no está previsto reglamentariamente.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente, es que he sido contradicho porque el señor Consejero de Economía y Hacienda dice: "mire, este tema está resuelto porque en el Consejo de Gobierno del 30 de junio"... —eso es lo que intentaba precisamente intervenir, entre otras cuestiones, fue el señor consejero—, y dice: "mire, ese tema está despejado". Pero usted yo creo que nos ha dado la luz, digo, esa cuestión, como parece que no la quiere resolver hoy, pues será objeto de una interpelación. Nosotros queríamos dar por zanjada esta cuestión en el día de hoy; si usted nos anima a que, en definitiva, para el próximo Pleno hagamos una interpelación al Gobierno en relación con este asunto tan grave, ¡ni lo vuelvo a tocar, le tomo la palabra!

Entonces, vayamos a las cuestiones de fondo. Ha asumido usted que los socialistas no tenemos toda la documentación; entonces, parece razonable que los socialistas volvamos a reiterar la solicitud de la documentación y ya nos ayudará muchísimo más en relación con esa interpelación. Le rogaría que, en ese caso, el expediente venga foliado, mire, para que no se den situaciones como la que acabo de observar. El señor consejero, en esos 30 segundos, me manda éste documento (*Mientras lo muestra a la Cámara.*), ¿ven ustedes éste documento que es exactamente igual la portada?, ¿ven que es el título?, y si le digo que el contenido es totalmente distinto, ¿qué me responde usted, señor consejero? Éste documento y éste documento tienen la misma portada: éste es el que me mandó en el expediente y éste es el que

me acaba de entregar. Son los mismos autores, son los mismos autores pero con contenidos distintos. Éste no tenía, aunque diga "valoración", no tenía absolutamente nada y desde luego el contenido, hasta en el inicio, es distinto. Mire, yo no creo que pueda usted defraudar al grupo parlamentario en esos términos. Le estoy diciendo aquí... —y lo estarán grabando las cámaras—, mire, dos documentos, ¿cuál es el bueno?, ¿cuál es el bueno?, porque usted me lo acaba de mandar. ¿Qué documento es el bueno?: ¿éste o éste? (*Mostrando dos documentos al señor consejero.*) (*Ante las manifestaciones del señor consejero desde el escaño.*) ¡Ah!, que los dos son buenos. ¡No, no!, mire usted, el título es exactamente el mismo, los autores son exactamente los mismos. Mire, y en cualquiera de los casos, con decirle que el contenido es distinto, lo que tengo que expresar es que éste es el informe, en el mejor de los casos, y que ... (*Ininteligible.*) cuando tomaron la decisión, que justifica el valor del edificio del Banco Santander. ¿Me puede dar usted también —en este tiempo récord, que yo se lo estoy agradeciendo— el informe técnico que avala la elección concreta de ese edificio?, porque éste es exclusivamente respecto al Banco Santander. En ese tiempo récord, ¿me puede usted hacer llegar el informe técnico que haya elegido la propuesta? Porque, mire, trampas no, ¿eh?; en este tema o cuestiones no. Si le estamos pidiendo es que hubo *tropecientas* ofertas, demuestre usted a través del informe técnico que la elección fue la mejor para los intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias: o lo tiene o no lo tiene. Por eso, en vista de que hay una gran cantidad de dudas, vamos a adoptar nuevas iniciativas parlamentarias, pero, mire, porque ustedes han querido, no porque nosotros deseáramos ir por esta línea, porque se ha podido solventar dándonos toda la documentación, no llegando a este nivel de confusión y, desde luego, aclarando quien tenga que aclarar que el acuerdo del Consejo de Gobierno existió.

Las dudas que usted ha transmitido aquí, la negativa de algunos de subir nos obliga a insistir con esta cuestión, ya no a través de una comparecencia, sino de una interpelación.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

A veces... En fin, yo me he quedado enormemente sorprendido porque de lo que en principio era también una magnanimidad del Presidente, pues, han surgido las cargas de profundidad, por lo que parece ser, porque ha comentado usted algunas cosas..., bueno, por ejemplo, "nos vemos obligados a presentar nuevas iniciativas". Muy bien, ésta la ha presentado el Gobierno. Es decir, el Gobierno ha

venido aquí creyendo, creyendo que tenía que venir a este Parlamento a aclarar este tema y creo, a pesar de a lo mejor usted piense que no hemos aclarado cosas, yo creo que sí y me siento satisfecho de haber venido al Parlamento para aclarar bastantes temas sobre el edificio.

¿Que el Grupo Socialista quiere interpelar al Gobierno sobre este tema?, pues muy bien. ¿Y que lo quiero seguir haciendo hasta la enésima?, pues, muy bien, si está en su derecho y el Reglamento de la Cámara lo permite, pues, con esa cruz tendremos que cargar, ¿eh?, o sea, con esa cruz tendremos que cargar.

Ahora, yo no le puedo admitir..., primero, ¡hombre!, usted me pide a veces... ¡sólo le falta ya pedirme que vuele! Es decir, en 30 segundos que se presente el tema; ahora con la misma celeridad que está. Pues, mire, cuando me haga la interpelación iré con David Copperfield para que me enseñe a ver cómo se vuela, porque estoy convencido de que me pedirá usted que vuele, y daré un par de vueltas aquí al Parlamento.

Pero, mire, le voy a decir una cosa del tema de junio, porque yo creo que en política no es bueno meter el dedo en el ojo y darle muchas vueltas, porque, ¡hombre!, yo entiendo que usted las discrepancias sobre este tema que hemos tenido en el Gobierno y que han salido a la luz, pues, es lógico que se aireen –ya las han aireado ustedes, y me parece también que hasta cierto punto es normal que lo haga aquí–. Pero, mire, en el Consejo de junio, la Consejera María Eugenia Márquez y el Consejero don José Mendoza fueron a Las Palmas de Gran Canaria. Era un Consejo en Tenerife y se fueron a Las Palmas de Gran Canaria, eso no exige de nada, porque aunque no estén los acuerdos del Gobierno son del Gobierno, pero, en fin, es una cosa que no habíamos dicho, pero, como usted en ese aspecto nos está dando en el ojo y dando vueltas, pues, mire, don José Mendoza y doña María Eugenia Márquez, antes de que se vieran estos puntos, se fueron a Gran Canaria en uno de los aviones que tenían que coger.

Y, en cualquier caso, mire, es la segunda vez que me dicen lo de foliado. Cuando yo estaba en el Cabildo, había un consejero que me repetía mucho, en el año 87, que trajera los expedientes foliados, y yo le reconozco que no sabía lo que era, e imagínese usted lo que yo pensaba que podía ser. Entonces, pues, afortunadamente, ya lo sé, porque desde el año 87 ya lo tengo claro, y entiendo lo de foliado, y no se preocupe usted que daré las instrucciones oportunas a mi secretario general técnico y a los servicios para que los expedientes a partir de ahora vengan convenientemente foliados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esa comparecencia, vamos a ver la número 7.3 y con ello suspenderemos a continuación la sesión para continuarla esta tarde.

Del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre redacción y tramitación del Plan Director de Infraestructuras de Canarias.

Para manifestar el criterio del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías.

Ante la solicitud de esta comparecencia sobre el estado en que se encuentra el estado de trámite y elaboración en que se encuentra el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, quizás convenga, con carácter previo, recordar que el mismo nace en base a un acuerdo adoptado por unanimidad en el Congreso de los Diputados en diciembre de 1995; que en abril de 1996 el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en ese momento presentó ante este Parlamento el documento de directrices, es decir, el documento que establecía los criterios esenciales para la elaboración del Plan Director de Infraestructuras; que el actual Gobierno recoge en el discurso de investidura del Presidente la elaboración de este plan especificando además los criterios que ya se conocían en base, en parte porque estaba avanzada la elaboración del documento de criterios que les dije anteriormente, y recogía los criterios de actuación sobre comunicaciones insulares e interinsulares con el resto de España y con el resto de los continentes, infraestructura marítima y costera, recursos hidráulicos, medio ambiente urbano y no urbano, telecomunicaciones y actuaciones en investigación y desarrollo.

Al mismo tiempo el plan, no hay que olvidarlo, planteaba que debería contener en las distintas Administraciones –Estado, Gobierno de Canarias y cabildos– la financiación específica para cada una de las actuaciones. Y que a nivel de Estado la inversión sería, como mínimo, la media por habitante del conjunto de España.

La Presidencia del Gobierno, el Presidente del Gobierno dictó un decreto en 1996 estructurando la organización administrativa para la elaboración y seguimiento de la planificación de infraestructuras de Canarias. En ese mismo decreto se crean dos comisionados, que son los encargados de gestionar, por parte de la Administración pública del Gobierno, el Plan Director de Infraestructuras. Durante ese mismo tiempo la Consejería de Obras Públicas convocó un concurso de procedimiento abierto para la redacción del plan, que fue resuelto el 27 de noviembre

del 96 y se establecía el plazo de un año para ejecutarlo. Sin embargo, en estos momentos, yo quiero informar a sus Señorías de que han solicitado una prórroga de cinco meses que finaliza el 27 de abril, prórroga fundamentada en algunas consideraciones que diremos posteriormente.

El Presidente del Gobierno ha presentado las directrices del Plan al Parlamento, a los grupos parlamentarios, a los presidentes de los cabildos y a la FECAM. Se han celebrado diversas reuniones de planificación sobre la Comisión de Planificación de Infraestructuras, cuyas conclusiones y cuyos acuerdos están recogidos en un documento que se llama "Análisis y conclusiones reflejadas en los acuerdos de la Comisión de Planificación".

Para la elaboración del Plan Director de Infraestructuras, está siendo un escollo importante la situación de los distintos planes insulares de ordenación y de los planes de ordenación insular y de los planes de ordenación de recursos naturales, que, como sus Señorías conocerán, en algunas islas están en fases avanzadas de elaboración, en otras están aprobados con carácter provisional, pero que en ningún caso son documentos definitivos y algunos, algunos de ellos, previamente aprobados están en revisión, en revisión posterior.

La filosofía de trabajo del Plan Director de Infraestructuras es que cada cabildo participe, y a través de su plan insular, en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras de Canarias. Entonces, dada la situación de estos documentos de elaboración de... de los planes de elaboración insular y de los planes de ordenación de recursos naturales, es evidente que eso condiciona la marcha de la elaboración del Plan Director de Infraestructuras. No obstante, el Plan Director de Infraestructuras ya... al mismo tiempo que lo están elaborando, ha hecho un análisis sobre las actuaciones en marcha y, en concreto, hay dos actuaciones significadas, que han sido aportaciones del Plan Director de Infraestructuras, una en el Barranco de la Ballena, en la vía de circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, y otro en la prolongación de la autopista del sur de Tenerife, entre Fañabé y Armeñime, que creo que sus Señorías conocen y me ahorro de explicitar más.

La filosofía esencial, también por otra parte, ampliamente manifestada y expresada es que el Plan Director de Infraestructuras que se está redactando sea un documento abierto y de discusión que concluya algún día en fechas, evidentemente, próximas, tendrá que ser ya el año próximo, en este Parlamento y pueda aprobarse.

Sus Señorías saben también que en este Parlamento han sido..., bueno, concretamente la semana pasada en el debate del estado de Canarias, fueron aprobadas dos resoluciones solicitando al Gobierno que en el sentido, prácticamente el mismo sentido, que se compareciera para informar de las actuaciones o de la situación y de la evolución que

vayan teniendo los trabajos de elaboración del Plan de Infraestructuras, cosa que se está haciendo, pero que, insisto, Señorías, la situación real de elaboración del Plan Director de Infraestructuras que, evidentemente, está condicionado por otros planes.

No cabe duda de que es una de las... siendo una de las dificultades existentes es algo en lo que hay incidir: la coordinación de las distintas administraciones para superar esas dificultades planteadas por la carencia o la situación de los planes insulares y los planes de ordenación de recursos naturales.

En las conclusiones, les voy a comentar si me lo permiten, y ya voy terminando, señor Presidente, Señorías, en las conclusiones a que se llegó en esa Comisión de Planificación, que preside el Presidente del Gobierno, para ir actuando, para ir marcando la filosofía de trabajo tanto del plan de la elaboración del propio plan por las consultoras como para actuaciones concretas en obras en marcha. Entonces, primero, se encuentran con la dificultad de que hay una serie importante de inversiones de infraestructuras –aeropuertos, puertos, carreteras–, que vienen dadas ya por acuerdos de inversión, por convenios, vienen dadas con anterioridad. Y eso, evidentemente, requiere compatibilizarlo con los criterios esenciales de actuación en las infraestructuras, y el efecto de las infraestructuras, el resultado de las infraestructuras sobre el medio físico y sobre la estructura de todas las diferentes infraestructuras en el desarrollo del territorio que, como sus Señorías saben, el documento de directrices establece que debe ser compatible, equilibrado y compatible con el medio natural.

Otra de las conclusiones a las que se llega es que establecen una preocupación o la necesidad de una mayor sensibilización en las actuaciones sobre el litoral, por la fragilidad del mismo y el alto valor que tiene, el alto valor de uso que tiene para el desarrollo económico y social de Canarias.

Un documento como el Plan Director de Infraestructuras, insisto, pues, requiere, evidentemente, un conocimiento de los planes aprobados, no sólo de los documentos finalizados sino los de elaboración, dado que el Plan de Infraestructuras requiere un análisis integral de las actuaciones. En algunos casos, nos encontramos con falta, o se encuentran, con falta de definición de determinadas políticas sectoriales. Asimismo no está totalmente definido el desarrollo definitivo del marco económico y fiscal de Canarias y qué efectos tendrán éstos sobre asuntos como telecomunicaciones, puertos, suelo, etcétera.

Otro aspecto esencial que considera la comisión y que los estoy relatando es la actuación; es decir, que estamos en un período en que no están definidos, es decir, cuál va a ser la actuación de las empresas públicas actuales sobre los transportes marítimos y aéreos en Canarias, o sea, cuál va a ser la situación de Binter, Trasmediterránea, Unelco, etcétera.

En fin, a pesar de todas esas limitaciones citadas anteriormente, el plan responderá a fórmulas

de actuación sobre el territorio con un análisis integral de las actuaciones. Asimismo incluirá propuestas para hacer frente, desde el marco legislativo y de gestión, a los principales estrangulamientos que sufren las islas, sobre todo, en materia de transportes y comunicaciones. Debe servir como documento –y es importante– para abrir –está abierto– un debate entre Administraciones públicas, las distintas administraciones y los agentes sociales y económicos para aproximarse a un modelo de crecimiento que compatibilice el incremento de la calidad de vida con el respeto y la conservación de los valores naturales de nuestras islas.

Al mismo tiempo se van elaborando casos tipo, que no sólo servirán para mejorar las propuestas de actuación iniciadas sino para establecer criterios básicos no sólo para esas actuaciones sino para el conjunto de las actuaciones. Primero, una fase inicial, en que las medidas tendrán unas mayores dificultades de implantación, y, luego, evidentemente, para incorporarlas con carácter definitivo a las actuaciones que se hagan con posterioridad a las inversiones –para entendernos mejor–.

Y, por último, pretende el Plan Director de Infraestructuras –ya digo que les estoy explicando los acuerdos de esa Comisión de Planificación y que son, evidentemente, sobre los que se está trabajando– definir un modo de hacer en donde el desarrollo económico se conjugue con el respeto al medio ambiente. Como ven, se reitera en diversos aspectos, la compatibilidad del desarrollo con el respeto al medio natural, y que lleva un mensaje de que todo esto sólo se puede conseguir con un cambio, con una mejora, de la conciencia cultural y de desarrollo compatible con el medio ambiente.

En definitiva, como sus Señorías habrán podido comprobar, aunque haya hecho una exposición, quizás, pues, por la hora y demás, he tratado de que sea lo más ágil posible, el Plan Director de Infraestructuras, en estos momentos, está en plena ejecución, ha tenido las dificultades que está teniendo y he explicado aquí la filosofía de la que se está impregnando el trabajo y los objetivos que pretende, que no sólo es una planificación de actuaciones sino que, al mismo tiempo, se estudie el marco normativo de desarrollo y se establezca una actuación para incrementar la conciencia social y de respeto, una cultura sobre el respeto al medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un turno de intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Carmelo Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Plan Director de Infraestructuras es muy importante, y, desde luego, este ambiente no lo mere-

ce, ¿no? Y la verdad es que hay que estar inquieto por esta situación, la hora es la hora, pero el Plan Director de Infraestructuras es muy importante. Pero es que usted me ha sorprendido, porque dice que el Plan Director de Infraestructuras estaba en plena ejecución, yo espero que esté en plena redacción; porque que esté en plena ejecución, en plena redacción; pero, fíjese, es que casi no se equivocaba, porque es verdad que el Plan Director de Infraestructuras está en ejecución, porque, claro, si el Plan Director de Infraestructuras va a ser un poco el poner en orden el Convenio de Carreteras, el Convenio Hidráulico, el Convenio de Costas y cosas de éstas, pues, la verdad es que está en ejecución; o sea, que lo que le tengo que decir es que hay que darse prisa con esta materia.

Yo, la verdad es que lamento este clima y que, en definitiva, usted nos haya podido aquí transmitir una idea que, en definitiva, ilusione a los diputados. Mire, el sentido de la comparecencia es el siguiente: a principios de este año, el Presidente del Gobierno, acompañado, entre otros, por el viceseñero de infraestructura, nos reúne, pues, a representantes de los distintos grupos parlamentarios, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista acude nuestro portavoz, el diputado don Augusto Brito y el que les habla, ¿no?, y nos presentaron el equipo, nos presentaron, pues, un poco de qué iba el Plan Director de Infraestructuras, y allí nosotros le hicimos y un planteamiento que era: en definitiva, mire, de qué percha vamos a colgar el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, porque tiene, es verdad, esos referentes, el Plan de Desarrollo de Canarias, tiene los planes de ordenación de cada una de las islas, los planes de ordenación de los recursos naturales..., y entonces, allí quedamos en que había que hacer una especie de documento base, que se trajese a discusión al Parlamento, y que eso, en definitiva, sirviese para que el equipo redactor del Plan Director de Infraestructuras trabajase sobre bases más sólidas. Nuestra sorpresa es que vamos a finalizar el año y el Gobierno no nos ha remitido ese documento básico para discutirlo aquí en el Parlamento; deduzco de su intervención que la línea, la oferta que nos hizo el Gobierno para que colaborásemos los distintos grupos parlamentarios la han retirado. Mire, comuníquenoslo que la han retirado y que, por tanto, ustedes van a hacer el Plan Director de Infraestructuras y cuando esté terminado lo remitirán al Parlamento para su tramitación.

Lo lógico es que, si quedamos en un marco de diálogo, lo lógico es cumplirlo; porque luego uno se ve con la sorpresa de que el Presidente del Gobierno va a una determinada isla y en nombre de los trabajos del Plan Director de Infraestructuras dice “aquí hay que hacer un parque”. Claro, eso llena de sorpresa, porque da la impresión de que el Presidente del Gobierno, sin que ya empiece a do-

minar, pues, algunos de los elementos del Plan Director de Infraestructuras y que los quiere poner en práctica; y es bueno que el Plan Director de Infraestructuras, algunas de sus determinaciones, empiecen a ponerse en práctica, al menos algunas ideas. Porque, claro, porque si el Convenio de Carreteras se está ejecutando y por parte del equipo del Plan Director de Infraestructuras ve algunas mejoras, es razonable, pero, mire, díganos si van a traer ese documento de bases para discutirlo en este Parlamento o no lo van a hacer; o si aquel planteamiento que hizo el Presidente del Gobierno de colaborar con los grupos políticos iba en serio o, sin más, nosotros tenemos que hacer el seguimiento del Plan Director de Infraestructuras a través de los medios de comunicación y lo que en cada momento diga el Presidente del Gobierno o el Consejero de Obras Públicas.

Gracias.

(El señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Un momento, señor consejero, faltan los restantes grupos parlamentarios y luego podrá contestar usted al resto.

En primer lugar, el Grupo Popular no hace uso. Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo, igual que el portavoz del Partido Socialista, lamento que un tema tan importante para Canarias como el Plan Director de Infraestructuras, pues, se discuta en este momento de la tarde, donde todos realmente deseamos que la sesión termine, porque, evidentemente, ha sido una sesión agotadora. Pero eso no nos puede permitir pasar así, sin contacto, quizás mi primer deseo o quizás mi primera proposición fue quedarme aquí y quedarme callado y dejarlo pasar, pero no, yo creo que es suficientemente importante para intervenir.

Yo coincido en una cosa con el portavoz del Partido Socialista, y es en la necesidad, ya que éste es un tema –vamos a *llenarnos la boca* con esa palabra– de Estado; es decir, con eso sabemos todos lo que queremos decir: que trasciende, por supuesto, al momento político y al Gobierno y a los partidos políticos que están en el poder. Por lo tanto, es importante que estemos todos más o menos integrados en el proceso de formación y de decisión final, por lo menos en consulta. De hecho así no hacemos más que responder a una resolución, que yo creo que se aprobó aquí, me parece que se aprobó por unanimidad, que fue en un momento determinado dos proposiciones; una, que hubo aquí en la sesión de 17 de octubre del 96, donde se decía que, bueno, que esta Cámara fuera conociendo el avance, y otra –que también es importante y a ello ha aludido el señor consejero– que, en principio,

las directrices y determinaciones del Plan, en tanto que fueran preformándose, fueran incorporadas en los proyectos en que su estado de tramitación lo permitiera. Y ahí creo que se refirió el consejero.

¡Hombre!, qué duda cabe –y el otro día hablabamos también de otro plan– de que no podemos partir de que un plan se hace con una Administración paralizada. Es decir, la Administración lo que no puede paralizarse es para hacer un plan y todo queda parado hasta que ese plan haya tomado su forma definitiva y se haya configurado. Luego, necesariamente, tenemos que jugar con dos cosas: una, con el hecho –que todos deseamos– de que el plan signifique, para que todo el programa de inversiones esté coordinado, esté bien relacionado con el hecho de que no podemos parar –y yo estoy convencido de que el primero que plantearía aquí un problema muy serio en esta Cámara al Gobierno y dijera “¡joiga, usted está quieto!”–, el Gobierno no puede estar quieto porque, por su propia dinámica, tiene que atender a la demanda de la sociedad, y, por lo tanto, tiene que estar moviéndose y, claro está, obviamente, cuando se han comenzado, de verdad, a desarrollar grandes infraestructuras a un ritmo muy importante, esas infraestructuras van a tener reflejo en el Plan.

Por ello, yo diría que el Plan –y eso es una coincidencia muy importante–, a veces, y quizás más que las obras que van a estar en el Plan es cómo se van a hacer las obras, es decir, cuál es la perspectiva de aplicación a las obras; porque todos sabemos –sería ingenuo no decirlo– que hay un Convenio de Carreteras y se sabe la relación, que más o menos todos conocemos cuáles son las obras que van a ir en el Convenio de Obras Hidráulicas y Costas; por lo menos tenemos una cierta información, conocemos cuáles son los proyectos de AENA, tenemos una idea de hacia dónde puede ir el futuro de las telecomunicaciones, de la energía... luego, por lo tanto, el tema no está tanto en cuanto a lo que va sino cómo se va a hacer, de qué forma se va a hacer y cómo se van a coordinar. El éxito de un plan es darle coherencia a las acciones, hacerlas compatibles y plantear, evidentemente, una manera de hacer las cosas. Pero yo creo que lo fundamental es la manera de hacer las cosas, y eso se nos tiene que meter en la cabeza. Es decir, no seamos ingenuos pensando que aquí nos quedamos quietos y al día siguiente de que se ha aprobado el Plan todo el mundo comienza, porque el mundo está caminando.

Luego, yo aquí tengo que decir, en primer lugar, que estimo –y mi grupo– que el Plan de Infraestructuras es un gran objetivo del Gobierno, porque no solamente pretende ser cuáles son las infraestructuras de coherencia sino de qué forma se van a desarrollar, y de una vez puede contribuir, puede contribuir a eliminar la lacra del pleito insular, que desgraciadamente se ha centrado en las últimas épo-

cas en cuáles son las obras que se hacen y si se hacen aquí o allá o si se hacen más aquí, si se hacen más allá, cosa que, evidentemente, no es el objetivo político razonable que nos debemos plantear en esta Cámara, sino las cosas se hagan las que se deben y bien, y fundamentalmente el bien es lo más importante del Plan.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que, entiendo que la petición del Partido Socialista en cuanto a que esa petición de consenso se materialice a través de, en realidad, cumplir un acuerdo que la Cámara tiene, que se vayan conociendo avances sin esperar a su versión definitiva, es una posición bastante razonable pero, a la misma vez, ruego al señor Padrón que coincida conmigo en que lo importante no es el Plan sino los criterios de aplicación al desarrollo del Plan, porque todos al final sabemos que, bueno, las obras eran muy poquitas más, incluso, quizá, debían ser un poquito menos –y lo digo así de pasada–, pero lo importante es que se hagan. Yo creo que, por ejemplo, lo que ha manifestado el Presidente del Gobierno, en dos intervenciones concretas, muy puntuales, pero lo que puede significar la ... (*Ininteligible.*) de una determinada carretera en Gran Canaria para dar posibilidad a que se haga el Parque de la Música o alguna carretera al sur de Tenerife para permitir que en una zona de uso turístico, no se cree una barrera a través de una vía, son medidas que ya van, en mi opinión, manifestando la eficacia, la ventaja de responder con criterios razonables, que afronte el desarrollo de la infraestructura desde un punto de vista razonable de crecimiento continuado, o sea, de un desarrollo sostenido, que no estemos haciendo hoy cosas que vayan a privar al futuro de nuestros hijos de hacer cosas mejores.

En eso, insisto, Señorías, lamento que se haga en una Cámara vacía, pero creo que, por lo menos, que quede constancia en el *Diario de Sesiones* que estamos de acuerdo en el fondo, que creo que estamos de acuerdo en la forma y que todos podemos coincidir en unos objetivos que sobrepasan con mucho los objetivos políticos concretos de un partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para contestar a los planteamientos o preguntas que hayan formulado los grupos, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la intervención de los dos diputados y, especialmente, la del Grupo de Coalición Canaria, que me ahorra algunas explicaciones, que han sido acertadas y que además lo ha hecho brillantemente.

Decir que, efectivamente, el Gobierno mantiene el compromiso de consenso, pero yo estuve explicando las dificultades que ha tenido el grupo de trabajo, la consultora, para tener ni siquiera unos documentos que puedan ir al Gobierno, claro, y posteriormente al Parlamento; es decir, en estos momentos, el Gobierno tampoco tiene más que lo que los documentos que puedan tener aquí en el Parlamento. Es decir, en este momento no hay documentos de avance. Esperamos –insisto–, esperamos que se cumpla el plazo previsto y, a lo mejor, quizás a finales de este año, principios del próximo, pueda haber un documento de avance y si, al mismo tiempo, los planes insulares se van aprobando o, por lo menos, se van concretando, pues, tal como tenemos previsto ahora, a finales de abril está elaborado esto. Y –como decía don José Miguel González– qué duda cabe de que esto es un gran proyecto de actuación de cara al futuro y que, evidentemente, no se pueden parar las actuaciones del Gobierno, no obstante lo cual algunas cosas se están haciendo, insisto –Parque de la Ballena, Fañabé-Armeñime–, y también hay otro proyecto planteado de actuación concreta, aunque está en el Convenio de Carreteras, que es la avenida marítima de Santa Cruz de La Palma, pero no sólo la avenida marítima sino el entorno de la ciudad en la relación puerto-ciudad que, como saben, está el puerto muy metido en Santa Cruz de La Palma, el puerto de Santa Cruz de La Palma está metido muy dentro de la ciudad; entonces esas tres obras –del Plan Director– y otras, algunas otras, otras, a lo mejor, no se han podido en la práctica, no se han podido incorporar todas las aportaciones que ha hecho el Plan Director de Infraestructuras, algunas, como, por ejemplo, en la vía Guía-Gáldar-Agaete, algunas cosas se han hecho, no se han podido recoger todas las actuaciones porque creaba problemas de tipo administrativo importantes de retraso en la ejecución de la vía y no, bueno, pues, se han incorporado las que se han podido. Pero estas obras que le comenté, el Plan Director de Infraestructuras ha hecho un planteamiento y se incorporado prácticamente el cien por cien de las propuestas; luego, algo se está haciendo. Y yo creo que esto es lo más sensato, es decir, no se puede parar la actuación de las infraestructuras pero no cabe duda de que poco, en las que están en marcha se irán incluyendo las directrices del Plan Director de Infraestructuras, y cada vez en mayor medida. Pero si en un plazo de un año aproximadamente tuviéramos ya un documento firme de actuación de cara al futuro, qué duda cabe que ese documento cada vez tendrá una mayor introducción en las actuaciones que se vayan haciendo en materia de infraestructuras; y ya digo, no sólo desde el punto de vista de las formas, de los criterios de ejecución de las actuaciones sino la coordinación de toda la actuación en materia de infraestructuras.

Y reitero que no estamos incumpliendo, ni en un ápice, la información que haya que trasladar y el consenso, por ser un tema de interés general, que yo reitero el agradecimiento que en su día dijo el Presidente del Gobierno a todos los grupos parlamentarios por haber logrado un consenso en esta actuación; lo reitero, pero, en estos momentos, pues, le tengo que decir que en estos momentos no tenemos más información que la poca que yo haya podido dar hoy aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno de intervención del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

De forma muy breve. Suscribo íntegramente la intervención del portavoz de Coalición Canaria: cuando entra en la vía conceptual es difícil mantener discrepancias, pero podrá entender que usted forma parte de una fuerza política que apoya al Gobierno y le permite tener una accesibilidad que los demás, la Oposición, no tenemos ¿no? Comparto íntegramente que yo creo que, con la firma del Convenio de Carreteras, con los otros convenios, los temas cuantitativos yo creo que están muy avanzados y lo que está por resolver es el cómo, que es la gran asignatura. Entonces en ese "cómo" nosotros queremos participar, pero, desde luego, como han pasado los meses y la única información que tenemos es a través de los medios de comunicación, quiero decir que, en definitiva, si quieren la participación, que se demuestre, porque, en definitiva, aunque haya dicho, dice "no hay más documentación que la existe en el Parlamento", que no hay ninguna ¿no?; sin embargo, comparto el planteamiento que dice el portavoz de Coalición Canaria de que en los últimos tiempos los planes no esperan a que estén definitivamente redactados para tomar las decisiones allá donde se consideran oportunas. A mí me parecen correctas las intervenciones que se han tomado en relación con dos vías, ¿no?, pero lo está haciendo el equipo que está en la redacción, lo está haciendo el Gobierno, en todo caso, tienen conocimiento las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, pero no la Oposición. Si de verdad quiere un entendimiento con la fuerza política, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, pues, en definitiva, adopten las decisiones para que tengamos el nivel de información más allá de lo que ustedes comunican a través de los medios de comunicación, porque, si no, es imposible el entendimiento.

El señor PRESIDENTE: El señor Castro, el señor consejero tiene la palabra de nuevo para terminar este debate.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Bueno, no hay evidente voluntad de obviar nada ni de incumplir acuerdos, evidentemente, estamos donde se pone la raya entre lo político y lo ejecutivo. No obstante, yo voy a hacer un esfuerzo por solucionar ese problema, que no, vamos, no habíamos pensado que se llegara a –digamos– a ese extremo, no lo digo con ningún sentido despectivo sino si se llega a ese límite de intervención ya en casos puntuales, porque ya lo tendremos en cuenta y veremos la manera de articularlo.

Muchas, gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO DE CARRETERAS.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASCENSO FUNCIONARIAL DE ALTOS CARGOS POLÍTICOS EN DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y ACCESO A LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIOS DE MILITANTES DEL PARTIDO POPULAR EN LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN EN LAS INSTANCIAS EUROPEAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, por unanimidad de los grupos parlamentarios, se ha planteado la posibilidad de levantar esta sesión de Pleno y no ver las cuatros comparecencias que tenemos pendientes, en el bien entendido de que hay una solicitud de Pleno extraordinario que se celebrará bien en la próxima semana o en la siguiente, cuando decida la Mesa, oída la Junta de Portavoces, y en consecuencia, Señorías, vamos a dar por finalizado este Pleno, y se convocará el Pleno extraordinario cuando así se decida por los órganos correspondientes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

